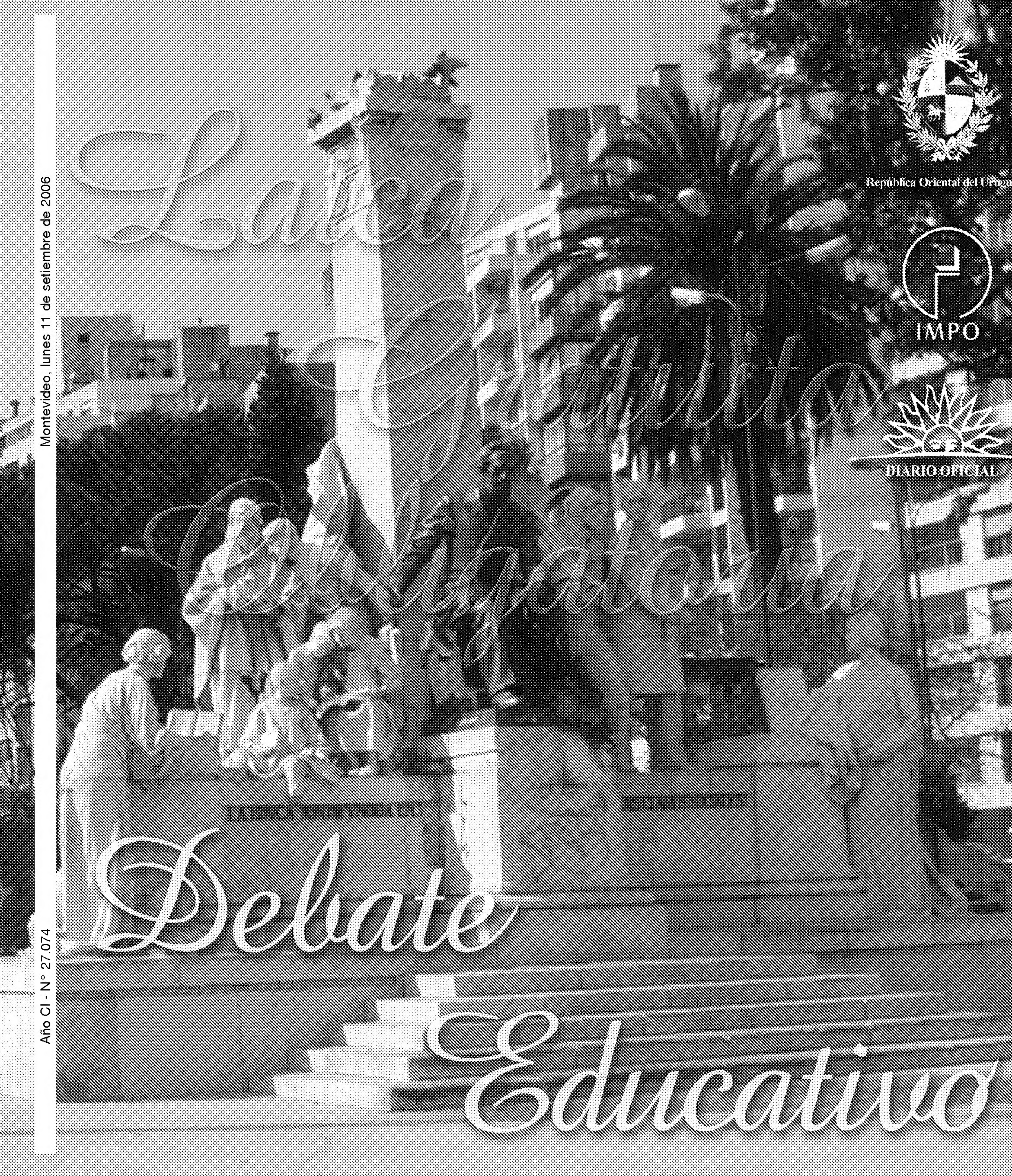
DIARIO OFICIAL

Año CI - N° 27.074 Montevideo, lunes 11 de setiembre de 2006



Laica
Gratuita
Obligatoria

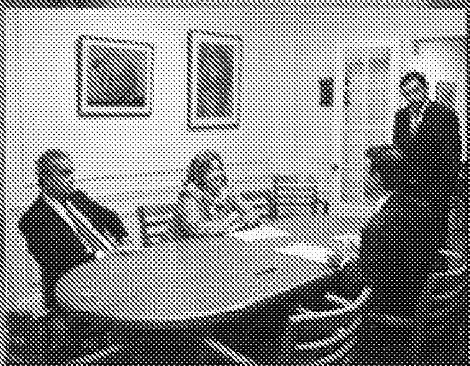
Debate Educativo

CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY











COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

IMPO

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 27.074 - Montevideo, lunes 11 de setiembre de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 405

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 618/006

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (1.375)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 5 de Setiembre de 2006

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Reinaldo Gargano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de setiembre de 2006.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 8 de setiembre de 2006 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Prof. María B. Herrera.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 603/006

Cancélase la autorización a la Agencia de Loterías Nº 58 del departamento de Montevideo. (1.360*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: la gestión de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, por la que solicita la cancelación de la autorización de la Agencia de Loterías Nº 58 del departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección de 27 de julio de 2005, se aplicó a la mencionada Agencia una sanción por mora, la cual ascendía a la suma $ 206,oo (pesos uruguayos doscientos seis), suspendiéndose la entrega de billetes de lotería de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 83/973 de 25 de enero de 1973.

II) que la División Hacienda informa que la Agencia de Lotería Nº 58 efectuó el pago de la multa el 16 de noviembre de 2005, y que no ha tramitado su seguro anual, por lo que continúa sin retirar billetes, siendo su último retiro el correspondiente al sorteo del 25 de febrero de 2005.

III) que al no cumplir la citada Agencia con los requisitos legales y reglamentarios, no ha podido retirar números para su distribución afectando la comercialización de la Lotería Uruguaya en detrimento del interés público y del apostador.

CONSIDERANDO: I) que sería de aplicación el artículo 7º del Decreto Nº 319/977 que establece: "Los Agentes de Loterías que resisten sus repartos a créditos, deberán prestar garantía suficiente a satisfacción de la Dirección de Loterías y Quinielas, que cubran las obligaciones emergentes de sus retiros de billetes ofrecidos".

II) que también sería de aplicación el artículo 10 inciso B) del Decreto Nº 257/78 el cual establece "Las transgresiones a este Reglamento, por parte de quienes están autorizados para la actividad, serán sancionadas".

III) que la situación de la Agencia Nº 58 encuadra dentro de la normativa citada.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto de 10 de marzo de 1960, lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y de esta Secretaría de Estado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cancelar la autorización a la Agencia de Loterías Nº 58 del departamento de Montevideo.

2º.- Vuelva a la Dirección de Loterías y Quinielas para la notificación al interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 610/006

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "UNION DE TRABAJADORES DE CONFITERIAS", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.367)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 31 de Agosto de 2006

VISTO: Estos antecedentes referidos a la asociación civil "UNION DE TRABAJADORES DE CONFITERIAS", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de marzo de 1955.

II) Según surge de autos (fs. 40 a 44), desde hace varios años la institución no actúa sujeta al estatuto que determinó su condición de sujeto de derecho, carece de autoridades legítimas y de socios para revertir esta situación.

CONSIDERANDO: I) Se ha constatado que la institución dejó de funcionar conforme a sus normas estatutarias y se ha cumplido el procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados; corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

II) La prueba ofrecida por quienes comparecen a fs. 46, no hace al fondo del cuestionamiento ni aportaría elementos tendientes a lograr la organización acorde a las normas estatutarias, por lo que la Asesoría Letrada de Asociaciones Civiles y Fundaciones y la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno aconsejan el rechazo de su diligenciamiento.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "UNION DE TRABAJADORES DE CONFITERIAS", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de agosto de 1955.

2º.- RECHAZASE por impertinente, el diligenciamiento de la prueba ofrecida (arts. 70 y siguientes del Decreto 500/991).

3º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción respectiva, la notificación a los interesados y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia; cumplido, archívese.
JORGE BROVETTO.

---o---

4
Resolución 611/006

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "CLUB DE BOCHAS ESPRONCEDA", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.368)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 31 de Agosto de 2006

VISTO: Estos antecedentes referidos a la asociación civil "CLUB DE BOCHAS ESPRONCEDA", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de marzo de 1932 (fs. 11).

II) Según surge de autos (fs. 36 a 60), se procuró, mediante citaciones e intimaciones a las autoridades de la institución, verificar su funcionamiento de acuerdo a las normas estatutarias que la rigen; esa inspección ha devenido imposible de realizar.

CONSIDERANDO: Se ha constatado que la institución dejó de funcionar conforme a sus normas estatutarias y se ha cumplido el procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados; corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "CLUB DE BOCHAS ESPRONCEDA", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de marzo de 1932.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción respectiva y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia; cumplido, archívese.
JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5
Resolución S/n

Apruébase el Cuadro de Valores propuesto por la Dirección Nacional de Hidrografía respecto a los permisos que otorga para extracción de arena, canto rodado y conchilla, en zonas de dominio público.
(1.376*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: estos antecedentes relacionados con la actualización de los valores por derecho de extracción de materiales (arena, canto rodado y conchilla) en zona de dominio público (cauces, costas y riberas).

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Hidrografía informa: a) que para tal actualización de precios, se considera el promedio aritmético, entre la variación de los datos de los últimos seis meses (noviembre de 2005-mayo de 2006), dados por el boletín de la Cámara de la Construcción y por el Instituto Nacional de Estadística; b) que por tal motivo corresponde un incremento de un 10% (valor redondeado) sobre los precios vigentes, se adjunta cuadro de valores redondeados que regirán a partir del 1º de julio de 2006 y c) que se mantiene el criterio por el cual a fin de cubrir los necesarios gastos de control e inspecciones periódicas, los permisos mínimos a otorgar corresponden a la extracción de 25 m^3 de arena, 10 m^3 de canto rodado, 15 m^3 de arena y canto rodado y 10 m^3 de conchilla.

II) Que en el cuadro de valores confeccionado por la Dirección Nacional de Hidrografía, se mantienen los valores correspondientes al Océano Atlántico y Río de la Plata.

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete sin formular observaciones al respecto.

ATENTO: a lo establecido en el Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1986.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Cuadro de Valores propuesto por la Dirección Nacional de Hidrografía -que luce en autos- para los derechos que percibe dicha dependencia con motivo de los permisos que otorga para extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas de dominio público de cauces, costas y riberas.

2º.- Dichos valores rigen a partir del 1º de julio de 2006.

3º.- Comuníquese, publíquese la presente resolución en el Diario Oficial y siga a la Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos.
VICTOR ROSSI.

DIVISION HIDRAULICA Y FLUVIAL
DPTO. EXTRACCION DE MATERIALES

DERECHOS DE EXTRACCION DE MATERIALES
VALORES EN PESOS URUGUAYOS ($U) POR METRO CUBICO

LUGAR	ARENA	ARENA Y CANTO RODADO	CANTO RODADO	CONCHILLA
OCEANO ATANTICO RIO DE LA PLATA	25,70	32,70	40,60	8,00
RIO URUGUAY RIO NEGRO (hasta Paso Palmar) RIO SANTA LUCIA (hasta desembocadura Río Santa Lucía Chico)	8,50	10,80	14,90	8,00
OTROS CAUCES	7,00	8,40	9,90	8,00

VALORES A REGIR DESDE EL 1° DE JULIO DE 2006.

Derechos mínimos de extracción: 25 m³ de Arena
10 m³ de Canto Rodado
15 m³ de Arena y Canto Rodado
10 m³ de Conchilla

---o---

6
Resolución S/n

Otórgase permiso -de carácter precario y revocable- a la empresa LUMARY S.A. para explotar un servicio regular de transporte fluvial de pasajeros y vehículos con o sin carga, entre los puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina), mediante el uso de la embarcación denominada "Colonia Express".
(1.377*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 5 de Setiembre de 2006

VISTO: La solicitud formulada por la empresa LUMARY S.A. a efectos de obtener autorización para prestar un servicio regular de transporte fluvial de pasajeros y vehículos con o sin carga, entre los puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina).

RESULTANDO: I) Que para la realización del servicio solicitado la empresa indica que utilizará dos embarcaciones del tipo necesario para ello, estableciendo que las ingresará a la bandera uruguaya.

II) Que la misma solo ha presentado documentación acreditando la propiedad y la Matrícula de Cabotaje de la embarcación denominada "Sognekongen" la que pasó a denominarse "Colonia Express".

CONSIDERANDO: I) Que los informes técnicos favorables de la Dirección Nacional de Transporte dan mérito para proceder a la autorización solicitada, dado que la empresa ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios vigentes, que son necesarios para que una persona jurídica pueda obtener un permiso destinado al transporte fluvial.

II) Que la efectiva puesta en funcionamiento del servicio requiere la obtención de permisos o habilitaciones complementarios, como ser el permiso de atraque en el puerto de Buenos Aires, para lo cual la empresa necesita acreditar que es titular de un permiso de explotación, a cuyos efectos se entiende conveniente otorgar un plazo de caducidad de 90 días, dentro del cual podrá asimismo obtener la inscripción en el Registro Público de Propietarios y Armadores y, el Certificado de Navegabilidad de la embarcación ya matriculada.

III) Que además de lo expresado, es preocupación de este Ministerio que permanentemente los servicios ofrecidos así como las embarcaciones habilitadas tiendan a mejorar los estándares de seguridad y confort, lo que debe lograrse a través de un esfuerzo permanente de inversión, mantenimiento, modernización y cumplimiento por partes de las empresas autorizadas.

ATENTO: A lo expuesto y a lo previsto en el literal B), Artículo 9, del Decreto-Ley Nº 14.650, de fecha 12 de mayo de 1977, con la redacción dada por el Artículo 263 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en el artículo 7 del Decreto Nº 574/974, de 12 de julio de 1974 y, en el artículo 6 del Decreto Nº 383/978, de 3 de julio de 1978.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

1º.- Otórgase permiso -de carácter precario y revocable- a la empresa LUMARY S.A. para explotar un servicio regular de transporte fluvial de pasajeros y vehículos con o sin carga, entre los puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina), mediante el uso de la embarcación denominada "Colonia Express" y, sujeto a la condición resolutoria que se establece en el numeral siguiente.

2º.- Concédese un plazo de 90 (noventa) días a partir de la fecha de la presente Resolución para que la empresa permisaria inicie la prestación del servicio.

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Decreto 314/006

Requiérese a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), que en el plazo que se determina, eleve para su aprobación al Poder Ejecutivo, una propuesta de adecuación de las disposiciones contenidas en la Sección II, Título I, Capítulo II y en la Sección V, Título II, Capítulo IV del Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica de modo de habilitar la aplicación del régimen de garantías de permanencia y tasas de conexión.
(1.378*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Setiembre de 2006

VISTO: que el artículo 20 de la Ley 16.832 de 17 de junio de 1997, dispuso que "Ningún suscriptor tendrá derecho a repetir contra el distribuidor por los importes que haya debido abonar por concepto de ampliación del sistema de aquel.";

RESULTANDO: I) que el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 20/003 de 17 de enero de 2003 que estableció: "hasta tanto entren en vigencia las tasas de conexión aplicables a los solicitantes de nuevos suministros de energía eléctrica y sea aprobado el Valor Agregado de Distribución Estándar (VADE), para el cálculo de las Contribución total son de aplicación los criterios que están contenidos en el decreto del Poder Ejecutivo Nº 92/989 de 2 de marzo de 1989.";

II) que el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 277/2002 de 28 de junio de 2002, estableció un régimen de lo que denominó "garantías de permanencia" y "tasas de conexión", mediante el cual definió un complemento a los ingresos que el VADE aportaría al distribuidor, de modo de permitirle atender la dotación de nuevos suministros, la ampliación de la potencia conectada a suministros existentes o el transporte en Media y Baja Tensión;

CONSIDERANDO: I) que la determinación de las garantías y la tasa de conexión requieren de definiciones previas relacionadas con los aspectos económicos de la regulación y, en particular, sobre la remuneración del distribuidor;

II) que la regulación es un proceso continuo que requiere de revisiones permanentes para garantizar que la normativa armonice los derechos de todos quienes participan en las actividades sujetas a la misma;

III) que, en consecuencia, resulta necesario instrumentar las acciones que permitan consolidar conceptual y empíricamente el marco regulatorio adecuado para el momento actual del sector eléctrico y del país;

IV) que, en esta etapa, resulta imprescindible revisar las disposiciones contenidas en la Sección II, Título I, Capítulo II y en la Sección V, Título II, Capítulo IV del Reglamento de Distribución y proponer los ajustes o adecuaciones que resulten necesarias para garantizar la sustentabilidad de la actividad de distribución de energía eléctrica en un marco de respeto a los derechos de los usuarios;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Requiérese a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) que, en un plazo máximo de 90 (noventa) días siguientes a la publicación del presente acto, eleve para su aprobación al Poder Ejecutivo, una propuesta de adecuación de las disposiciones contenidas en la Sección II, Título I, Capítulo II y en la Sección V, Título II, Capítulo IV del Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 277/ 2002 de 28 de junio de 2002, de modo de habilitar la aplicación del régimen de garantías de permanencia y tasas de conexión previsto en dicha normativa.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

8

Resolución 612/006

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa LABORATORIO ATHENA Dr. ANTONIO PELUFFO S.A.
(1.369*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Setiembre de 2006

VISTO: la solicitud de la empresa **LABORATORIO ATHENA Dr. ANTONIO PELUFFO S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de febrero de 2006, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta la necesidad de inversiones adicionales con la finalidad de complementar algunos aspectos del proyecto;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que la ampliación del proyecto presentada por **LABORATORIO ATHENA Dr. ANTONIO PELUFFO S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de febrero de 2006, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **LABORATORIO ATHENA Dr. ANTONIO PELUFFO S.A.** en el sentido de otorgar a la empresa la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 20.952, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/10/05 y el 30/09/07.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento

de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **LABORATORIO ATHENA Dr. ANTONIO PELUFFO S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 30/09/08.

2o.- Difiérese, de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del Decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 20.952) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión, según cronograma presentado (1º/10/04 - 30/09/05).

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

5o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

9

Resolución 613/006

Dispónese la realización de un llamado público a interesados en prestar el servicio de radiodifusión en FM en la ciudad de Piriápolis del Departamento de Maldonado, en la Frecuencia 90.1 Mhz., Canal 211.
(1.370)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Setiembre de 2006

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), tendiente a promover un llamado a interesados en prestar el servicio de radiodifusión en FM en la ciudad de Piriápolis del Departamento de Maldonado.

RESULTANDO: que se autorizó el cambio de frecuencia de la permisionaria Turul S.A., titular de la emisora GENTE FM, quedando disponible la frecuencia 90.1 Mhz, Canal 211, con 1 KW PER de potencia y 30 metros de altura media de antena HMA.

CONSIDERANDO: que encontrándose disponible la frecuencia mencionada en el Resultando de la presente resolución, corresponderá proceder de acuerdo a lo dispuesto por el literal b del artículo 94 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y los artículos 2 y 7 del Decreto 734/978 reglamentario del servicio de Radiodifusión, efectuándose el llamado público a interesados correspondiente.

ATENTO: a lo expuesto, lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.670 del 23 de junio de 1977, Decreto Nº 155/005 del 9 de mayo de 2005, y lo informado por la Asesoría Letrada de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Dispónese la realización de un llamado público a interesados en prestar el servicio de radiodifusión en FM en la ciudad de Piriápolis del Departamento de Maldonado, en la frecuencia 90.1 Mhz, Canal 211 con 1 KW PER y una altura media de antena (HMA) de 30 metros.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora antes citada, a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

10

Resolución 614/006

Establécese que en la Resolución del Poder Ejecutivo que otorga beneficios fiscales al proyecto de inversión presentado por AARHUS UNITED LATIN AMERICA S.A., debe entenderse que a partir del cambio de denominación de la empresa, los mencionados beneficios son otorgados a favor de la empresa AARHUSKARLSHAMN LATIN AMERICA S.A.
(1.371*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Setiembre de 2006

VISTO: la comunicación de la empresa AARHUS UNITED LATIN AMERICA S.A. referente al cambio del nombre comercial de la sociedad anónima, pasándose a llamar **AARHUSKARLASHAMN LATIN AMERICA S.A.;**

RESULTANDO: I) que mediante Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de junio de 2005 se declaró promovido un proyecto de inversión de la empresa AARHUS UNITED LATIN AMERICA S.A. y que con posterioridad a la declaratoria de promovido, la empresa cambió su denominación, siendo el nombre actual de la sociedad **"AARHUSKARLASHAMN LATIN AMERICA S.A."** y no "AARHUS UNITED LATIN AMERICA S.A.", como se estableció;

II) que no existiendo observaciones por parte de la Dirección Nacional de Industrias y en el entendido de que se ha operado un cambio exclusivamente de denominación social, nada obsta para acceder a lo planteado por la empresa;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia, adecuar la citada Resolución en lo que tiene que ver con la denominación de la empresa cuya actividad se promueve a **AARHUSKARLSHAMN LATIN AMERICA S.A.,** (antes AARHUS UNITED LATIN AMERICA S.A.);

ATENTO: a lo expuesto y lo informado por la Dirección Nacional de Industrias;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese que en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 2005, que otorga beneficios fiscales al proyecto de inversión presentado por AARHUS UNITED LATIN AMERICA S.A., debe entenderse que a partir de la fecha del cambio de denominación de la empresa, los mencionados beneficios son otorgados a favor de la empresa **AARHUSKARLSHAMN LATIN AMERICA S.A.**

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

11

Resolución 615/006

Dispónese no acceder a lo solicitado por la empresa CONAPAC S.A.
(1.372*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Setiembre de 2006

VISTO: la gestión de la empresa **CONAPAC S.A;**

RESULTANDO: I) que la referida empresa solicita prórroga de plazo para la utilización del beneficio de Autocanalización del Ahorro establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de noviembre de 2005, mediante la cual se amplía la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 2004, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

II) que se dio intervención a la Comisión de Aplicación de la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, que se expidió aconsejando no acceder a lo solicitado por la gestionante;

CONSIDERANDO: que las inversiones no se ejecutaron en tiempo y forma de acuerdo al plazo proyectado en el cronograma de inversiones comprometido en el proyecto de inversión declarado promovido mediante Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de noviembre de 2005, por lo que se recomienda no acceder a la prórroga de plazo del beneficio de Autocanalización del Ahorro solicitado por la empresa;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- No acceder a lo solicitado por la empresa **CONAPAC S.A.**

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Comisión de Aplicación para su registro y archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

12

Resolución 616/006

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ITACARE S.A.
(1.373*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Setiembre de 2006

VISTO: la solicitud de la empresa **ITACARE S.A**. referente a la producción, distribución y comercialización de productos panificados congelados, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con el fin de renovar la sala de amasado para la producción de pan congelado;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ITACARE S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ITACARE S.A.,** referente a la producción, distribución y comercialización de productos panificados congelados.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **ITACARE S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) sistema de dosificación de ingredientes automático a sistema de amasado completo, con accesorios y repuestos.
* Un (1) sistema de amasado completo, con accesorios y repuestos.
* Un (1) sistema de enfriamiento de harina completo, con accesorios y repuestos.
* Cuatro (4) carros artesa para robot de amasado referencia IR 77.
* Una (1) amasadora tipo espiral con artesa móvil integrando un (1) carro artesa amasadora SE 250 y un elevador volcador de artesas con brazo oblicuo.

3º.- Otórgase a la firma **ITACARE S.A.** la exoneración prevista en el

art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 de 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 341.222, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/06 y el 31/12/08.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **ITACARE S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/09.

4º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 341.222) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado (1º/01/06 - 31/12/06).

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ITACARE S.A.,** deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Resolución 617/006

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRESOS VANNI S.A.
(1.374)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Setiembre de 2006

VISTO: La solicitud de la empresa **IMPRESOS VANNI S.A.**, a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que dada la situación por la que atraviesa la empresa, parte del personal de la misma fue enviado al Seguro por Desempleo, incluyendo a dos trabajadores que ya han agotado el periodo legal de 6 meses de Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal, que en el momento no puede ser reintegrado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **IMPRESOS VANNI S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Resolución 608/006

Declárase de Interés Nacional la realización del VI Congreso Mundial de Comunicaciones en Podología, a efectuarse en la Torre de los Profesionales de la ciudad de Montevideo.
(1.365)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: el planteamiento formulado por la Unión Uruguaya de Pedicuros y Técnicos en Podología;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la realización del VI Congreso Mundial de Comunicaciones en Podología a efectuarse en la Torre de los Profesionales de la ciudad de Montevideo, entre los días 20 y 21 de octubre del año en curso;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos científicos y técnicos de carácter internacional como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del VI Congreso Mundial de Comunicaciones en Podología, a efectuarse en la Torre de los Profesionales de la ciudad de Montevideo, entre los días 20 y 21 de octubre de 2006.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

15

Resolución 609/006

Otórgase a favor de la firma PADIREL S.A. el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(1.366*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 4 de Setiembre de 2006

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) que con fecha 3 de mayo de 2006, la firma PADIREL S.A., con domicilio en Rambla 25 de Agosto de 1825, Nº 634 (Montevideo), solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca;

II) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 19 de julio de 2006, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la DINARA, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por el decreto-ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados;

ATENTO: a lo preceptuado por el art. 22 de la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997, decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997, decreto Nº 73/999, de 10 de marzo de 1999 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma PADIREL S.A., con domicilio en la Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 634 (Montevideo), el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997.

3º.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CROQUIS DE LOS SANTOS (FA: 2-19822/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27303 Ago 29- Set 11

SIXTA JULIA BORGES ADO y MARIA ISABEL ALBURQUERQUE BORGES (FA: 2-24205/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27343 Ago 29- Set 11

ELIZABETH GLUCKMAN KAUFMAN o ELIZABETH GROS (FA: 2-15949/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27448 Ago 30- Set 12

MARIA DE LAS NIEVES NUÑEZ PORRAS (FA: 2-33000/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27559 Ago 31- Set 13

MARIA JOSEFINA FRAGA NATURA (FA: 2-13906/2006).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 27643 Ago 31- Set 13

ROSALIO HUGO FALAGIAN FERNANDEZ (FA: 2-34010/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27644 Ago 31- Set 13

VIOLETA IGNACIA MARTENS IBARRA (FA: 2-28374/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27837 Set 04- Set 15

RAUL MARTINEZ MENDEZ y MARIA RAMONA GONZALEZ HERRERA (FA: 2-21637/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27948 Set 05- Set 18

BLANCA TERESITA MAGLIANO ALVAREZ (FA: 2-33386/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28033 Set 05- Set 18

CARLOS ALFREDO DANREE ARTAGAVEYTIA (FA: 2-37384/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28293 Set 07- Set 20

ESPERANZA CAORSI CELAYA (FA: 2-35521/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28303 Set 07- Set 20

CARLOS PIETRAFESA LIMA y MARIA DEL CARMEN LEINDEKAR TORRADO (FA: 2-35366/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28308 Set 07- Set 20

TIMOTEO EUSEBIO RECOBA MONTERO (FA: 2-33880/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28491 Set 08- Set 21

MILKANS CRISTINA AQUINO (FA: 2-23487/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53773 Set 06- Set 19

SEGUNDO TURNO

ATILIO SILVA (Ficha 2-31421/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27299 Ago 29- Set 11

PEGERTO CALVIÑO CASTIÑEIRAS (FICHA 2-7335/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27706 Set 01- Set 14

JUAN ANGEL GIACHINO, ANGEL HUGO GIACHINO HERNANDEZ y HERLINDA o ERLINDA DELFINA HERNANDEZ (FICHA 44-148/2000).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27899 Set 04- Set 15

ALFREDO FEDERICO MORA CANZANI (Ficha 2-35766/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27903 Set 04- Set 15

NELBIS JUDITH GIORDANO RUSSILLO (FICHA 2-34742/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27923 Set 04- Set 15

LEANDRO EDUARDO PUGLIA (Ficha 2-36115/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28217 Set 06- Set 19

LUIS MARCELO ODDONE u ODONE RATTO y NELIDA RENE o RENEE CRUZ LEMA (Ficha 2-20350/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53676 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

BOSCAN HONTOU ZABALO (Ficha: 2-29708/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27298 Ago 29- Set 11

VIOLETA BLANCA VIDALIN DE LOS REYES (Ficha 2-30665/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27302 Ago 29- Set 11

CARMELO FRANCO GARRIDO (Ficha 2-33434/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27304 Ago 29- Set 11

ELSA MACIEL MELLI (Ficha 2-33997/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27416 Ago 30- Set 12

WALTER RAUL RODRIGUEZ CALVIGINO (FICHA 2-34516/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27612 Ago 31- Set 13

LUCILA FIGARI LUSSICH (Ficha 2-30479/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27768 Set 01- Set 14

ALBA OFELIA BOUTRON OLIVERA (Ficha 2-30424/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27920 Set 04- Set 15

JUAN BAUTISTA CUZZUOL (FICHA 2-35115/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28543 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

ANGELITA SILVERA PATRONI (FA. 2-32672/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27286 Ago 29- Set 11

JULIO CESAR CAVAGNARO VERNENGO (FA. 2-24515/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27650 Ago 31- Set 13

MARIA o MARY ENA CAHILL MOCKFORD (Ficha 2-36060/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27827 Set 04- Set 15

HUMBERTO PENINO SELINDRE o SELINGO o CELINGO (FA. 2-33455/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28019 Set 05- Set 18

JOSE GABRIEL o GABRIEL JOSE GONZALEZ ALVES (FA. 2-32785/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28058 Set 05- Set 18

FRANCISCO JORGE ALSINA FAU (FA. 2-27882/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28164 Set 06- Set 19

MARIA RESTAINO RAFFAELE y VINCENZO LASPORGARA DELLA VECCHIA (Ficha 2-30119/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28215 Set 06- Set 19

CARLOS GARRONE XAVIER DE MELLO (Ficha 2-25420/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28221 Set 06- Set 19

MANUEL AMADO FERNANDEZ FORTES (Ficha 2-36389/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28539 Set 08- Set 21

EDUARDO RAUL LABAT CASADEVANT (FA. 2-25805/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28544 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

GIMENEZ GIMENEZ RAMON RAUL (2-28732/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27301 Ago 29- Set 11

BRIGIDA JACINTA MARTINEZ DELGADO (Ficha Nº 2-24800/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27324 Ago 29- Set 11

JUAN DANIEL ZIMMERMAN (Ficha: 2-35024/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27456 Ago 30- Set 12

MANUEL PENA MARIÑO (Ficha: 2-35750/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27694 Set 01- Set 14

PEDRO ANTONIO LUENGO GARCIA y ORACIA u OROCIA u OROSIA LUZ GOMAR LUENGO AGUERRE (Ficha 2-37034/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27830 Set 04- Set 15

ROSA CATALANO MAUTONE (FICHA 2 30641/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27913 Set 04- Set 15

IVONNE NIEVES o NIEVE FERRARI DELFINO (Ficha 2-32978/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28220 Set 06- Set 19

DOLORES VENERANDA LORENZO TUÑAS (EXPED. 2-35580/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28306 Set 07- Set 20

MARÍA JULIA TRIAS FERREIRA (Ficha 2-36700/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28414 Set 08- Set 21

THEMIS del CARMEN MOLINA GARCIA (Ficha 2-31799/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28479 Set 08- Set 21

PEDRO NELSON RAVERA (Ficha 2-28422/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28498 Set 08- Set 21

OMAR JORGE CAÑETE DORTA (Ficha 2-39839/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28510 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

ERASMO ISAURO GUERRA PEREZ y EUSTAQUIA AGUSTINA BENTANCOR CAMEZ (FICHA 2-32124/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27801 Set 04- Set 15

NELLY KREISLER MANSILLA (FICHA 2-6296/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27885 Set 04- Set 15

IRMA ELIDA SANTIAS LANGONI (FICHA 2-22886/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27916 Set 04- Set 15

ILDA ANTONIA BAGNARRA FERRARO (FICHA 2-33602/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28171 Set 06- Set 19

LUIS ALBERTO MOLINARI CRIBEIRO (FICHA 2-37528/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28503 Set 08- Set 21

RISLER GERVASIO ARTIGAS IBARRA (FICHA 2-35788/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28504 Set 08- Set 21

ELIAS JULIO FRYDLENDER TINSKY (FICHA 2-21800/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
María de Vega Nápoli, JUEZ LETRADO.
01) $ 2440 10/p 28512 Set 08- Set 21

SEPTIMO TURNO

ITALO PEDRO SICHERO GIRARDO (Ficha 2-24298/2005).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27306 Ago 29- Set 11

MANUEL ESPASANDIN NOGUEIRA y MERCEDES NOGUEIRA CASTRO (Ficha 2-30515/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27342 Ago 29- Set 11

BIBI EILEEN IVONNE VIVIENNE HERSKIND (Ficha 2-28129/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27546 Ago 31- Set 13

MARCELO MARTIN ESCOBAR (Ficha 2-13333/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27609 Ago 31- Set 13

WALTER BALSAMO ROMANO (Ficha 2-35149/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27829 Set 04- Set 15

CARMELO CERAOLO CERAOLO (Ficha 2-33409/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27897 Set 04- Set 15

ZULMA BRAGUNDE ESPERON (Ficha 2-36739/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28105 Set 06- Set 19

JOSEFINA HELEN DOMINGUEZ PEREZ y DELIA IRIS RENEE PADRON CEDRES (Ficha 2-36690/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28305 Set 07- Set 20

OSCAR JOSE FERNANDEZ LISTA (Ficha 2-37823/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28502 Set 08- Set 21

OCTAVO TURNO

OSCAR FERNANDO ROSANO OLIVERA (FA: 2-10269/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27333 Ago 29- Set 11

NELIDA ESTHER VARGAS FLORES (FA: 2-32083/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27344 Ago 29- Set 11

JULIO CESAR RICCI BASEDAS (Fa. S/152/2002).
Montevideo, 25 de Abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27450 Ago 30- Set 12

LUIS GUEVARA PINTOS (FA: 2-32482/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27454 Ago 30- Set 12

UBALDO LOPEZ MARTINEZ (FA: 2-30378/2006).

Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27489 Ago 30- Set 12

MARIA LUISA FALCIOLA (FA: 2-34040/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27904 Set 04- Set 15

IRMA FAZ ALVAREZ y HERNAN RICARDO CHEMIN (FA: 2-59034/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27974 Set 05- Set 18

ROMEO ALBERTO PIZZORNO PETROLINI (FA: 2-36555/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28055 Set 05- Set 18

CLARA BLAUDINA CAMMARANO SAVIO (FA: 2-33073/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28234 Set 06- Set 19

CONSTANTINO BONITO NIGRO (FA: 2-37013/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28374 Set 07- Set 20

NOVENO TURNO

MIRTHA PERLA MIGUELES SAN MARCOS (FICHA 2-32655/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27287 Ago 29- Set 11

ALBERTO FIRPO PELUFFO (FICHA 2-36942/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27449 Ago 30- Set 12

CELIA ADELA CUILLIGOTTI o CUILIGOTTI DE LEON (FICHA 2-32971/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27452 Ago 30- Set 12

ZOILO MARTINEZ MONTANO (FICHA 2-32285/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27490 Ago 30- Set 12

LUIS ANTONIO GRILLO GARCIA (FICHA 2-32295/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27491 Ago 30- Set 12

LUIS ERMIS LOFFI (FICHA 2-30605/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27708 Set 01- Set 14

JUAN CARLOS FUNGI o JUAN CARLOS FUNGI MONETTI (FICHA 2-34909/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27762 Set 01- Set 14

OLGA IRMA ISABEL GUSSONI ZANELLATO y VERONICA ZANELLATO (Ficha 2-27735/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27824 Set 04- Set 15

HECTOR ARTIGAS BERRUTTI ALVARIZA (Ficha 2-35974/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27835 Set 04- Set 15

ROBERTO LAROCCA (Ficha 2-35279/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27836 Set 04- Set 15

PAULA MARTELO SARANTE y RAMON DELGADO EVORA (Ficha 2-35496/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27896 Set 04- Set 15

DEOLINDA FAUSTA GAMARRA PEREIRA (FICHA 2-31435/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28107 Set 06- Set 19

EMA o EMMA ANGELICA MESA MADEIRO (Ficha 2-35800/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28170 Set 06- Set 19

MARIA SUSANA MASTROPIERRO ORGEN (FICHA 2-26414/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28236 Set 06- Set 19

NELIDA JUANA RAMOS BRESQUE o BRESQUEZ (FICHA 2-31791/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28401 Set 08- Set 21

DECIMO TURNO

PEDRO MIGUEL SANCHEZ GARCIA (Ficha 2-35493/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27282 Ago 29- Set 11

ELENA ARREGUI LABEQUE (Ficha 2-34709/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27336 Ago 29- Set 11

HECTOR ARMAND UGON BITTENCOURT (Ficha 2-33737/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27445 Ago 30- Set 12

RUBEN DARIO BARBOZA (Ficha 2-20955/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27610 Ago 31- Set 13

ENRIQUE SANCHIS TORMO (IUE: 2-32723/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27614 Ago 31- Set 13

IRIARTE SCAGLIONE CELSO OMAR (FICHA 2-17404/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27648 Ago 31- Set 13

DORA MEDEIROS PICON (Ficha 2-25126/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27700 Set 01- Set 14

JUAN JOSE MORENO CHIAZZARO (IUE: 2-32610/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27765 Set 01- Set 14

MARIA LUCIA ADELA FRANCISCA RUANO FIGARI (FICHA 2-38260/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27769 Set 01- Set 14

MARIA ESTHER COSENTINO BORGES (FICHA 2-37104/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27772 Set 01- Set 14

MARIO JOSE RAGGIO BRUNET (Ficha 2-34571/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27879 Set 04- Set 15

ALFONSO WASHINGTON PEREZ SABATTINI (FICHA 2-34591/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28057 Set 05- Set 18

DARIO MIGUEL ORTIZ PICARDO (FICHA 2-26933/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28104 Set 06- Set 19

MARGARITA DIGHIERO URIOSTE DE COMAS (Ficha 2-34151/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28111 Set 06- Set 19

PABLO ROSENDO IZQUIERDO NUÑEZ y PETRONA DELIA DOS SANTOS (FICHA Nº 2-5982/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28490 Set 08- Set 21

DAVID LEVY AVZARADEL (FICHA 2-15924/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28497 Set 08- Set 21

GONZALO MARIA PIANA EFFINGER (Ficha 2-34175/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28500 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

MARCOS PEDRO CASADO SASTRE (FA. 2-32051/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27572 Ago 31- Set 13

MARTA CLAIR ETCHEVERRY MARTINEZ (FA. 2-34892/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27632 Ago 31- Set 13

CARMELA VIGNONE PELUSO (FA. 2-25187/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27639 Ago 31- Set 13

MARIA DEL ROCIO DIAZ TARANO (Ficha 2-1285/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27764 Set 01- Set 14

HUGO VELASQUEZ o VELAZQUEZ GUERRA y MARIA BIOLETA MELGAR CAZULO (FA. 2-30118/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28103 Set 06- Set 19

SUSANA HAYDEE ROSAUER (Ficha 2-32275/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28112 Set 06- Set 19

BLANCA ELENA SECCO RODRIGUEZ y JOSE LUIS PARODI CANESSA (Ficha 2-36008/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28304 Set 07- Set 20

ELIDA CARBAJAL RODRIGUEZ y JUAN CARLOS THEODOSOPOULOS (Ficha 2-36251/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28307 Set 07- Set 20

RUBEN DARIO BARBOZA CURCCIO (FA. 2-27428/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28365 Set 07- Set 20

DIKRAN APRAHAMIAN ERGANIAN (Ficha 2-36972/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28373 Set 07- Set 20

ENRIQUE VICTOR SEGUNDO NEVES e IRIS NELLY SEGUNDO NEVES (FA. 2-34346/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28494 Set 08- Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA TERESA CHIESA IRIONDO (Ficha Nº 2-25040/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27326 Ago 29- Set 11

PABLO BANEGAS (expediente N 2-34670/06).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27376 Ago 30- Set 12

RETTA BONITO o RETTA BONITTO, FRANCISCO (F. 2-63883/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. LUIS MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27410 Ago 30- Set 12

LUISA TUSNELDA ROSSI BELLA (Ficha 2-27660/06).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27420 Ago 30- Set 12

ODESSCHII EIDELMAN, CLARA (Ficha 2-34548/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27442 Ago 30- Set 12

FERNANDEZ ALBACETE BENITO (Ficha 2-34099/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27547 Ago 31- Set 13

ALBERTO CLAUDIO WIRGMAN SOUBES (Ficha 2-34069/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27898 Set 04- Set 15

MARIA FLORENCIA FERNANDEZ BORRALLO (Ficha 2-35793/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28163 Set 06- Set 19

AGUSTIN MATTO PALACIOS (ficha 2-37828/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28361 Set 07- Set 20

MÓNICA NARIO CORREA (EXPEDIENTE FICHA: 2_21801/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28511 Set 08- Set 21

DECIMOTERCER TURNO

AVELINO GUALBERTO LERENA PRANDO (FICHA 53-553/1998).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27288 Ago 29- Set 11

JOSE LUIS MURGUIA HERNANDEZ (FICHA 2-31685/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27345 Ago 29- Set 11

CORALIO RAMON CARABALLO SALBITANO y RENE MARIA FERRE RIVERO (FICHA 2-32103/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27394 Ago 30- Set 12

JUAN MARCELINO VALLEJO WETHERALL o WHETERHALL y MARIA ANGELICA ALVAREZ MANCHINI (FICHA 2-3349/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27443 Ago 30- Set 12

AIDA BRUNE MACCIO o AIDA BRUNE DE DE SOTO y AIDA DE SOTO BRUNE (FICHA 2-35769/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27557 Ago 31- Set 13

MIGUEL ANGEL PICHERNO DOMINGUEZ (FICHA 2-35187/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27647 Ago 31- Set 13

JUAN MANUEL GUTIERREZ GARD (FICHA 2-33293/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27738 Set 01- Set 14

POMPILIO JESUS MARSET CARNEIRO (FICHA 2-35429/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28007 Set 05- Set 18

ODILA MARCELINA ORTIZ (FICHA 2-31127/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28008 Set 05- Set 18

HIGINIO GOMEZ PEREZ (FICHA 2-36747/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28043 Set 05- Set 18

MARIA DOMINGA BERTERRETCHE MIRANDE (FICHA 2-36771/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28264 Set 07- Set 20

ENRIQUE MIGUEL DOGLIO ETCHEVERRY y TEODORA MEDERO (FICHA 2-21997/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28493 Set 08- Set 21

ASUNCION COSME HERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-33314/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28496 Set 08- Set 21

DECIMOCUARTO TURNO

JULIETA SAFI CARAM (Ficha 2-32150/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27331 Ago 29- Set 11

SERGIO CALGARO BERTI y MARIA ANGELA BERTOLINO VALLERO (Ficha 2-33068/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27334 Ago 29- Set 11

HECTOR COALLA FERREIRO (Ficha 2-32523/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27341 Ago 29- Set 11

SERGIO SOUFER GOLDEMBERG (Ficha 2-35200/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27554 Ago 31- Set 13

SERGIO CASTRO LIMA (Ficha 2-29323/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27810 Set 04- Set 15

JUAN CARLOS FREIRE POGGI (Ficha 2-29087/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28017 Set 05- Set 18

NORMA MILDA TEJERA GAMBETTA (Ficha 2-34512/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28023 Set 05- Set 18

PEDRO SALVADOR MORRONE ROMERO (Ficha 2-36657/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28045 Set 05- Set 18

TERESINA o TERESA DEL VECCHIO MANNIELLO (Ficha 2-37049/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28546 Set 08- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTINA FURTADO SILVEIRA (Nº Expediente 2-28933/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27281 Ago 29- Set 11

ELSA MARTINEZ COITIÑO (Nº Expediente 2-33817/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27283 Ago 29- Set 11

MYRIAM DINORAH MURIALDO ALDAREGUIA (Nº Expediente 2-31445/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27749 Set 01- Set 14

NEDI ESTHER MORALES ZAMIT (Ficha 277/2003).
Montevideo, 18 de Junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27771 Set 01- Set 14

DANTE o DANTE CARLOS BOSELLI CECCOLINI (Nº Expediente 2-32091/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27823 Set 04- Set 15

ESTEBAN GIMENEZ SALDANHA o SALDAÑA y DIONILDES FAGUNDEZ CAYETANO (Nº Expediente 2-9355/2006).
Montevideo, 20 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28160 Set 06- Set 19

MARIA DEL PILAR DURAN BANEIRO o BARREIRO (Nº Expediente 2-38676/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28359 Set 07- Set 20

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA CIGLIUTTI LENA DE LOACES (Nº Expediente 2-27168/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27340 Ago 29- Set 11

REYNALDO FERNANDEZ RAMIREZ (Nº Expediente 2-25115/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27412 Ago 30- Set 12

DIOGARDINO DEL CARMEN GONZALEZ SANTOS (Nº Expediente 2-35756/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27488 Ago 30- Set 12

HUMBERTO AMADOR GALLO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA (Nº Expediente 2-37466/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27570 Ago 31- Set 13

NICOLAS LANERI BALDI (Nº Expediente 2-34065/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27646 Ago 31- Set 13

JUAN DAMACENO o DAMACSENO BORGES CABRERA (Nº Expediente 2-35218/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27751 Set 01- Set 14

ROBERTO RAMON HERNANDEZ SABATTINO (Nº Expediente 2-37770/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27833 Set 04- Set 15

SANTIAGO FIRPO COLA (Nº Expediente 2-16938/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27842 Set 04- Set 15

LUISA EUSTAQUIA o MARIA LUISA MURILLO DEL VALLE y HECTOR MARIA BRASESCO NOBILE o ROBLE (Nº Expediente 2-35428/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28016 Set 05- Set 18

RAUL ARMANDO CABRERA o CABRERAS STARICCO (Nº Expediente 2-30737/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28032 Set 05- Set 18

LUIS ENRIQUE PREGO SILVA (Nº Expediente 2-27895/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28102 Set 06- Set 19

ROBERTO JUAN o ROBERTO JUAN ANTONIO FREIJEIRO COTELO (N° Expediente 2-35603/2006).

Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28166 Set 06- Set 19

JUANA SANTUCCI DI BRUNO (Nº Expediente 2-13077/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28416 Set 08- Set 21

RAMONA FABEIRO OTERO (I.U.E. 57-546/1992 (antes: A 546/92)).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28542 Set 08- Set 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

HÉCTOR PABLO FRANCESCHET VAZQUEZ (FICHA 2-32788/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27335 Ago 29- Set 11

EDUARDO ó EDUARDO JOSÉ ó EDUARDO JOSÉ MIGUEL PIAGGIO SOTO (FICHA 2-28063/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27425 Ago 30- Set 12

PETRONA BONILLA HOZ (FICHA 2-36309/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27487 Ago 30- Set 12

MARÍA ANGELITA BACIGALUPI OBIOL (FICHA 2-32394/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27553 Ago 31- Set 13

ROBERTO PEREIRA ACOSTA (FICHA 2-34654/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28106 Set 06- Set 19

HEBERT RICARDO GONZALEZ ULLUA (FICHA 2-26092/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28310 Set 07- Set 20

MARÍA LUISA GOMEZ MACHIN (FICHA 2-10349/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28526 Set 08- Set 21

HÉCTOR GABRIEL PEREZ BURMIDA (FICHA 2-37752/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28545 Set 08- Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO ALBERTO ROLLA PIAZZA (FICHA 2-24297/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27300 Ago 29- Set 11

ELIDA FAUSTINA JURADO ó JURADO CAMPOS (FICHA 2-22793/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27305 Ago 29- Set 11

ARTURO LEONCIO CISNERO ó CISNEROS ó LUIS ARTURO CISNEROS (FICHA 2-30101/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27611 Ago 31- Set 13

JULIO TANCO ó JULIO TANCO CASAS (FICHA 2-52613/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27839 Set 04- Set 15

JULIAN JORGE KALIL MALTACH (FICHA 2-24141/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28035 Set 05- Set 18

BRENDA IRIS SENOSIAIN LARROSA (FICHA 2-31877/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28360 Set 07- Set 20

OLGA RENEE GUISANDE PEREZ (FICHA 2-34520/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28516 Set 08- Set 21

CATALINA MAGDALENA RODRIGUEZ MARCHESE (FICHA 2-29405/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28540 Set 08- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

TEODORO FRANCISCO ITUSARRY BERCETCHE (Ficha Nº 2-31814/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27446 Ago 30- Set 12

NELLY ESTER CONTRERA CONTRERA de ROSKOPF e IBRAHIM ROSKOPF o IBRAHIN ROSKOPF o IBRAHIM ROSKOPH GONZALEZ (Ficha Nº 2-20147/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27447 Ago 30- Set 12

DANIEL GARCIA MARTINEZ y DAMASA GARCIA MARICHAL (Ficha Nº 2-31294/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27695 Set 01- Set 14

OSCAR ZUNINO BRIANO (Ficha Nº 2-19750/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27705 Set 01- Set 14

MARCOS EROIS DOMINGUEZ (Ficha Nº 2-30653/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27767 Set 01- Set 14

GUALBERTO ADEHMAR ZUNINO MADINI (Ficha Nº 2-26423/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27919 Set 04- Set 15

HUGO MARCOS CANOBRA MOULIA (Ficha Nº 2-34792/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28005 Set 05- Set 18

JOSE VASTAKAS VASKIVICUTE (Ficha Nº 2-11146/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28168 Set 06- Set 19

JOSE CARLOS CASTELLI MARTINEZ y NELSIS ROSMARI CASTELLI REYES (Ficha Nº 2-31465/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28169 Set 06- Set 19

JUAN TONTO CALDANO (Ficha N° 2-37841/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28218 Set 06- Set 19

MABEL FERNANDEZ BERDIÑA o BERDIÑO o VERDIÑA o VERDIÑO (Ficha Nº 2-41761/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28235 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS CHACON MARTINEZ (Ficha Nº 2-22988/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28363 Set 07- Set 20

MARIA ELIDA BARRIENTOS MARTINEZ (Ficha Nº 2-34156/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28492 Set 08- Set 21

VIGESIMO TURNO

IRENE PINOTTI ROSSI (Ficha N° 2-34805/2006).

Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27339 Ago 29- Set 11

LUZERIS VIDECKIS NOUKA (Ficha Nº 2-30892/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27424 Ago 30- Set 12

YAMANDU o YANDUBAYU GALILEO, RUIZ TIFFI (Ficha Nº 61-42/1995).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27709 Set 01- Set 14

VICTOR SORIANO JUNIO (Ficha Nº 2-22481/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27838 Set 04- Set 15

JUAN MARIA FORMOSO FRAGA (Ficha Nº 2-34592/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27973 Set 05- Set 18

RUBEN BEETHOVEN PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-35494/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28056 Set 05- Set 18

JOSE LAMAS GARCIA (Ficha Nº 2-21481/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28172 Set 06- Set 19

IGNACIA ALICIA BALLIN y ABAYUBA APARICIO TORRES (Ficha Nº 2-27889/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28417 Set 08- Set 21

CAMILO GARCIA COUSO, PEREGRINA GARCIA ALVAREZ y CANDIDA GARCIA GARCIA o GARCIA y GARCIA (Ficha Nº 61-637/1996).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28509 Set 08- Set 21

FELIX PAREDES ALONSO y EVA ENRIQUETA FITA MINOLI o MINOLLI (Ficha Nº 2-43654/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28514 Set 08- Set 21

JULIO ALBERTO VERES QUINELES (Ficha N° 2-3092/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53613 Ago 29- Set 11

MARTINA BLANCO SUAREZ DE FIGUERAS (Ficha Nº 2-47086/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53631 Ago 30- Set 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTHA NOEMI DO CAMPO SANGUINETTI (IUE: 62.308/2003).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27272 Ago 29- Set 11

ENRIQUE JOSE VIDAL GUTIERREZ (IUE: 2-34657/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27638 Ago 31- Set 13

SILVIA GRACIELA PIVA, EMILIO FEDERICO JUAN PIVA y ANGELA BLANCA VILAS (IUE: 2-30744/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27840 Set 04- Set 15

SARKIS SHAHNAZARIAN BUDUSSIAN (IUE: 2-36359/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27841 Set 04- Set 15

SERGIO EDUARDO OSORIO RODRIGUEZ (IUE: 2-22782/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27918 Set 04- Set 15

DORA MARTINEZ BURGHI y MARIA CELIA MARTINEZ BURGHI (IUE: 2-36031/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28113 Set 06- Set 19

SILVERIO REPETTO CAMACHO (IUE 2-11706/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53667 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARRUDA ANASTACIA o ANASTASIA DORELEY (IUE: 2-29111/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27276 Ago 29- Set 11

NELLY ESTHER FERDINAN URIARTE (IUE: 2-10270/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27332 Ago 29- Set 11

MARCELINO GUILLERMO RUIZ EIZMENDI (IUE: 2-35796/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27701 Set 01- Set 14

LOLA ESTHER CERUZZI REINANTE (IUE: 2-36768/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27766 Set 01- Set 14

CAMPOS SOSA GRACIELA (IUE: 2.35485/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28036 Set 05- Set 18

SANTA ENIS REBOA ó REVOA BORCHES ó BORCHE (IUE: 2-37835/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28108 Set 06- Set 19

SEBASTIANA ARZUAGA SOCA (IUE 2-31955/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28364 Set 07- Set 20

BLANCA ESTHER GONZALEZ (IUE: 2-2354/2006).
Montevideo,
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28372 Set 07- Set 20

OSCAR ALBERTO GUALA VERA (IUE: 2.28316/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28505 Set 08- Set 21

VIGESIMOTERCER TURNO

ELDA NATALIA ANNAMARIA BONA MILANESI (FICHA: 2-29246/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27284 Ago 29- Set 11

JOSE MARIA BELLINI DIAS DA SILVA (FICHA: 2-30145/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27358 Ago 30- Set 12

PEDRO ANGEL MARINO PAGANI (FICHA: 2-28343/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27393 Ago 30- Set 12

ROMEO PEDRO PEREIRA BAUBETA o PEREIRA BANA (FICHA: 2-35286/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27555 Ago 31- Set 13

PEREGRINO SUAREZ (FICHA: 2-36231/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27761 Set 01- Set 14

AGUSTIN PAZOS VAZQUEZ (FICHA: 2-32752/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.

Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27917 Set 04- Set 15

NILDA MARIA POSI PATRIERI (FICHA: 2-28713/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27921 Set 04- Set 15

NELLY MARGOT ACUÑA RODRIGUEZ (FICHA: 2-28172/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28034 Set 05- Set 18

LUIS ALBERTO MALLADA (FICHA: 2-29854/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28054 Set 05- Set 18

ARNALDO IGNACIO COLOMER DE LOS HEROS y MARIA CONSUELO ANTUMIL o ANTUNIEL (FICHA: 2-36973/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28064 Set 06- Set 19

ELADIA MARTINEZ BENGOECHEA (FICHA: 2-38557/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28216 Set 06- Set 19

NILZA DEYANIRA SIERIG MOREIRA (FICHA: 2-23847/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28489 Set 08- Set 21

BONILLA RAMAS o RAMOS NATALIO (FICHA: 2-28787/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28499 Set 08- Set 21

NESTOR ALBERTO RAZQUIN HANSEN o HANZEN (FICHA: 2-34388/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28501 Set 08- Set 21

LUZ DIVINA DIEGUEZ ALONSO (FICHA: 2-34943/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28515 Set 08- Set 21

ITALO JORGE HERNANDEZ JASA (FICHA: 2-35543/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28541 Set 08- Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

MABEL NORMA PAIZ ROJAS (FICHA: 2-13488/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27886 Set 04- Set 15

RUBEN ISAAC CASTRO BERTOLOTTO (FICHA: 2-30623/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28044 Set 05- Set 18

EWIN PIETRZIK ARCHEFKI (FICHA: 65-700/1997).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28101 Set 06- Set 19

IRENE OROZCA CABRERA CABRERA y ANGEL NOYA BRITOS (FICHA: 2-36186/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28356 Set 07- Set 20

CELIA ESMERALDA GARCIA STURLA (FICHA: 2-19790/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28376 Set 07- Set 20

TELMA ANGELICA SERGAS BANCHERO (FICHA: 2-34920/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28418 Set 08- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ANGELICA CROTTA AMETRANO (Ficha 2-26299/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27277 Ago 29- Set 11

NILZA GARCIA VILLAR y NELSON DIAZ BORCHES (Ficha 2-63705/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27325 Ago 29- Set 11

MARGARITA BLANCA OLMEDO (Ficha 2-27427/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27613 Ago 31- Set 13

ELSA IDOATE ALDAVE (FICHA: 2-23063/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27637 Ago 31- Set 13

JAVIER ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN CAPDEHOURAT (Ficha 2-21615/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27770 Set 01- Set 14

SAMUEL FURVASSER (Ficha 2-33038/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27828 Set 04- Set 15

CELINA FAGUNDEZ (Ficha 2-35849/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28165 Set 06- Set 19

RAMON APARICIO PRATTO REBELLA (Ficha 2-32300/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28167 Set 06- Set 19

FELIX ALBERTO PIMENTEL AMARELLE (Ficha 2-26028/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28219 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

GRACIELA SALANI DALL'ORTO (Ficha 2-18572/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27048 Ago 30- Set 12

TOMAS SANABIA VAZQUEZ (Ficha 2-36901/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27451 Ago 30- Set 12

ISAAC CHIKIAR LEREAH (Ficha 2-26565/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27455 Ago 30- Set 12

MYRIAM CECILIA ROMARIZ MONTEIRO (Ficha 2-29473/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27747 Set 01- Set 14

FLORENCIO MENDEZ FAJO (FICHA: 2-14403/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27750 Set 01- Set 14

RAUL CATELLI PIREZ (Ficha 2-32440/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27763 Set 01- Set 14

MYRTHA o MIRTHA CARMEN MAUTONE ROVIRA (Ficha 2-14876/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28024 Set 05- Set 18

MATEO ISIDRO DEL VALLE GAHN y ADELA HERNANDEZ CAMACHO (Ficha 2-25906/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28109 Set 06- Set 19

ALICIA SEIJO COLLAZO (Ficha 2-35762/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28362 Set 07- Set 20

HEDY NEBILLE FOLGAR MARTINEZ (Ficha-2-34115/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28371 Set 07- Set 20

OSCAR WALTHER ZUCCA CASAL (Ficha 2-37549/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28425 Set 08- Set 21

LUCIA DEL CARMEN PAUSO o POUSO RODRIGUEZ (Ficha 2-31140/2006).
Montevideo, 03 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28495 Set 08- Set 21

NAZARIO DELLI SANTI DI BLASI (Ficha 2-29180/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28538 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO VALLARINO GARCIA (Ficha 2-5677/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27395 Ago 30- Set 12

ELDA PETRONA ORTIZ SUAREZ (Ficha 2-25437/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27556 Ago 31- Set 13

DOMINGO ANDRES o DOMINGO ANDRES MARIA ELUTCHANZ LISTUR (Ficha 2-33001/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27558 Ago 31- Set 13

SEXTO AMERICO LEVRERO RAFFO (FICHA 615/2002/S).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27560 Ago 31- Set 13

LUIS EDUARDO CASAS MANTEGANI (Ficha 2-28773/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27707 Set 01- Set 14

DANIEL SALINAS GONZALEZ (Ficha 2-33853/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27924 Set 04- Set 15

FRANCISCO ROSARIO PIFANO DI BELLO (Ficha 2-31529/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28018 Set 05- Set 18

NELSON PEDRO PEREZ GARCIA (Ficha 2-34653/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28161 Set 06- Set 19

CARLOS TEODORO SIERIG RODRIGUEZ (Ficha 2-36013/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28357 Set 07- Set 20

ALEJANDRO ITALO AIME RUIZ (FICHA 2-36418/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28375 Set 07- Set 20

EDGAR MARIO JORDAN ACUÑA (Ficha: S/138/96).
Montevideo, 16 de Abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28415 Set 08- Set 21

LUSBEL LUCIANO o LUZBEL LUCIANO MANZI TRUJILLO (FICHA 2-35879/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28513 Set 08- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALFREDO GUTIERREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-31576/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27285 Ago 29- Set 11

FILOMENA DEL VECCHIO INFANTE (FICHA 2-25989/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27359 Ago 30- Set 12

MARTHA RIPPEL ZOLESI (Ficha 2-31841/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27453 Ago 30- Set 12

ANTONIO JUSTO CARMONA MOLINA (Ficha 2-33895/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27562 Ago 31- Set 13

MERCEDES COLMAN MEDINA (Ficha 2-33003/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27748 Set 01- Set 14

JUAN FRANCISCO RIVERO CONTES (Ficha 2-34570/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27752 Set 01- Set 14

MARIA TERESITA GRIECO BENITEZ (Ficha 2-26829/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27834 Set 04- Set 15

CYNTHIA GARCIA VICTORICA (Ficha 2-37081/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27887 Set 04- Set 15

ANNA o ANA BURAK KURDYLAK y JUAN MIGUEL HYRYTA BURAK (Ficha 2-36403/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27905 Set 04- Set 15

ELENA ODRIOZOLA BIZERA (FICHA 2-29696/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27915 Set 04- Set 15

ELECTRA BAILADOR (Ficha 2-35128/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28162 Set 06- Set 19

MARIA AMELIA CASTRO MOSQUERA (Ficha 2-35185/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28252 Set 07- Set 20

OLGA CECILIA CEBEDIO GARCIA (Ficha 2-32526/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28309 Set 07- Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON DEVESA MENDINA (FA. Nº 156-671/2006).

Artigas, 21 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27530 Ago 31- Set 13

DELFINO VIERA (FA. Nº 156-518/2006).
Artigas, 04 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28086 Set 06- Set 19

VALDIR JOSE ROGGIA CANTARELLI o CANTARELLI ROGGIA (FA. Nº 156-643/2006).
Artigas, 17 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28412 Set 08- Set 21

GENTIL PAZ DE OLIVEIRA (FA. Nº 156-336/2006).
Artigas, 31 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28413 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA EDUARDA IRIBARNE DEZA o DESA, PEDRO COPPOLA LABORDE, PEDRO COPPOLA IRIBARNE, MYRIAM COPPOLA CORBO y EDUARDO COPPOLA IRIBARNE (I.U.E. Nº 168-500/2006).
Canelones, 24 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27293 Ago 29- Set 11

RUBEN SERGIO MARTINEZ MEDINA y NORMA INÉS PASTORIN PEREZ (I.U.E. N° 168-672/2006).
Canelones, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27408 Ago 30- Set 12

MARIA ELIDA RENEE ACOSTA LENZI (I.U.E. Nº 168-644/2006).
Canelones, 11 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27419 Ago 30- Set 12

LUISA ANASTASIA BERGERO DELGADO (I.U.E. Nº 168-482/2006).
Canelones, 14 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27818 Set 04- Set 15

ZAIR DANUBIO LEMA MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-503/2006).
Canelones, 23 de Junio de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 28000 Set 05- Set 18

MARÍA AURORA ALFARO CABRERA (I.U.E. Nº 168-561/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28001 Set 05- Set 18

ANA MARÍA LOPEZ RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-575/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28002 Set 05- Set 18

SEGUNDO CAMEJO BALDIVIA o VALDIVIA (I.U.E. Nº 168-663/2006).
Canelones, 10 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28003 Set 05- Set 18

ALFONSO HEBER MACIAS MACCHI o MACHI (I.U.E. Nº 168-187/2006).
Canelones, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 28049 Set 05- Set 18

RUBEN ISMAEL CERNADA (I.U.E. Nº 168-713/2006).
Canelones, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28050 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

AGUEDA ROSA FRESIA FALCO (Ficha 171-329/2006).
Las Piedras, 8 de Junio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27373 Ago 30- Set 12

JUAN GOLLENI DE LEON y TERESA MAZZONE o MOSSONI o MONZONE SORIA (Ficha 171-447/2006).
Las Piedras, 26 de Julio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27374 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

PEDRO REYES REPETTO (Ficha IUE: 172-408/2006).
Las Piedras, 31 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27372 Ago 30- Set 12

MARGARITA HAYDEE CASSINA MALARIN (FICHA Nº 172-568/2006).
Las Piedras, 27 de Julio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27375 Ago 30- Set 12

CARLOS MARIA PEREYRA CHINANTTI o CARLOS MARIA PEREIRA CHINANTTE o CARLOS MARIA PEREYRA CHINANTTE o CARLOS MARIA PEREIRA CHINANTTI o CARLOS MARIA PEREIRA CHINANTE (Ficha 172-379/2006).
Las Piedras, 16 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27596 Ago 31- Set 13

DOLLY ANA GENOVALI (FICHA Nº 172-639/2006).
Las Piedras, 24 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28268 Set 07- Set 20

BENIGNA LUIS GONZALEZ (FICHA Nº 172-341/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 8 de Julio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53623 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

HORACIO DANILO VARELA MARTINEZ y MAXIMA PISANO GRENI (Ficha 440-339/2006).
Las Piedras, 27 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28267 Set 07- Set 20

MARIA HILDA REYES (Ficha 440-468/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28270 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OLGA RENE ASENCIO TAPIA (Ficha 175-562/2006).
Pando, 2 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27392 Ago 30- Set 12

ERENIS MENDEZ MARIÑO y AMERICO ADAN MENDEZ GARCIA (Ficha 175-559/2006).
Pando, 21 de Julio de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27406 Ago 30- Set 12

NUMA o NUMAR AMILCAR o AMILCA o ANILCA o AMIRCA o ANURCA BRAIDA o BRAIDA ALIBERTI o ALIBERTTI o ALIVERTI o ALIVERTTI, JULIA ESTHER BRAIDA GONZALEZ y OSCAR ROMUALDO BRAIDA GONZALEZ (Ficha 175-502/2006).
Pando, 16 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27561 Ago 31- Set 13

HECTOR o HECTOR MARIO GUTIERREZ o GUTIERREZ BETANCOR (Ficha 175-671/2006).
Pando, 22 de Agosto de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28453 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDUARDO UBERFIL RAMIREZ MENDIOLA (Ficha 176-574/2006).
Pando, 28 de Julio de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27712 Set 01- Set 14

FABIAN ORCAJO CURBELO y FERMINA MARIA GREGO o GRECCO CABRERA (Ficha 176-219/2006).

Pando, 9 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27713 Set 01- Set 14

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MOREIRA (Ficha 176-675/2006).
Pando, 18 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28452 Set 08- Set 21

SANTANA ESTEVEZ o ESTEVEZ CAMEJO (Ficha 176-653/2006).
Pando, 10 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28454 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MONICA LETICIA QUINTANA MOLINA (IUE 179.605/2006).
Ciudad de la Costa, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27444 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

MARIO JOAO GONÇALVES FERREIRA (IUE 180.418/2006).
Ciudad de la Costa, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27888 Set 04- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTEMIA LELES da SILVA MACHADO (Ficha 207-525/2006).
Melo, 10 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27242 Ago 29- Set 11

EMILIA MARINS COUSILLAS (Ficha 207-469/2006).
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27245 Ago 29- Set 11

JUAN MANUEL TISCORNIA AMESTOY y EVA SUAREZ (Ficha 207-477/2006).
Melo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27246 Ago 29- Set 11

DARDO CONSTANCIO ISLAS MARTINEZ (Ficha 207-230113/1996).
Melo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27251 Ago 29- Set 11

ADELA DOROTEA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 207-503/2006).
Melo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27797 Set 04- Set 15

ANDRÉS DUMAS RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha 207-531/2006).
Melo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28388 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

CARLOS ECHENIQUE VILLANUEVA (Ficha 208-329/2006).
Melo, 22 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27247 Ago 29- Set 11

ARASIL ALMEIDA ALVEZ ó ARASIL ALMEIDA ALVAREZ ó ARACIL ALMEIDA ALVAREZ y ALBARINA ALVEZ RIVERO ó ALVARINA ALVAREZ ó ALVARINA ALVEZ (Ficha 208-498/2006).
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27249 Ago 29- Set 11

ADELINO TORIBIO ó ALADINO TORIBIO FLEITAS SANTURIO y MARÍA ENILDA GARCIA MACHADO (Ficha 208-523/2006).
Melo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27250 Ago 29- Set 11

SANTOS FERNANDEZ PATRON y ROBERTO FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha 208-497/2006).
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27501 Ago 31- Set 13

ANATOLIA TERESA SILVERA SILVERA (Ficha 208-556/2006).
Melo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27502 Ago 31- Set 13

DALMIRO PEREIRA SEGADE (Ficha 208-537/2006).
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27794 Set 04- Set 15

CAMEL CEITER GANEM y MARÍA ESTHER ACEREDO (Ficha 208-535/2006).
Melo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27796 Set 04- Set 15

SALVADOR MARIO COUSILLAS GONZALEZ (Ficha 208-649/2006).
Melo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28386 Set 08- Set 21

OTILIA APOLONIA RODRIGUEZ SARAVIA (Ficha 208-480/2005).
Melo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28389 Set 08- Set 21

DINÓCRATES PELUFFO JORGE (Ficha 208-305/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53649 Ago 31- Set 13

EDUARDO PERALTA DOS SANTOS (Ficha 208-340/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53650 Ago 31- Set 13

JOSÉ MARÍA LUCAS TORT (Ficha 208-354/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53803 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

RIZAL ANACLETO RAMOS CARBALLO (Fa. IUE 209-197/2006).
Río Branco, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27957 Set 05- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELGADO PEREZ, VICTORIO JULIÁN; DELGADO PICCA, ANA MARÍA y DELGADO DELGADO, ESTELA MARY (FICHA 223-414/2006).
Colonia, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27368 Ago 30- Set 12

ROSTAGNOL BONJOUR, BLANCA INÉS (FICHA 223-413/2006).
Colonia, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27369 Ago 30- Set 12

LAUS, ANGELA VICTORIA RAMONA (FICHA 223-389/2006).
Colonia, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27529 Ago 31- Set 13

OBERTHALER SPIESS, RODOLFO (FICHA 223-314/2006).
Colonia, 27 de Junio de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27964 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR VIDAL (IUE 227-671/2005).
Carmelo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27221 Ago 29- Set 11

SANTO ALFREDO PESCE SUHR (IUE 227-433/2005).
Carmelo, 21 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27222 Ago 29- Set 11

PAULA o PAULINA EULALIA CAPELLINO CAPELLINO (IUE 227-256/2006).
Carmelo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27223 Ago 29- Set 11

AMÉRICA ELISA AMARO NIETO (IUE 227-257/2006).
Carmelo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27224 Ago 29- Set 11

IDA MAGDALENA CAYRUS BONNOUS (FA. 279/B/92).
Carmelo, 23 de Setiembre de 1992.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27523 Ago 31- Set 13

DOMINGO ESTRADAS QUINTERO o QUINTEROS y BERNABELA ESTRADAS QUINTEROS (IUE 227-387/2006).
Carmelo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28137 Set 06- Set 19

FRANCISCO ATILIO ANDRIOLI VIDAL (IUE 227-386/2006).
Carmelo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28141 Set 06- Set 19

AMARO FELIPE BORDA ARBALLO (IUE 227-495/2002).
Carmelo, 07 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28142 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE FERNANDO LOSTAO GIACHERO (Ficha "B" Nº 225-301/2006).
Rosario, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27240 Ago 29- Set 11

ALFREDO PABLO WERNER BILAT (Ficha "B" Nº 225-96-2006).
Rosario, 30 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27241 Ago 29- Set 11

RUBEN ORLANDO CHAMBON PERDOMO (Ficha "B" Nº 225-410/2006).
Rosario, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27961 Set 05- Set 18

ALEANDRO JOSE o GIUSEPPE SCHWIENBACHER (Ficha "B" Nº 225-263/2006).
Rosario, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27962 Set 05- Set 18

MARIO RAUL DOMENECH DE ARMAS o de ARMAS (Ficha "B" Nº 225-430/2006).
Rosario, 23 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27963 Set 05- Set 18

JOSE PEDRO VIZIO VELAZQUEZ (Ficha "B" Nº 225-249/2006).
Rosario, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28116 Set 06- Set 19

JUAN JOSE INDART VIERA (Ficha "B" Nº 225-210/2006).
Rosario, 8 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28120 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ANITA VELAZQUEZ SILVEIRA (Ficha 241-315/2006).
Durazno, 07 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27312 Ago 29- Set 11

SERGIO EDILBERTO ESTEVES ó ESTEVEZ SEQUEIRA (Ficha 241-322/2006).
Durazno, 14 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27789 Set 04- Set 15

JOSE PEDRO LABAT MUÑOZ (Ficha 241-336/2006).
Durazno, 23 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28477 Set 08- Set 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMASA CRISELDA FERNANDEZ PEREIRA (Fa. 254-354/2006).
Trinidad, 21 de Julio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27507 Ago 31- Set 13

HERNALDO ALCIDES DE ARRASCAETA ARIAS; HERNALDO ARTURO DE ARRASCAETA FERREYRA y ELSA RUDELINDA o RUDELINA FERREYRA o FERREIRA (Fa. 254-302/2006).
Trinidad, 22 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27953 Set 05- Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMO ALBERTO GOMEZ (260-352/2006).
Florida, 4 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27367 Ago 30- Set 12

ERNESTO EDUARDO LLANES CHOCA (260-384/2006).
Florida, 8 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27950 Set 05- Set 18

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CHIRIONI, TULIO WALDEMAR LARROCA RODRIGUEZ y LUZ del ALBA CACERES (260-419/2006).
Florida, 30 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28288 Set 07- Set 20

MARIA ANGELICA FETTER GEREDA (260-200/2006).
Florida, 11 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28462 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

SELVA EDELMIRA BUSTILLO ZABALETA (261-338/2006).
Florida, 1 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27366 Ago 30- Set 12

JOSE MARIA CARDOZO GALLOSO (261-330/2006).
Florida, 1º de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27945 Set 05- Set 18

CAYETANO DANIEL CLAVIJO CAPUCCIO (261-324/2006).
Florida, 4 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27946 Set 05- Set 18

ROQUE ROBUSTIANO MARTINEZ MARTINEZ (261-377/2006).
Florida, 24 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28289 Set 07- Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS VIDAL PRELIASCO ARNALDO (IUE 274-45/2006).
Minas, 8 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27386 Ago 30- Set 12

RAMON LINO ARNALDO REY y DOMINGA CANTISANI SOSA o CANTISSANI (IUE 274-65/2006).
Minas, 21 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28076 Set 06- Set 19

CONCEPCION ALVAREZ LOPEZ (IUE 274-52/2006).
Minas, 8 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28077 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

ELBA REGINA MACHADO MARTINEZ (IUE 432-377/2006).
Minas, 1 de Junio de 2006.

Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28074 Set 06- Set 19

MIGUEL MARTINEZ GUTIERREZ (IUE 432-685/2006).
Minas, 21 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28075 Set 06- Set 19

IGNACIO OLEGARIO FERNANDEZ (IUE 432-560/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28078 Set 06- Set 19

JUSTA ROSA CABRERA y PATRICIO BON BON (IUE 432-559/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28079 Set 06- Set 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FEDERICO BENJAMIN, CASTELLS MOLINELLI (Fa. 284-487/2006).
Maldonado, 10 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27704 Set 01- Set 14

CORINA, PEÑA DE PAEZ (Fa. 284-486/2006).
Maldonado, 10 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27786 Set 04- Set 15

TADEA SIMONA, BERMUDEZ DIAZ (Fa. 284-489/2006).
Maldonado, 10 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27787 Set 04- Set 15

ANTONIO MARÍA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Fa. 284-465/2006).
Maldonado, 03 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28131 Set 06- Set 19

MIGUEL LADISLAO CASSARINO VILARO (FA. 284-323/2006).
Maldonado, 2 de Junio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28132 Set 06- Set 19

HERPA FLORENCIO SOSA HERNANDEZ (FA. 284-378/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28472 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

JULIAN NICOLAS LATO RUIZ (Ficha 285-490/2006).
Maldonado, 1º de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27279 Ago 29- Set 11

JUANA INES LORENZO MENDEZ (Ficha 285-477/2006).
Maldonado, 31 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27354 Ago 30- Set 12

HILDA EUGENIA PLADA TORRES (Ficha 285-504/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27703 Set 01- Set 14

NARCISO HABOOSH APES (Ficha 285-389/2006).
Maldonado, 15 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27914 Set 04- Set 15

REDUCINDA AUDELINA CURBELO GARAY (Fa. 285-449/2006).
Maldonado, 07 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28474 Set 08- Set 21

OCTAVO TURNO

LUCIANO HERVEGISTO ó HEVERGISTO DE LOS SANTOS (FICHA 286-525/2006).
Maldonado, 08 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27361 Ago 30- Set 12

FLORENTINO MARTINEZ BRITO y JUANA PAULA TORT LACRUZ (FICHA 286-452/2006).
Maldonado, 17 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27975 Set 05- Set 18

JULIO CESAR PEREZ CAIRO (FICHA 286-500/2006).
Maldonado, 02 de Agosto de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28473 Set 08- Set 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AGUSTIN IBAÑEZ (300-456/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27389 Ago 30- Set 12

LUISA SOFIA ARROYO PAGES (300-410/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27391 Ago 30- Set 12

OSCAR AQUILES FERRERO FLORES (300-390/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53792 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

MARIA ELENA BAUZA RAMOS (IUE 301-412/2006).
Paysandú, 08 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28285 Set 07- Set 20

BRENDA MIRIAM DELFINO CASTELLINI (IUE 301-502/2006).
Paysandú, 28 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28286 Set 07- Set 20

BLANCA MARIA PONCE BALBIS y RAFAEL SILVERIO MACHIARULO GRECO (IUE 301-411/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28287 Set 07- Set 20

OLGA FERREIRA VIANA (IUE 301-161/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53692 Set 04- Set 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SERRES FLORES JORGE DANIEL (Ficha 317-377/2006).
Fray Bentos, 27 de Julio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27656 Set 01- Set 14

MILESI o MILESSI GALLO, CONRADO (Ficha 317-423/2006).
Fray Bentos, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27657 Set 01- Set 14

GUTIERREZ BAPTISTA EREMITA (Ficha 317-405/2006).
Fray Bentos, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27658 Set 01- Set 14

MILESI VARELA, JOSE ALBERTO (Ficha 317-433/2006).
Fray Bentos, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28259 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARÍA del CARMEN DANTAZ (IUE: 318-99/2006).
Young, 21 de Abril de 2006.
ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27653 Set 01- Set 14

PADILLA, MARIA MAGDALENA y HERNANDEZ GARCIA, AURELIANO (IUE: 318-166/2006).

Young, 8 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28010 Set 05- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZELINDA CIARLO CAPUTO (Ficha 329-443/2006).
Rivera, 21 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27978 Set 05- Set 18

FLAVIO DERLY CAL ATAHIDES (Ficha 329-445/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27982 Set 05- Set 18

JOAO BAPTISTA IGNACIO GARCIA (Ficha 329-448/2006).
Rivera, 21 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27983 Set 05- Set 18

ANA MARIA CAVALHEIRO DA MOTTA (Ficha 329-431/2006).
Rivera, 04 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27984 Set 05- Set 18

EUSEBIO PEREIRA (Ficha 329-465/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27986 Set 05- Set 18

ALDAMAR ESTEVES FERNANDEZ ó FERNANDES (Ficha 329-440/2006).
Rivera, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27987 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

RICARDO VIGANICO DOMINGUES (FICHA 330-465/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27979 Set 05- Set 18

JUAN ELI SUAREZ SELLER (FICHA 330-508/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27980 Set 05- Set 18

MARCELINO DE LOS SANTOS NUÑEZ (FICHA 330-472/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27981 Set 05- Set 18

JESUS VIERA (FICHA 92/2002).
Rivera, 20 de Marzo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27985 Set 05- Set 18

SANTOS ECHENIQUE PRIETO (FICHA 330-480/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27988 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON FRANCISCO SENA y BREMA TERRA UMPIERREZ (Fa. Nro. 341-390/2005).
Rocha, 2 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27525 Ago 31- Set 13

DON SANTIAGO LAVALLEJA GONZALEZ LARROSA (Fa. Nro. 341-321/2006).
Rocha, 17 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28129 Set 06- Set 19

DON MEDARDO BARCELO LOPEZ (Fa. Nro. 341-263/2006).
Rocha, 24 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28476 Set 08- Set 21

DON LEONEL INCHAUSTI CORBO (Fa. Nro. 341-82/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 21 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53786 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

DOÑA ADOLFA OLIVERA BARRIOS (Fª. Nº 342-351/2006).
Rocha, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27387 Ago 30- Set 12

DON MILTON BERNARDINO MACHADO (Fª. Nº 342-283/2006).
Rocha, 21 de Julio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27664 Set 01- Set 14

DOÑA GUMERSINDA GARAZA SAN MARTIN y DON FELIX SENA (Fª. Nº 342-323/2006).
Rocha, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27947 Set 05- Set 18

DON ELBIO ELIO RODRIGUEZ (Fª. Nº 342-242/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 8 de agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53652 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ALMEIDA PERES BORGES o BORGES DE ALMEIDA PERES, EDGAR DANILO (Ficha 343-356/2001).
Chuy, 18 de Agosto de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27665 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAGAXIO HARVEY, ROBERTO JORGE (FICHA IUE: 352-639/2006).
Salto, 14 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27234 Ago 29- Set 11

SILVIA LAGRILLA, CARLOS ALBERTO (FICHA IUE: 352-596/2006).
Salto, 3 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27403 Ago 30- Set 12

MARTINEZ FLEITAS, MARIA ISABEL (FICHA I.U.E. 352-706/2006).
Salto, 28 de Agosto de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27532 Ago 31- Set 13

LAXAGUE o LASAGUE DURAND, DOMINGO (FICHA IUE: 352-674/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 27534 Ago 31- Set 13

UGOLINO ARTEGOITIA, AMANDA EDITA (FICHA IUE: 352-671/2006).
Salto, 30 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28458 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

SILVA DELGUE, MAURO RICARDO (FICHA.- I.U.E. 353-731/2006).
Salto, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27233 Ago 29- Set 11

NUNEZ DA ROSA, OLIVIO y BENITEZ ANDRIOLI, MARÍA (FICHA.- I.U.E. 353-544/2006).
Salto, 17 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27235 Ago 29- Set 11

PEZZUNI, ELBIO (FICHA.- I.U.E. 353-864/2005).
Salto, 19 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27402 Ago 30- Set 12

PANIZZA GUTIERREZ, GRACIELA MARÍA (FICHA.- I.U.E. 353-713/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28281 Set 07- Set 20

CIOCCA BALDASSARI, RUBEN VICTOR y BREVENTANO, JULIA DELIA (FICHA I.U.E. 353-736/2006).
Auxiliado de pobreza.

Salto, 23 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53788 Set 07- Set 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDINO DELGADO RODRIGUEZ (FICHA 370-495/2006).
San José, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27465 Ago 30- Set 12

HECTOR FERNANDEZ CABALLERO (-370-827/2005).
San José, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28125 Set 06- Set 19

ANA MABEL CALERO CHAMORRO (F. A. 370-464/2006).
San José, 19 de Julio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28126 Set 06- Set 19

FRANCISCO IRINEO o IRENEO NUÑEZ DAVILA (370-561/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28127 Set 06- Set 19

JUAN RAMON CARBAJAL DE LA CRUZ (FICHA 370-725/2005).
Auxiliado de pobreza.
San José, 25 de Julio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53645 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

PEDRO BRUCCOLERI CAPRA (F. A. 371-31037/1991).
San José, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27467 Ago 30- Set 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER AMADO KLUVER FELIX (IUE 381-352/2006).
Mercedes, 17 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27526 Ago 31- Set 13

MARIA GENARA TAÑO LOPEZ (FA. Nº 95/2003).
Mercedes, 24 de Febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28081 Set 06- Set 19

HECTOR GARCIA PINTOS (I.U.E. 381-349/2006).
Mercedes, 16 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28082 Set 06- Set 19

BLANCA ELSA MARZAN (I.U.E. 381-269/2006).
Mercedes, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28391 Set 08- Set 21

OLGA RENEE BALBUENA PEREZ (I.U.E. 381-319/2006).
Mercedes, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28469 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

MARIO o MARIO CANUTO BUGANI FERNANDEZ (I.U.E. 431-250/2006).
Mercedes, 28 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27379 Ago 30- Set 12

MARIA JULIA BRITOS ALFONSIN (I.U.E. 431-1017/2005).
Mercedes, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27505 Ago 31- Set 13

ROSELIS LIMA BARRERA y JUSTO ANDRES GARCIA COMBA (I.U.E. 431-241/2006).
Mercedes, 28 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27527 Ago 31- Set 13

OMAR JORGE LUZARDO BURGOS (IUE 431-353/2006).
Mercedes, 28 de Agosto de 2006.
Esc. DANIELA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28390 Set 08- Set 21

MERCEDES LUCIA CHOCHO CHOCHO (I.U.E. 431-288/2006).
Mercedes, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28470 Set 08- Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA IRENE NAVARRO CASCO (Fa. 396-573/2006).
Tacuarembó, 21 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27257 Ago 29- Set 11

NELDO FALERO TRAVERSA (Fa. 396-583/2006).
Tacuarembó, 14 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27258 Ago 29- Set 11

EDUARDO WILFREDO ALVAREZ y FRANCISCA SATURNINA NUÑEZ (FICHA: 396-607/2006).
Tacuarembó, 22 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27965 Set 05- Set 18

BLANCA ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y WASHINGTON CONFESOR MUÑOZ MORALES (Fa. 396-581/2006).
Tacuarembó, 23 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27966 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

RUBEN ISMAEL BARBOZA FERNANDEZ (FICHA: 397-574/2006).
Tacuarembó, 14 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27259 Ago 29- Set 11

MARIA LUISA ROMERO SILVA y BELMIRIO CESAR ALVES ó ALVEZ NUÑEZ GULARTE (FICHA: 397/18/2005).
Tacuarembó, 11 de Febrero de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27692 Set 01- Set 14

SERGIO ALVAREZ PIÑEIRO (FICHA: 397-395/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53603 Ago 29- Set 11

MILTON ALFREDO VIDAL SOSA (FICHA: 397-315/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53672 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIO INOCENCIO DEBIA (IUE. 398-242/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 27 de Julio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53604 Ago 29- Set 11

NILO GONZAGA ALVAREZ CAMISA (IUE. 398-213/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 17 de Julio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53687 Set 01- Set 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN OLGI CARRASCO PEREIRA (FA. 412-614/2006).
Treinta y Tres, 11 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27956 Set 05- Set 18

WUILMAR GIMENEZ ARTIGAS (Fa. 412-486/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27958 Set 05- Set 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIÁN o LILIANE SETTON (Fa. 284-446/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27702 Set 01- Set 14

OCTAVO TURNO

EMILIO PUCCI DI BARSENTO y ALESSANDRO ROBERTO PUCCI DI BARSENTO (FICHA 286-495/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28190 Set 06- Set 19

LUIS CARLOS ANTONIO SALICE BARBAGLIA (FICHA 286-578/2006).
Maldonado, 23 de Agosto de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28471 Set 08- Set 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LIMA, ANGEL ALCIDES- HERENCIA YACENTE" FA: 2-56227/2005; dispuso la apertura de la sucesión ANGEL ALCIDES GONZALEZ LIMA; haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53811 Set 08- Oct 20

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ROMERO, ESTHER".- SUCESION. ACCION DE ESTADO CIVIL, Ficha 2-56010/2004, por Resolución Nº 3876/2005 de fecha 16/09/2005, se emplaza a estar a derecho a los sucesores y todo interesado en la Sucesión de ESTHER ROMERO y en la Posesión Notoria de Estado Civil de Luis ALBERTO como hijo natural de ESTHER ROMERO por el término de 30 días.
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53639 Ago 30- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Manuel MARTINEZ SOUTO- FICHA 2-57813/2005, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dos de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 53412 Ago 16- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SIMONETTI SOBRERO, NELSON. SUCESION" FICHA 2-32491/2006, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A NELSON ALEJANDRO SIMONETTI ITURRALDE A QUE COMPAREZCA EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE NELSON SIMONETTI SOBRERO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. Montevideo, 7 de agosto de dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 28548 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "COSTA MA. DEL CARMEN Y ARIGON PASCALE WALTER UBALDO. SUCESIONES Y SOLICITUD DE CURADOR AD-LITEM. IUE 179.649/2005", se decretó la apertura de las sucesiones de: MARIA DEL CARMEN COSTA y WALTER UBALDO ARIGON PASCALE, por lo cual se cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, seis de abril de dos mil seis. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 28231 Set 06- Set 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CANDIDO GARBARINO UHALDE - IUE 301-848/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 30 de Junio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27798 Set 04- Set 15

CONVOCATORIAS

PREVISION S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 2006 en el local de la calle Dr. Mario Cassinoni 1685, a la hora 18:00 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Estado de Situación y Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2006.-
2) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.-
3) Elección del Directorio.
4) Elección del Síndico y fijación de su retribución.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación una hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes (art. 24).
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 26)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 28368 Set 07- Set 11

FRIGORÍFICO MATADERO CARRASCO S.A. (FRIMACAR S.A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 2006, a las 11 hs., en su sede social sita en Paso Carrasco Nº 5, Departamento de Canelones, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Secretario para que asista al Presidente.
2.- Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 30

de setiembre de 2004 y al 30 de setiembre de 2005.
3.- Aprobación de las reservas para reinversión de activos inmovilizados.
4.- Designación de Directores.
5.- Ratificación de lo actuado por los miembros del Directorio desde el año 1996 a la fecha.
6.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Art. 19 de los Estatutos Sociales: Para asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede de la Sociedad con veinticuatro horas de antelación, por lo menos, al acto.
03) $ 2016 3/p 28448 Set 08- Set 12

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA ANIPLAN S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de ANIPLAN S.A. que se celebrará el día 26 de septiembre de 2006, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el la calle Rincón 454- Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Salón de Actos-, de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario.
2. Consideración de los Balances Generales (Estado de Situación patrimonial y Estado de Resultados) correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2001, 31 de julio de 2002, 31 de julio de 2003, 31 de julio de 2004, 31 de julio de 2005 y 31 de julio de 2006.
3. Elección de miembros del directorio
4. Designación de los accionistas para firmar el acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá cinco días hábiles antes de la misma y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro, los accionistas deberán depositar en Rincón 625 cuarto piso, escritorios 23 y 24, de lunes a viernes de 9:30 a 18:30, sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para su admisión a la asamblea.
El Directorio.
03) $ 3276 3/p 28487 Set 07- Set 11

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ANIPLAN S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de ANIPLAN S.A. que se celebrará el día 26 de septiembre de 2006, a las 19:30 horas en primera convocatoria, y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en el la calle Rincón 454- Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Salón de Actos-, de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario.
2. Aumento del capital contractual.
3. Reforma del artículo 2 de los Estatutos Sociales.
4. Aprobación de integración de acciones de Perses S.A.
5. Designación de accionistas para firmar el acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá cinco días hábiles antes de la misma y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro, los accionistas deberán depositar en Rincón 625 cuarto piso, escritorios 23 y 24, de lunes a viernes de 9:30 a 18:30, sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para su admisión a la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2772 3/p 28488 Set 07- Set 11

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. ANA MARIA Y MARTA MABEL GIORDANO MAZESKI, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nro. 227 del Cementerio del Paso Molino, cuyo primitivo titular era Leopoldo Giordano, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días, vencido el cual, se procederá como se solicita (Sol. 534775).-
Montevideo, 29 de agosto de 2006.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1260 3/p 28520 Set 08- Set 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE CARLOS HACKENBRUCH ABELLA y MARGARITA TERESA BATTHYANY (FICHA D/741/2001).
Montevideo, 27 de Febrero de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27895 Set 04- Set 15

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE BERNARDO ROTEMBERG WILF y KARINNA RAQUEL SMAISIK FRYDMAN (Ficha 2-31680/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27616 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

FRANCISCO JAVIER TARUCCO VARELA y ANA CORINA HOFFMANN MALLO (FICHA 2-33713/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27845 Set 04- Set 15

MARTHA CRISTINA CASTRO y ANGEL DA FONSECA (Ficha 2-12088/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28020 Set 05- Set 18

MARIA CAROLINA GIANOLA IRIBARNE y FRANCISCO JOSE JAUREGUY CHAPUIS (FICHA 2-33839/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28095 Set 06- Set 19

QUINTO TURNO

RODOLFO MARCELO TAMBUCHO ARBIZA y JOSELYN ELIZABETH KIS ESPINOSA (Ficha 2-11508/2006).
Montevideo, 07 de Abril de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 27633 Ago 31- Set 13

JUAN ANTONIO ZURANO VILLA e ISABEL VILLASUCO MORENO (Ficha 2-29320/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27976 Set 05- Set 18

MARTA BEATRIZ BEUTNER SCHUSTER y ALFREDO MAIRHOFER BERGMANN (Ficha 2-36638/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28037 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

ERNESTO ANDRES PRILASSNIG YELICIC e IDIBIA CUNHA MACHADO (Ficha 2-27052/2006).

Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27337 Ago 29- Set 11

MARIANA FOLLE SCHAURICHT y DANIEL OMAR LOPEZ VESSENA (Ficha 2-32068/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27894 Set 04- Set 15

OCTAVO TURNO

ANDREA GUERRINI MONTEMURRO y MARCELO CAMACHO FLAMIA (Fa: 2-24834/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28059 Set 05- Set 18

DECIMO TURNO

ALVARO RAFAEL BORGES FONTES y MARIA BETTINA TUNEU RODRIGO (IUE: 2-33004/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27844 Set 04- Set 15

LETICIA NOTARO CURTI y RAFAEL MORA MEDERO (FICHA 2-29126/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28366 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

MIREL DINA SEIJAS FRANCISCO y WENCESLAO PAPEZ MIKULCIKOVA (Fa. 2-25439/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27548 Ago 31- Set 13

JUAN ANTONIO CASTIELLA ERASUN y ROSA MARY SIXTO FONTICOBA (Fa. 2-26822/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27645 Ago 31- Set 13

CESAR RAFAEL LASSUS MONTEIRO y SILVIA LOURDES NERONI FERREIRA (Fa. 2-28995/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28486 Set 08- Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABRIELA CARINA VIRGILI TACHINI y ALEJANDRO RICARDO QUINCKE CARRIQUIRY (Ficha 2-13140/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 27634 Ago 31- Set 13

JOSE ENRIQUE ADAM PITTAMIGLIO y SUSANA ANABEL CAMEJO LAGARRETA (Ficha 2-30681/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 27774 Set 01- Set 14

DECIMOTERCER TURNO

RUTH GARCIA GONZALEZ y MAURO HARLEY AVILA REYES (Ficha 2-30710/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27440 Ago 30- Set 12

MIRTA ELVIRA POLIESKO FEDORKO y ALFREDO ORLANDO MERLETTI VILLAVERDE (Ficha 2-33615/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27549 Ago 31- Set 13

DECIMOQUINTO TURNO

BERNARDO DE BARBIERI QUINTERO y MARIA FERNANDA MARTINEZ TELLECHEA (I.U.E. 56-138/2003 - (antes 138/2003)).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27457 Ago 30- Set 12

JORGE ALFREDO PEZAROGLO MARTINS y MONICA DE PAULA ERRAMUN (Nº Expediente: 2-27907/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27492 Ago 30- Set 12

DECIMOSEXTO TURNO

MARCOS MICHIO TAKEUTI SUMI y MARIANA ZABALETA VARELA (Nº Expediente: 2-33090/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27922 Set 04- Set 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR EMILIO BAJAC LOPEZ e INES MATILDE SVETOGORSKY PRADINES (FICHA 2-35834/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27346 Ago 29- Set 11

ALBERTO AMADO FUENTES DE LEON y MARIA GLADYS FIGUEREDO FRATTINI (FICHA 2-23846/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27360 Ago 30- Set 12

ALFONSO EDUARDO RUY LOPEZ AMADO y ANA INES LUCIANI MORLAN (FICHA 2-35511/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28518 Set 08- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

PABLO ANTONIO CROSA ARRARTE y MARIA CRISTINA VAZQUEZ MONTES DE OCA (Ficha 2-64169/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYEÑOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28428 Set 08- Set 21

VIGESIMO TURNO

JOSE JUAN VALDES PIERI y ANA CAROLINA BELHOT FIERRO (Ficha Nº 2-35782/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYEÑOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28173 Set 06- Set 19

CARLOS LAGE PONCE DE LEON y FEDERICA CERIANI ROLIN (Ficha 2-37440/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28506 Set 08- Set 21

VIGESIMOTERCER TURNO

MONICA MARIA RICCIARDI BOTTI y MARIO MARTIN GARMENDIA ARIGON (Ficha 2-34205/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28237 Set 06- Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN ALBERTO TUCUNA LINARES y GABRIELA CHAKEYIAN MORALES (Ficha 2-38962/2005).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27338 Ago 29- Set 11

YAMANDU COLMAN ETCHICHURE y VIVIANA CALCAGNO ABELENDA (Ficha 2-31914/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27906 Set 04- Set 15

ALEJANDRO LOPEZ DE HARO AYOROA y ANA GUILLERMINA BAPTISTA ESPONDA (FICHA 503/2002/D).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28038 Set 05- Set 18

ANIBAL RAFAEL PASQUINI BUITRAGO y ANA INES KAMINSKI BALDOMIR (Ficha 2-27952/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28039 Set 05- Set 18

JUAN JOSE ROMERO DIAZ y DANIELA CAROLINA PANELLA AUSCARRIAGA (Ficha 2-19122/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28377 Set 07- Set 20

PATRICIA CARABELLI MARI y FEDERICO PENINO WEINBERGER (Ficha 2-34595/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28517 Set 08- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL MARTINEZ REY y RUTH MARÍA MONTERO CAPUTTO (FICHA 2-32303/2006).

Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27551 Ago 31- Set 13

ADRIANA JANET GARCÍA GONZÁLEZ y DANIEL PIGNANESI RAÑÓN (Ficha 2-62089/2005).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27602 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BEATRIZ ALICIA SENA PEREIRA y NESTOR ADEMAR MAZZONI FIRPO (FICHA 2-26292/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27649 Ago 31- Set 13

HECTOR SABANES CASTRO y ELIZABETH GLADYS REBAGLIATTI ROSSI (FICHA 2-38974/2005).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27868 Set 04- Set 15

JUAN CARLOS SEIJO TECHERA y MARIELA ELIZABETH CUADROS VARELA (FICHA 2-29798/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27893 Set 04- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS SLOTH JENSEN y MARIA CRISTINA PEÑA GARCIA (FICHA 2-28327/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27773 Set 01- Set 14

ROBERTO VALIÑAS SOTELO y VANESSA DEBORA EMS RUIZ (FICHA 2-46149/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28040 Set 05- Set 18

CARLOS MARIA COLINET FARES y MARIA JULIA CHERRO RETAMOSA (FICHA 2-32942/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28378 Set 07- Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO PEDRON y ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI (FICHA Nº 156-647/2006).
Artigas, 29 de Agosto de 2006.
Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28085 Set 06- Set 19

JOSÉ MARÍA FRAGA HERNÁNDEZ y ANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (IUE-156-709/2005).
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 28087 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JASSEL HACKEMBRUCH TECCO y HECTOR VALENTIN FONTICIELLA FERNANDEZ (IUE: 157-321/2006).
Bella Unión, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27533 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PERRONE MORALES, MARCELO ANDREE y ALMEIDA GARRIDO, PATRICIA ANDREA (FICHA IUE 168-620/2006).
Canelones, 17 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27802 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CESAR ALFONSO MENDIBOURE RIVERO y ADRIANA ELENA FERNANDEZ DOMINGUEZ (Ficha 171-326/2006).
Las Piedras, 20 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28269 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

NIBER EDUARDO ROMERO AVERAME y GLORIA RAQUEL BOLLA VISCA (Ficha 172-539/2006).
Las Piedras, 8 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27595 Ago 31- Set 13

MONICA YANNET CABRERA MARRERO y GUSTAVO ADOLFO LEITES MARTINEZ (Ficha 172-585/2006).
Las Piedras, 14 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28271 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROQUE ANDRES ORTIZ BRITOS y NERIS MIRIAM ZARATE (Ficha 175-639/2006).
Pando, 8 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 27710 Set 01- Set 14

MARIO RICARDO GONZALEZ y MARIA CRISTINA DE LEON (Ficha 175-647/2006).
Pando, 10 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 27843 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ULISES GERMAN POMPA y MARIA ROSA FINOZZI (IUE 179.615/2006).
Ciudad de la Costa, 10 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27458 Ago 30- Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUILLERMO SIGFREDO BORGES RIVERO y SHUARA MARGA BORBA DELLEPIANE (Fa. 207-485/2006).
Melo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27795 Set 04- Set 15

JUAN VICTORINO FONSECA GAMARRA y MARÍA GLENY PATRON RAMOS (Fa. 207-237/2006).
Melo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 28387 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUIDO SALE CORUJO y RUTH ESTELA ARTUS BAROLIN (FICHA 223-397/2006).
Colonia, 11 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27274 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO EDUARDO SALVAGNO SOUTO y VALERIA RAQUEL LAHALO ARENAS (IUE: 227-356/2006).
Carmelo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28138 Set 06- Set 19

GRACIELA ROSA GIRIBONE PERRETTI y LUIS ALBERTO JAEN ELIZALDE (IUE 227-220/2006).
Carmelo, 6 de Julio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28140 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMELO ANASTACIO GONZALEZ y ZULEMA ALIDA ALMADA (Ficha 107/99).
Durazno, 9 de Junio de 1999.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27522 Ago 31- Set 13

MARIO IGNACIO SUAREZ PEREZ y FERMINA RAQUEL FAJIAN COR (Ficha 242-335/2006).
Durazno, 09 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27790 Set 04- Set 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTELA BEATRIZ BRACCO y WASHINGTON LANZARO TEJERA.
Florida, 30 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28463 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL ENRIQUE, LUCAS VILLA y GLADYS AIDA, MACHADO LUISSI (FA. 284-468/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27615 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

MARIA FERNANDA CAMNASIO y WALTER VICENTE DE LEON (FICHA 285-519/2006).
Maldonado, 21 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28547 Set 08- Set 21

OCTAVO TURNO

LUIS MARCELO IZQUIERDO MOSCA y MARIA LILIANA DE LEON PEREYRA (Ficha 286-557/2006).
Maldonado, 18 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27550 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADOLFO CUELLO SILVERA y PATRICIA MARIA FINOZZI AUSTRIA (FICHA 352-629/2006).
Salto, 14 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28459 Set 08- Set 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA LUISA MESA ACOSTA y ADRIAN DARIO REYES ROLANDO (Fa: 370-109/2006).
San José, 20 de Julio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27468 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

WALDEMAR DARIO ALMIRON y DELICIA RENEE ALVAREZ SIRGALEA (FA. 371-316/2006).
San José, 30 de Junio de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28128 Set 06- Set 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO GAMBETTA ARBURUA y DENIS INES GALARRAGA SPARKEZ (FICHA: 397/532/2006).
Tacuarembó, 2 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27691 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OLGA RODRIGUEZ y JOSE MARIO MARECO NIN (FICHA 620/2002).
Paso de los Toros, 10 de Diciembre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28332 Set 07- Set 20

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o Turno, dictada en los autos caratulados "BERTOLOTTI INES C/ LEONIDES WASHINGTON ENRIQUE, Divorcio" - Ficha IUE: 2-17988/2006, se cita, llama y emplaza al sr. WASHINGTON ENRIQUE LEONIDES por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 21 de agosto de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53705 Set 04- Set 15

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PARIS, ROBERTO HORACIO C/ SALINAS, MARCELA".- DIVORCIO- FICHA 2-37551/2005, por Resolución Nº 3303/2006 de fecha 21/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARCELA SALINAS por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 24 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que estos autos se tramitan ante la Defensoría de Oficio de Familia del Poder Judicial (auxiliatoria de pobreza. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53644 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA, LUIS ARNOLDO C/ CORBO, MARIA MERCEDES - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-54256/2005, se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES CORBO, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 21 de agosto de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53800 Set 07- Set 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BARROS RAMOS, MARIA ISABEL C/ SANCHEZ SOSA, LUIS ARMANDO, DIVORCIO -Ficha 2-18905/2006", se cita, llama y emplaza a LUIS ARMANDO SANCHEZ SOSA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de Agosto de 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53648 Ago 30- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados

"RODRIGUEZ DIAZ MARGARITA ROSA C/ EXPOSITO PAREJA SAUL GUILLERMO.- DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE MAS DE TRES AÑOS" Fa. 2-35052/2006 se cita, llama y emplaza a SAUL GUILLERMO EXPOSITO PAREJA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 27398 Ago 30- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "AGUILERA BORGES, ADRIANA ELIZABETH C/ BUDEZ PALACIO, JOSE MARIA- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 2-11858/2006, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA BUDES PALACIO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53661 Ago 31- Set 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "PEREZ GUTIERREZ, RICHARD FABIO C/ PEDREIRA, MARTHA GABRIELA-DIVORCIO POR CAUSAL"-Ficha 2-33758/2005 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARTHA GABRIELA PEDREIRA, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 3418/2006, de fecha 10 de agosto de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 24 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53755 Set 05- Set 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ITURRIOZ LAURA C/ LEITE RICARDO DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA-IUE 2-19848/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. LEITE RICARDO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días,, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.- Se le concedió benficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 28 de AGOSTO dos mil SEIS.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53668 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GROSSO CAMEJO RITA IVONNE C/ CURBELO CARLOS CESAR" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, AUX. DE POBREZA - FICHA: 2-46244/2005 se cita y emplaza a CARLOS CESAR CURBELO DE LEON para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 24 de julio de 2006. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 27775 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SANSONE ALEXANDRA C/ MORENO DOMINGUEZ DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS", IUE: 2-54666/2005, se emplaza a DOMINGO MISHEL MORENO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 2402 de fecha 1 de agosto de dos mil SEIS se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de agosto dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53465 Set 07- Set 20

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA JUANA C/ ARREGUI HALLEY DIVORCIO". IUE 2-13781/2006, se emplaza a HALLEY ARREGUI QUIROZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente tramite tiene auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, TREINTA Y UNO de julio dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53750 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Acosta Mello, Estela Elizabeth c/ Hernández Cabrera, Víctor Sergio, -divorcio - Aux. de pobreza ficha 2-17530/2006 Se dispuso emplazar por edictos a Víctor Sergio Hernández Cabrera, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53795 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "BENTANCORT, BEATRIZ C/ MOLINA, MARCELO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA."" Ficha 172-67/2006; se cita, llama y emplaza a MARCELO DAVID MOLINA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 13 de Junio de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53662 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MIRTHA ANDRADA C/ LUIS RODAO. DIVORCIO. AUX. POBREZA" Ficha 176-319/2006. Se cita, llama y emplaza a LUIS ANTONIO RODAO DAVID, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 24 de Julio de 2006, SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53628 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARTA MENDEZ C/ MARIANO BARRETO. DIVORCIO" Ficha 176-1116/2004. Se cita, llama y emplaza a MARIANO ABEL BARRETO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 26 de Julio de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53630 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARIA NACIENTE C/ ALBERICO DA SILVA. DIVORCIO" Ficha 176-276/2006. Se cita, llama y emplaza a ALBERICO DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 9 de Junio de 2006 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53815 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BERNI GLADYS C/ LESTIDO MIGUEL ANGEL. DIVORCIO. IUE 179.491/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL LESTIDO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo

percibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53654 Ago 31- Set 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERRONI, MARIA DEL CARMEN C/ LAMELA, ARIEL LEOPOLDO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-318/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ARIEL LEOPOLDO LAMELA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P)- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de Agosto de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53790 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ALVEZ NUÑEZ FARIAS, ARGEL C/ MARTIGNONI PEREIRA NUÑEZ, MIGUEL ENRIQUE. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-400/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MIGUEL ENRIQUE MARTIGNONI PEREIRA NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de agosto de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53730 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "GARIN COSTA ALEXANDRA ISOLDA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", FA. 330-450/2006, se CITA LLAMA Y EMPLAZA, a JORGE DANIEL SILVA, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18/08/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53729 Set 05- Set 18

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de julio de 2006 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo, empadronada con el Nº 4.783 (p), hoy Padrón Nº 22.844, de la Localidad Catastral Rivera, del Departamento del mismo nombre, el que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 15 de diciembre de 2005 con el Nº 9815 tiene una superficie de 180 m 13 dm, y se deslinda así: al Oeste, 11 m 89 dm con frente a la Ruta Nacional Nº 5; al Norte, 15 m 12 dm, también de frente a la calle J. M. Sosa por ser esquina; al Este, 11 m 97 dm y al Sur, 15 m 09 dm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 4783 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 433,7714
Expte Nº 1679/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53785 Set 07- Set 18

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 5170, 9120, 9121, 35266, 43546, 43732, 43734, 43735, 43737, 43738, 43739, 43740, 173258, 173259, 173260, 173261, 173262, 173263, 173264, 173265, 406924, 13107, 406925, 406926, 406932, y 420231, que han sido designados para ser expropiados por Resolución Nº 63/06 del Departamento de Planificación, de fecha 11 de agosto de 2006 afectados para la creación de un Polo Agroalimentario y Construcción de un Nuevo Mercado Modelo. Los expedientes Nos. 6402-001364-06, 6402-001385-06, 6402-001390-06, 6402-001411-06, 6402-001427-06, 6402-001432-06, 6402-001448-06, 6402-001453-06, 6402-001469-06, 6402-001474-06, 6402-001495-06, 6402-001500-06, 6402-001516-06, 6402-001521-06, 6402-001537-06, 6402-001542-06, 6402-001558-06, 6402-001563-06, 6402-001579-06, 6402-001584-06, 6402-001605-06, 6402-001406-06, 6402-001610-06, 6402-001626-06, 6402-001631-06 y 6402-001647-06 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53719 Set 04- Set 15

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CAMPINS SALOM MARIO FRANCISCO - Incapacidad" Ficha IUE 44-332/2002, V/332/2002, se hace saber que por auto Nº 1329 de fecha 6/4/2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr Mario Francisco Campins Salom, designandose curadora a la Sra Teresita Beatriz Viola.
Montevideo, 10 de mayo de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 27396 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BENITEZ CRUZ, PEDRO PABLO, INCAPACIDAD- FICHA 2-15465/2006:" se hace saber que por auto Nº 2573 de fecha 14/6/2006 se designó curador interino del presunto incapaz PEDRO PABLO BENITEZ CRUZ a AMALIA CRUZ.-
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53706 Set 04- Set 15

TERCER TURNO

Edicto, Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "BALIKIAN HADJINLIAN, PEDRO-INCAPACIDAD-Ficha 2-7332/2005", se hace saber que por auto Nº 3011/2006 de fecha 21/7/2006, se declaro en estado de incapacidad a PEDRO

SIMON BALIKIAN HADJINLIAN, se nombro curadora a SANDRA BALIKIAN quedando aceptado el cargo el 10 de agosto de 2006.- Montevideo, 17 de agosto de 2006.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 28519 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "GUILLERMONI, ORESTES Incapacidad Ficha Nº 2-28854/2005, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ORESTES LIDIO GUILLERMONI y se designó Curador del mismo a JULIAN ALBERTO GUILLERMONI
Montevideo, 29 de Agosto de dos mil seis
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53782 Set 06- Set 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "LUZARDO ROCHA JULIO RICARDO - CURATELA INCAPACIDAD" Fa. 2-8459/2005 por resolución Nº 5670/2005 de fecha 19 de diciembre de 2005, se declaró en estado de incapacidad a JULIO RICARDO LUZARDO ROCHA, designándose curador propietario a BLANCA ESTHER GARCIA MASIAS.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53829 Set 08- Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "BARRETO CARLOS" - CURATELA - FICHA 2-17358/2005 se hace saber que por auto 1790/2006 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a CARLOS BARRETO, designandose Curadora Definitiva a la Sra. ANGELA RAMIREZ.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de julio de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53666 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CASADEI RICHARD DAMIAN. INCAPACIDAD. IUE 179.168/2000", se hace saber que por Decreto Nº 730/2003 de fecha 06/03/2003, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a RICHARD DAMIAN CASADEI NICOLINI, y se designó CURADORA a la Sra. MARISOL FABIANA CASADEI NICOLINI, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.
CIUDAD DE LA COSTA, DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53659 Ago 31- Set 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PONCE, JORGE. INCAPACIDAD. Fa. 208-89/1991", por decreto Nº 3771/2006 del 14/6/2006, se designó Nuevo Curador del incapaz Jorge PONCE, C.I. 3.213.774-8, al Sr. Neldo PONCE PASCUAL, C.I. 3.081.895-8, quién aceptó el cargo el 4 de agosto de 2006 y fijó domicilio en B. del Rondelo Nº 1313, Melo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Jorge PONCE, fue declarado incapaz por Decreto Nº 2986 del 16/11/1992 y designado curador al Sr. Ademar PONCE PASCUAL, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de agosto de 2006.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53802 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "LOSTAO, Miguel Próspero - INCAPACIDAD" IUE 225-73/2006, se hace saber que por Resolución Nº 2774 de fecha 9 de Agosto de 2006, se designó CURADORA INTERINA del Sr. Miguel Próspero LOSTAO, a LUCIA ELENA LOSTAO PETERS.-
Rosario, 23 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 27528 Ago 31- Set 13

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "FERNANDEZ, Mario -INCAPACIDAD" IUE 225-172/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1244 de fecha 26 de Abril de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a MARIO FERNANDEZ, y se designó Curadora del mismo a María Gloria FERNANDEZ.-
Rosario, 8 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 28122 Set 06- Set 19

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "CRUZ, Ruben - INCAPACIDAD, IUE 225-560/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1288 de fecha 28 de Abril 2006, se declaro en estado de INCAPACIDAD a RUBEN ALFREDO CRUZ ARANDA, y se designó CURADORA del mismo a Nelda ARANDA ALBRIEUX.-
Se deja constancia que por Auto Nº 4597 del 7/11/2005, la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.-
Rosario, 8 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53600 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ AGÜERO Nahir y Leonardo.- "PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- " Ficha 241-21/2005 se hace saber al público que por Resolucion Nº 1358/2006 de fecha 3/04/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Nahir y Leonardo GONZALEZ AGÜERO; designándose Curadora de los mismos a Isabel AGÜERO quien aceptara dicho cargo con fecha 10/05/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1358/2006 de fecha 3/04/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53823 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PIÑEYRO VAZQUEZ, Andrea Evelyn.- PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-70/2006 se hace saber al público que por auto Nº 3183/2006 de fecha 03/08/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Andrea Evelyn PIÑEYRO VAZQUEZ; designándose Curadora de la misma a su madre Rosmary VAZQUEZ AVILA; quien aceptara dicho cargo con fecha 14/08/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1582/2006 de fecha 28/04/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 17/06/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53688 Set 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DEBROUWER GILENS, ELISA INCAPACIDAD FA. 284-

1248/2004", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1734/2006 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2006 SE HA DECLARADO A ELISA DEBROUWER GILENS, EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA AL SR. JEAN PHILIPPE VANDERHOEGHT DEBROUWER.-
MALDONADO, 31 DE JULIO DE 2006.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 28133 Set 06- Set 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Young, dictada en los autos: "LAURNAGA SANCHEZ, MARIANA.- INCAPACIDAD.-" IUE 318-97/2006, se hace saber que por Resolución Nº. 1465/06 se ha declardo en estado de INCAPACIDAD a MARIANA LAURNAGA SANCHEZ, y que se ha designado como curadora de la misma, a su madre legítima Sra. MARIA VIRGINIA SANCHEZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. Young, dieciseis de agosto de dos mil seis.- Esc. Luisa VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 28260 Set 07- Set 20

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "BOSON DOMINGUEZ, JOELDINE NOHEMI.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: I.U.E.: 318-200/2006, se hace saber que en esta Sede se ha iniciado el trámite de INCAPACIDAD de JOELDINE NOHEMI BOSON DOMINGUEZ, y por Resolución Nº 1600 de fecha 25 de Julio de 2006 y Vista Fiscal Nº 608/2006 de fecha 3 de agosto de 2006 se ha designado CURADORA INTERINA de la presunta Incapaz a su madre SRA. MILVA RAQUEL DOMINGUEZ GOMEZ, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 31 de julio de 2006; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Este trámite cuenta con el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 17 de agosto de 2006.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los diescisiete días del mes de agosto de dos mil seis. ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53744 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 3768/2006, de la Sra. Juez Letrada de 4º. Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, dictada en autos caratulados: "ACOSTA PIRIZ SANDRA ELIZABETH. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-1090/2004", se hace saber que:

1) Que por Resolución mensionada Ut-supra, de fecha 26 de julio del año 2006, ha sido declarado en estado de INCAPACIDAD, la Sra. Sandra Elizabeth Acosta Píriz, titular de la C.I. 3.756.468-5, domiciliado en esta ciudad, Primera Sección Judicial, de este Departamento.
2) Que por la misma Resolución, se disignó Curadora Definitiva de la Incapáz, a la Sra. Margarita Píriz, titular de la C.I. 2.591.050-7, con igual domicilio.
3) Por Decreto Nº 6341/2004, de fehca 23 de noviembre del año 2004, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza". Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los diesisiete días del mes de agosto del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53627 Ago 30- Set 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, ELENA MARIA.- Incapacidad.- B/440/96, hace saber que por auto Nº 471/98 de fecha 03/03/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELENA MARIA DE LOS SANTOS designándose Curador a la Sr. FRANCISCO ANTONIO DE LOS SANTOS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53787 Set 07- Set 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno dictada en autos "IZAGUIRRE FEIJO MONICA MARIELA. Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-35061/2006 se hace saber que se presento Mónica Mariela Izaguirre Feijó, quien en audiencia celebrada el 21/8/2006 solicitó constituirse en Representante de Firmas Extranjeras, a cuyos efectos ofreció las declaraciones de Julia Abero, María Elena Olhagaray Echegoyen y María Susana Casamayor Barbé sobre vida y costumbres. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 28053 Set 05- Set 18

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º. Turno, se hace saber que en autos caratulados "FEDERICO FONTANINI, Eduardo Leonel - Información de Vida y Costumbre" (Expediente 2-33900/2006), se presento el interesado a los efectos de su inscripción en el SIIF, Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, del Ministerio de Economía y Finanzas, ofreciendo la declaración de los testigos Daniel Washington LORENZO BUELA y María del Carmen PEREIRA VENTURA sobre su vida y costumbres. Montevideo veintidós de agosto de 2006. Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 27330 Ago 29- Set 11

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en los autos caratulados: "DURAN MARTINEZ, Hugo Daniel. Información". Expediente: 2-33452/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó HUGO DANIEL DURAN MARTINEZ, promoviendo proceso voluntario a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras que lleva el Ministerio de Economía y Finanzas, a cuyos efectos ofreció las declaraciones de Martín Paiva, Ricardo Palermo y Jonás Bergstein, sobre su vida y costumbres - Montevideo, 23 de agosto de 2006. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 1800 10/p 27784 Set 04- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno en los autos caratulados: "Kaufman ZALKIND, Brandon - Informe de Vida y Costumbres" (Ficha 2-7460/2006), se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 21º Turno se presentó el Sr. Brandon Kaufman Zalkind a solicitar la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo la declaración de tres testigos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 12 de junio de 2006.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1800 10/p 28420 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno en los autos caratulados: "FYNN Howard, Alejandro" - INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha 2-7462/2006), se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 26 Turno se presentó el Sr. Alejandro Fynn Howard a solicitar la Información de Vida y Costumbres a fin de que se le habilite para la representación de firmas extranjeras, ofreciendo la declaración de tres testigos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 28 de junio de 2006. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1800 10/p 28117 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, Dra. Mirtha Bobadilla Cal, en autos "Odera Fürèsz, Viviana Alejandra. Información de Vida y Costumbres" Ficha IUE: 243-383/2006, se presentó Viviana Odera requiriendo su inscripción como Despachante de Aduana este trámite, ofrece la declaración de Batlle Ribero Robatto y Félix Eduardo González Hortiguera sobre su vida y costumbres. Durazno, 31 de Agosto de 2006.- Dra. Mirtha Vilma, BOBADILLA CAL, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1440 10/p 28015 Set 05- Set 18

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura de Policía de Canelones.
Departamento General de Adquisiciones
PRORROGA LLAMADO A:
LICITACION PUBLICA Nº 03/2006
Objeto: Construcción de aula y panadería en el Establecimiento de Reclusión. "Canelones"

Apertura: 29/09/2006.
Valor de Pliego: $ 1.000,oo.
Retirar en: Jefatura de Policía de Canelones. Tomás Berreta Nº 392. Dpto. Gral. de Adquisiciones.
Se informa prórroga de fecha de apertura y modificación de costo del Pliego.
Tel: 033 24552 - 033 21235.

12) (Cta. Cte.) 3/p 53825 Set 08- Set 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 8 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO GUSTAVO HIRIGOYEN, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Las Tunas 585 y MONICA ALEJANDRA GONZALEZ, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Las Tunas 585.

14) $ 255 3/p 28432 Set 08- Set 12

OFICINA No. 2

LEONARDO ATILIO BARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Oribe 036 y LAURA CAROLINA DOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Congreso de Avalos 033 bis.

14) $ 255 3/p 28381 Set 08- Set 12

PABLO GIL FERNANDEZ, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5540 y NORMATIBEL FERNANDEZ, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5540.

14) $ 255 3/p 28396 Set 08- Set 12

OFICINA No. 3

CARLOS SEGUNDO ESCAYOLA, 48 años, divorciado, aviador, oriental, domiciliado en Rivera 2972/904 y LOURDES TAMARA HOMRICH, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivera 2972/904.

14) $ 255 3/p 28380 Set 08- Set 12

GUILLERMO JOHN CHRISTOPHERSEN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de Maria 1601/306 e INES OTT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Benito Lamas 2996.

14) $ 255 3/p 28382 Set 08- Set 12

RICARDO DANIEL ECHEVERRIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 2953/5 y CRISTINA ESTELA DA ROSA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 2953/5.

14) $ 255 3/p 28392 Set 08- Set 12

JULIO CESAR CAZABAN, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1651/101 y LORENA DI CHIARA, 28 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Rivera 2834.

14) $ 255 3/p 28393 Set 08- Set 12

JULIO CESAR COITINHO, 54 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Arq. Poncini 1524 y SHIRLEY MABEL DIAZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arq. Poncini 1524.

14) $ 255 3/p 28395 Set 08- Set 12

HUMBERTO IGNACIO CLAVIJO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3343/3 y ANA MARIA PEREZ, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3343/3.

14) $ 255 3/p 28409 Set 08- Set 12

PEDRO DAVID CLAVIJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Cid 391/H y NATALIA LILIAN LOPEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Río Branco 1358/105.

14) $ 255 3/p 28431 Set 08- Set 12

LUIS ALEJANDRO CHAVES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4842/104 y MARIA CECILIA PIÑEYRO, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4842/104.

14) $ 255 3/p 28433 Set 08- Set 12

OFICINA No. 4

MARCELO FABIAN GONZALEZ, 38 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Florida 1229/2 y WALKIRIA LIDIA GARCIA, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1422/6.

14) $ 255 3/p 28457 Set 08- Set 12

OFICINA No. 6

GABRIEL ENRIQUE ROVELLI, 28 años, soltero, editor, oriental, domiciliado en Bvard. Artigas 3013 y LAURA TIPOLDI, 27 años, soltera, editora, oriental, domiciliada en Vidal y Fuentes 3166.

14) $ 255 3/p 28430 Set 08- Set 12

MARIO RINALDO ROLLANDI, 48 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Cno. De Los Brasileros 10150 (Pta. Espinillo) y ADA MARIANELLA FERREIRA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. De Los Brasileros 10.150.

14) $ 255 3/p 28460 Set 08- Set 12

MARTÍN ELISARDO SANCHEZ, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Senaqué 3591 y XIMENA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, médico, mexicana N/U, domiciliada en Bvard Artigas 42/601.

14) $ 255 3/p 28527 Set 08- Set 12

JHONY MILLER RIGOLETO, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5374/3 y FABIANA ELIZABETH HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5374/3.

14) $ 255 3/p 28529 Set 08- Set 12

OFICINA No. 7

LUIS IGNACIO PANIZZA, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Montelvo 6335 y EVA DANIELA TABAREZ, 35 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gral Flores 4180.

14) $ 255 3/p 28394 Set 08- Set 12

GUSTAVO ALFREDO PICCARDO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 4570 y EVANDRA KARINA MORIN, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 4570.

14) $ 255 3/p 28410 Set 08- Set 12

ALFREDO HORACIO PARIETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ponce 1471 Ap. 602 y VERONICA PIÑEYRUA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3375.
14) $ 255 3/p 28482 Set 08- Set 12

ANGEL JAVIER PERDIGON, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3386/414 y MARY RAQUEL ARIAS, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3386/414.
14) $ 255 3/p 28531 Set 08- Set 12

Montevideo, setiembre 7 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS dos SANTOS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco S Lopez 1584/2 y ANA MARIA MAIDANA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F S Lopez 1584/2.
14) $ 255 3/p 28254 Set 07- Set 11

WALTER GUILLERMO DORADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1974 y VIRGINIA ALEJANDRA CARDOZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1974.
14) $ 255 3/p 28257 Set 07- Set 11

JOSÉ ENRIQUE ALMEIDA, 36 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Abipones 5822 y MÓNICA MACARENA FERNÁNDEZ, 28 años, soltera, educadora pre-escolar, oriental, domiciliada en Madrid 7010.
14) $ 255 3/p 28273 Set 07- Set 11

OFICINA No. 2

LUCIO MIGUEL BORELLI, 27 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Rivera 1930 ap 601 y EVELIN GERALDINE ALONZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 1930 ap 601.
14) $ 255 3/p 28247 Set 07- Set 11

ALFREDO BERNARD FIGUEROA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3431 ap 1 y ANA MARÍA del LOURDES BURGOS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3431 P 1.
14) $ 255 3/p 28250 Set 07- Set 11

DANIEL ALEJANDRO FERRER, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2909 apto 901 y NATALIA DOLSA DOUEK, 27 años, soltera, lic. ad. empresas, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2909 apto 901.
14) $ 255 3/p 28262 Set 07- Set 11

SERGIO DANIEL BERON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3953 y ANA CLAUDIA MARICHAL, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bélgica 1816.
14) $ 255 3/p 28274 Set 07- Set 11

PAULO CÉSAR BAREÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1229 y SAMANTA SCIAMBRA, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Jose Benito Lamas 2935.
14) $ 255 3/p 28295 Set 07- Set 11

OFICINA No. 3

SEBASTIAN JAVIER CANTERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de los Orientales 8274 y ANA MARIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomkinson 2646.
14) $ 255 3/p 28244 Set 07- Set 11

MARIANO HERNAN CORREA, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Calle C Viv. 1 P. de Rieles y GLADYS ETHEL BORDENAVE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle C Viv. 1 P. de Rieles.
14) $ 255 3/p 28245 Set 07- Set 11

AMERICO IVO CUITIÑO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en La Vía 26 Bis / 1 y MARIA JULIA CANTOU, 63 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Rusia 2550.
14) $ 255 3/p 28249 Set 07- Set 11

ANTONIO FEDERICO ESPINOSA, 21 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 3936/2 y ALEJANDRA GUTIERREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3961.
14) $ 255 3/p 28253 Set 07- Set 11

DARDO LUIS ESPINOSA, 52 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado en Luis Sacarello 4663 Bis /1 y MARY NOEL GONZALEZ, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4663 Bis !1.
14) $ 255 3/p 28272 Set 07- Set 11

FERNANDO CESAR CAPOTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1592 y ALBA MARIA VIDAURRETA, 47 años, divorciada, pensionista, mexicana N/U, domiciliada en Ituzaingó 1592.
14) $ 255 3/p 28275 Set 07- Set 11

OFICINA No. 4

JESUS MARIA GARCIA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3999 y ALEXANDRA MATTA, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Massini 3325/202.
14) $ 255 3/p 28246 Set 07- Set 11

FABRIZIO LANFRANCO, 55 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado en Rizal 3556 y ANA GABRIELA PERAZA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3556.
14) $ 255 3/p 28333 Set 07- Set 11

OFICINA No. 6

RAMIRO JESÚS ROSELLI, 29 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3862/502 y MARIANA OLIVIERI, 29 años, soltera, ingeniera química, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3166/101.
14) $ 255 3/p 28248 Set 07- Set 11

HENRY MISAEL SALDAMANDO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5655 y LILIAN ITURRIOZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1645.
14) $ 255 3/p 28256 Set 07- Set 11

JOSE CARLOS SILVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Carlo 3454/3 y SYLVIA FERNANDA WALLACE, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Monte Carlo 3454/3.
14) $ 255 3/p 28263 Set 07- Set 11

LUIS MARTÍN SANSONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Idelfonso García 4537 y MARIA JOSE SUAREZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Minuanes 3516.
14) $ 255 3/p 28311 Set 07- Set 11

JORGE SCHELLEMBERG, 44 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3875/4 y MARIA CECILIA ABELENDA, 39 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3875/4.
14) $ 255 3/p 28313 Set 07- Set 11

MARCELO ROBOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Montero 2790/401 y MARIA LAURA SEGOVIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Montero 2790/ 401.
14) $ 255 3/p 28314 Set 07- Set 11

JUAN EDUARDO ROCHA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2237/4 y SANDRA GABRIELA VEIGA, 35 años, soltera, emfpleada, oriental, domiciliada en Constitución 2237/4.
14) $ 255 3/p 28345 Set 07- Set 11

MARIO HECTOR RODRÍGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Bianco 2605 y CARMEN MARGARITA ROLLANO, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en César Bianco 2605.
14) $ 255 3/p 28346 Set 07- Set 11

OFICINA No. 7

CARLOS ARAM NADJARIAN, 32 años, divorciado, cerrajero, oriental, domiciliado en Grecia 3825 y MARIA ADRIANA KEUSHKERIAN, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pablo Galarza 3539 apto. 401.
14) $ 255 3/p 28265 Set 07- Set 11

CONO VALLONE, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3026 y MARIA de los ANGELES OLIVERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Egipto 3515.
14) $ 255 3/p 28334 Set 07- Set 11

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dr Guzmán López Montemurro, dictada en autos caratulados "Fernández Birriel Nebel Margot. Prescripción Treintenal." Fa 192-63/2005, y según providencia No 40 de fecha 31 de Marzo de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos Arturo Larriera, Sr Burgueño y propietarios de los padrones No 14225, 17449, 15110, 17450, 17451 y 15068; y al último titular Sres YERVANT KHURLOPIAN Y RAZMOUHI POLADIAN Y ARDEIS POLADIAN E IRANIC NALBANDIAN y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón No 14224 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (SOCA) que según plano del Agrimensor Pablo Asuaga Freire inscripto con el numero 749 el 24 de enero de 2006 en la Dirección de Catastro de Pando, consta de una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (29 Ha 8.644 Mt.2 81 Dm.2) y se deslinda así: 323 metros 10 centímetros al Norte de frente a carretera nacional (Ruta 8 Vieja) Km 54; al Este línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 441,50 metros el primero y 325,40 metros el segundo de frente a Servidumbre de paso de 8 metros de ancho que separa de Arturo Larriera; 604,80 metros al Suroeste lindando con el solar del Señor Burgueño; y al Noroeste lindando con el solar fracción 1propiedad del Sr Juan Piñeyrúa; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- A los efectos legales se expide el presente en Soca el día 24 de Abril de 2006.- Dr. Guzman López Montemurro, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12600 10/p 28233 Set 06- Set 19

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección del departamento de Canelones, en los autos caratulados "LUIS PERES Y OTRA - PRESCRIPCION TREINTENAL", ficha IUE 176-2018/2003, se hace saber que se han presentado ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr. Luis Eddy Perez Chocho y Maria De la Selva Betancor Martín, del siguiente bien inmueble: padrón nº 1523 ubicado en la localidad catastral de Tala, departamento de Canelones, ubicado en la manzana 25 y que según plano del Agr. Alejandro Casás Benavent inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de agosto de 2002, tiene una superficie de 323 m 65. Que se deslinda así: al sur línea quebrada compuesta de seis tramos rectos de 5 m 12 cm, 3 m 50 cm, 3 m 43 cm, 1 m 93 cm, 11 m 81 cm y 10 m 01 cm lindando con padrón 129, 12 m 28 cm de frente al oeste a Avda Gral Artigas entre las calles Paysandú y Guzman Azuaga, distando el punto extremo más próximo de su frente 12 m a la esquina formada con la primera nombrada, 30 m 40 cm al norte con el padrón 1524, 10 m 30 cm al este con parte del padrón 1525. Emplácese por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho y en especial a sus anteriores propietarios y/o sucesores de Ceferina Betancor Camejo de Gutierrez o Betancor de Gutierrez, de Claro Aniceto Gutierrez Betancor, de Juliana Elcira Betancor Camejo de Costa, de Eladio Betancor Manzione o Eladio Betancor, a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tala, 11 de mayo de 2006.- Dra. ISAURA TÓRTORA BOF, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13439 10/p 27400 Ago 30- Set 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Se hace saber que ante el Jdo de Paz de la 8ª sección de Colonia, en autos ISNARDI PABLO, EN REPRESENTACIÓN DE LOTUS LTDA. PRECRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, IUE 234-143/2005 se presentó Pablo Enrique Isnardi, en representación de LOTUS LTDA, a deducir acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el siguiente bien inmueble padrón No. 16.242, rural, ubicado en la 8ª. Sección judicial de Colonia, frente a ruta 12 km 14.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a los sucesores de María Soffa Cenoz Ramírez, a deducir en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 12 de mayo de 2006 Blanca Germano, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 5880 10/p 27524 Ago 31- Set 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "AGAR MARIA ELENA Y JAESCHKE, MARIA CRISTINA. PRESCRICION ADQUISITIVA. FA 291-276/2005", se cita, llama y emplaza a los linderos del Padrón Nº 55, Manzana Catastral Nº 6, de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral Manantiales; a PLAN URBANO S.A., al Sr. CORBO DURAN HERNAN ABELARDO JUAN FRANCISCO, a la Sra. ALBA ROSA CANDIDA ROSALIA y a los SUCESORES de DOMINGO TASSANO y a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el plazo de noventa días (90 días), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 8 de agosto de 2006. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6720 10/p 27605 Ago 31- Set 13

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARCIA ROCHA, MARIA MARTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FICHA N°: 308-20/2006 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la SRA. MARIA MARTA GARCIA ROCHA promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la manzana 132, empadronado con el N°: 750 que según plano de Mensura- Prescripción del Ingeniero Agrimensor Leonardo Bulanti GuTierrez consta de una superficie de 134 metros 35 decímetros cuadrados y se deslinda así: 9 m, 27 dm de frente al norte a calle 18 de Julio, línea quebrada al este de 5 m 13 cm al norte 0,90 m, al este 8 m 66 cm todos lindando con parte del padrón 750, al sur 9 m 94 cm lindando con parte del padrón 749 y 13 m 86 cm lindando con padrón 7654. En consecuencia, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el referido bien o a los interesados a cualquier título y muy especialmente a los Sres. Eduardo Ismael, Walter Amado y Antonio Américo Damico Schmidt, a la Sra. Berta Schmidt y/o Sucesores a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 17 de agosto de 2006. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11760 10/p 27390 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: "BREMERMAN, OSCAR DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA Nº: 308-107/2006, se hace saber que ante este

Juzgado se ha presentado el SR. OSCAR DANIEL BREMERMAN promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva del vehículo marca SUBARU, Tipo Rural, modelo LEGACY, Año 1991, motor Nº: 332706, 22 HP, Matrícula de Maldonado Nº: B507383, empadronado en Maldonado con el Nº: 367124, combustible: nafta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 16 de agosto de 2006.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 6720 10/p 28284 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos "VITALINO DOS SANTOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 331/293/2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 16665, parte del antiguo padrón Nº 13327 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que se ha hecho lugar a la auxiliatoria de Pobreza a favor del Sr. VITALINO DOS SANTOS.= Rivera, 14 de junio del 2006. Dr. FEDERICO TOBIA, Juez de Paz Dptal. 1º. T.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53731 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "ROURE BERAMENDI JUAN JOSE QUADRELLI SÁNCHEZ MARGARITA MARIA. USUCAPION" expediente 344-172/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Juan ROURE BERAMENDI y Margarita QUADRELLI SANCHEZ promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: padrón 1690 de la localidad La Paloma, del departamento de Rocha, con una superficie de 1225 mts. Se emplaza a todo interesado, a los últimos titulares Jorge Antiga Lamolle, Julio Antiga, Raúl Mario y Jorge Alberto Parisi Scaffiezzo, Angela Scaffiezzo de Parisi, Raúl Costa Ibero, Pura Ibero, Joaquín Marquez, Lilia Solari Amestoy, Julio Mígueles, así como a sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Rocha, 23 de agosto de 2006.- Dra. Marcela LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7560 10/p 28130 Set 06- Set 19

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2308 de fecha 28 de Agosto de dos mil seis dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er turno en autos caratulados "Asociación Civil Liceo Erwy School. Concurso de Acreedores Laborales. Fa. 40-700/2004" se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra Asociación Civil Liceo Erwy School para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 Piso 3 a la Junta a celebrarse el día 5 de Octubre a las 17 horas. Se expide el presente edicto que será SIN CARGO (art. 18 Ley 17.292), en Montevideo, el primer día de Setiembre de dos mil seis. ESC. ALEJANDRA RIOS LACAVA, Actuaria Adjunta.

18) (Cta. Cte.) 3/p 53818 Set 08- Set 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "PEPE PEREDA, PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-15927/2006, atento al auto Nº 3164 de fecha 28 de julio de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: PEDRO PEPE PEREDA, nacido en Montevideo, el dia 29 de junio de 1939, Acta Nº 2108 de la 18º Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice el nombre de sus padres: "ROGELIO PEPE y LILIA IGLESIAS", debe decir: "ROQUE ANTONIO PEPE y ADELA PEREDA", por asi corresponder; y donde dice: "hijo legitimo", debe decir: "hijo natural", por asi corresponder; y donde dice: "casados entre si", debe decir: "solteros", por asi corresponder.-

Montevideo, 22 de agosto de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53828 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PINTADO LAZARO, DIEGO MARTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-30750/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DIEGO PINTADO Y MARIA LOURDES GUZMAN, registrada con el Nº 371 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 de Montevideo el dia 13 de Junio de 2006, en el sentido que donde dice: "DIEGO MARTIN PINTADO, de nacionalidad ORIENTAL, de estado civil anterior SOLTERO" debe decir "DIEGO MARTIN PINTADO, de nacionalidad ORIENTAL, de estado civil anterior DIVORCIADO" por así corresponder.-

Montevideo, 9 de Agosto de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53607 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "FERRAZ RODRIGUEZ, ELEONOR ESTEFANIA-RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA 2-22994/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NACIMIENTO DE SELENA GUADALUPE FERRAZ RODRIGUEZ nacida el 6 de abril de 2006 siendo inscripta el dieciocho de abril de 2006 ante elOficial del Registro de Estado Civil de la Ificina Nº 2 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "DE ESTADO CIVIL SOLTERA" debe decir "DE ESTADO CIVIL CASADA"; donde dice "HIJA NATURAL" debe decir "HIJA LEGITIMA" y en los apellidos donde dicien "FERRAZ RODRIGUEZ" deben decir "RODRIGUEZ FERRAZ" todo por así corresponder.-

Montevideo, diecisiete de julio de 2006.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53728 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada

en los autos caratulados: "DA SILVA EDGARDO - Rectificación de Partida", FA. 2-36594/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. EDGARDO SILVA, nacido el 31/7/1956 e inscripto el 13/8/1956 en la 5º sección del departamento de Rivera. Acta Nº 157, en el sentido de que donde dice "EDGARDO SILVA" debe decir "EDGARDO da SILVA" y que donde dice "SARA SILVA" debe decir "SARA da SILVA", todo ello, por así corresponder. Montevideo, el veintitres de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53679 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "DIAZ, BLANCA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-22116/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de Lorena Ferreira Díaz nacida el 30/3/1989 inscripta el 13/4/1989 en la Oficina de Estado Civil No 11 del Departamento de Montevideo, Acta No. 1838, en el sentido que debe donde dice "Lorena" debe decir "María Belén" y en donde dice "Ferreira Díaz" debe decir "Silva Díaz" por asi corresponder.-
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULDAD DE DERECHO DE LA UDELAR
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53753 Set 05- Set 18

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "MARTINO, HILDA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-38193/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de defunción de Clatter Gregorio Gallo Esposto Acta No. 1094 de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Inscripta el 7/8/2006, en el sentido que donde dice "estado civil viudo" debe decir "estado civil casado" por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53756 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PRUNELL MARTINEZ, ALICIA LAURA ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-11145/2006, atento al auto Nº 1651 de fecha 28 de abril de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: ALICIA LAURA ANDREA PRUNELL MARTINEZ, nacida el dia 22 de marzo de 1971, Acta Nº 743 de la 24º Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice al margen: "MARTINEZ PRUMELL, LAURA ANDREA ALICIA", debe decir al margen: "PRUNELL MARTINEZ ALICIA LAURA ANDREA", por asi corresponder.-
Montevideo, 23 de mayo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53669 Ago 31- Set 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CURES STELLA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-4454/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Stella Cures, registrada con el Nº 533 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 13 de Montevideo el dia 4/5/1993, en el sentido que donde dice: "hija de Stella Maris Cures" debe decir "hija legítima de Walter Daniel Bentancor y Stella Maris Cures" por así corresponder y al partida de nacimiento de Alejandra Bentancor registrada con el Nº 7288 el día 17/10/1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija de Walter Daniel Bentacor y de Stella Maris Cures, debe decir "hija legítima de Walter Daniel Bentancor y Stella Maris Cures" por así corresponder.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de junio de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53622 Ago 30- Set 12

DECIMO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, en autos caratulados "CAROVILLANO COPPA, ELIZABETH NANCY-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-FICHA 2-34923/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre CARLOS MARIA MONTES y ELIZABETH NANCY CAROVILLANO el 15 de marzo de 1967 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 22° Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "ELIZABETH NANCY CAROBILANO" debe decir "ELIZABETH NANCY CAROVILLANO" por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53597 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "PESENTI CRESPO, ALBA SANDRA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-FICHA 2-32506/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento: 1) de EVELYN CAROL OLIVERA PRESENTI, nacida el 24 de setiembre de 1992 en Montevideo, oficina Nº 7, siendo inscripta el 18 de abril de 1996 en la 4ta sección de Canelones, acta Nº 356 y 2) de BRUNO EZEQUIEL OLIVERA PRESENTI, nacido en Montevideo, oficina Nº 11 el 28 de abril de 1995, siendo inscripto el 18 de abril de 1996 en la 4ta sección del Departmento de Canelones, Acta Nº 357, en el sentido que donde dice "PRESENTI" debe decir "PESENTI" por así corresponder.-
Montevideo, tres de agosto de dos mil seis.-- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53670 Ago 31- Set 13

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º. turno, se hace saber que en autos caratulados: "NACHAJON I, RICARDO-RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA 2-37858/2006" se ha dispuesto la rectificacion de la partida de DEFUNCION de ALBERTO NACHAJON PALACHI, fallecido el 17 de octubre de 2005, siendo dicha defunción inscripta el el 21 de octubre de 2005 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nª 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nª 2029 en el sentido que en donde dice "DE NACIONALIDAD ORIENTAL" debe decir "DE NACIONALIDAD TURCO" por así corresponder.- Se expide el presente en Montevideo a los VEINTITRES dias del mes de AGOSTO de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53799 Set 07- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "CENDAN, RUBEN RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-9248/2006, se hace saber que se solicitó rectificación a) la partida de matrimonio de Manuel Armando Cendan y María Josefa Barcía Acta No. 38, Oficina 10, año 1955, Montevideo, estableciéndose que donde dice "y de Atilana Fernández" debe decir "y de Atilana Canosa", por así corresponder.
b) partida de nacimiento de Ruben Cendán Acta 75, oficina 9, año 1958, Montevideo, estableciéndose que donde dice "Que es nieto por línea paterna de José Cendán y Atilana Fernández" debe decir "Que es nieto por línea paterna de José Cendán y Atilana Canosa" por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53702 Set 04- Set 15

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12. Turno, dictado en autos caratulados: "HOBMAN, JUAN Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-36216/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de matrimonio de Juan Luis Hobman y Joaquina Elida Chaves, inscripto el 7/10/1944 en la Oficina de Estado Civil de la 12. Sección del Departamento de C. Largo, Acta No. 18, en el sentido que donde dice "Haubman" debe decir "Hobman" por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VENTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53722 Set 04- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno; en autos caratulados: "ALSINA D'ALESSANDRO, CELESTE AIDA - OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA Nº 3549 - Nº Expediente: 2-35039/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- De NACIMIENTO - Nº 3549 de 07 de Julio de de 1987 de la Oficina Nº 11 del departamento de MONTEVIDEO; en el sentido que en al margen y en la línea Nº 12 se asentó como apellido materno: "D'ALLESANDRO"; cuando en realidad DEBE DECIR: "D'ALESSANDRO", por así corresponder.
Se deja constancia que este trámite fue gestionado a través de la Defensoría de Oficio Montevideo, veintiuno de Agosto de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53707 Set 04- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AREVALO CABRERA, MARIA IVONNE - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -ACTA 381" FICHA 2-10802/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA IVONNE AREVALO CABRERA, nacida el quince de agosto de mil novecientos sesenta y tres, en Montevideo, e inscripta el veinte de agosto de mil novecientos sesenta y tres ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª sección del departamento de Canelones, Acta Nº 381, en el sentido de que donde dice "IVANCE" debe decir IVONNE, por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53647 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO -Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BARCELO DEBENEDETTI MARIA DEL LUJAN-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, ACTA nº 178 -IUE 2-33987/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO:
matrimonio realizado el 14/09/1946 en el departamento de Soriano efectuada en la oficina Nº 1, acta 178, donde dice "ELMA" debe decir "EMMA", por así corresponder.-
Montevideo, 17 de agosto de 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53764 Set 06- Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "TABAREZ CARLOS ALVARO Y OTROS",- RECTIFICACION DE PARTIDA.-
FICHA 2-30917/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO. Acta Nº 60 de fecha 20 de enero de 2003, de la Seccion Of Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice en el margen de la partida "THIAGO TABARE TABAREZ GERONIMO LEITE" debe decir "THIAGO TABARE TABAREZ ARAUJO" por asi corresponder.-
Montevideo, 7 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53681 Set 01- Set 14

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MATTEO O DI MATTEO CARLOS MANUEL" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 65-617/1998, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 5, de fecha 4 de enero de 1943, de la Seccion Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por asi corresponder.-
b) MATRIMONIO, Acta Nº 54, de fecha 14 de Abril de 1966, de la 4º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por asi corresponder.-
c) NACIMIENTO, Acta Nº 2000, de fecha 28 de junio de 1967, de la 23º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por así corresponder.-
d) NACIMIENTO, Acta Nº 3006, de fecha 10 de diciembre 1971, de la 24º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo de la partida debe decir "DI MATTEO" y donde dice en el margen de la partida "MATTEO OTEIZA PABLO EMILIO" debe decir "OTEIZA DI MATTEO EMILIO PABLO" por así corresponder.-
e) NACIMIENTO, Acta Nº 4740, de fecha 30 de octubre de 1973, de la 19º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por así corresponder.-
f) NACIMIENTO, Acta Nº 2436, de fecha 21 de noviembre de 1979, de la 10º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por así corresponder.-
Montevideo, 10 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53751 Set 05- Set 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PORTA SICARDI GRACIELA",- RECTIFICACION DE PARTIDA.-
FICHA 2-24848/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO, Acta Nº 74 de fecha 3 de enero de 1997, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de Beatriz Mora y Uruguay Tabaré Vivaez" debe decir "hijo legitimo de Beatriz Mora y Uruguay Tabaré Viudez" y donde dice en el margen de la partida "José Carlos Vivaez Mora" debe decir: "José Carlos Viudez Mora" por asi corresponder.-
Montevideo, 14 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53754 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "UMPIERREZ, MARCELA Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE: 2-17613/2006, se hace saber que por decreto Nº 2547/2006 de fecha 10/08/2006 se ordenó la rectificación de partida de nacimiento del niño: LUCAS IRIARTE UMPIERREZ, nacido el 13 de noviembre del 2005, acta Nº 1476 de fecha 25 de noviembre del año 2005 ante el Oficial 8º del Registro de Estado Civil por Oficio de la Dirección del Sanatorio Canzani en el sentido que donde dice que es hijo de ANDRES IRIARTE Y MARCELA UMPIERREZ debió decir: HIJO LEGITIMO de ambos, por así corresponder.
Asimismo, y por el mismo decrerto, se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo veintiuno de agosto de dos mil seis Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53772 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ESCOBAR FLEITAS, SERGIO GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 2-60617/2005, por resolución Nº 2958/2006 de fecha 26 de julio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de DILMAR ESCOBAR Y GLADIS FLEITAS, registrada el tres de Noviembre de 1975, en el Acta Nº 869 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice "DILMAR" debió decir "DILAMAR" por así corresponder.
Montevideo, 09 de agosto de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53771 Set 06- Set 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 474 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas

correspondiente al año 1993 de DIEGO SEBASTIAN FERNANDES KRAIÑUK, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53710 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 442 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 1997 de GASTON FERNANDES KRAIÑUK, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53711 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 131 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 1984 de KATHERYN LOANNA FERNANDES KRAIÑUK, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53712 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 72 del libro de nacimiento llevado por el oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 1962 de OSCAR DANIEL FERNANDES FERNANDEZ en líneas 12 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 21 de julio de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53713 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 709 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 1992 de CRISTIAN LEANDRO FERNANDES GUICHON, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53714 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta Nº 7 del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 1984 de OSCAR DANIEL FERNANDES FERNANDEZ y NOBELIA FANY GUICHON SUAREZ, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 21 de julio de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53715 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 545 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 1988 de CLAUDIA GISELL FERNANDES GUICHON, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53716 Set 04- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ELBIA UMPIERREZ ROBAYNA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 175-256/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de ELBIA UMPIERREZ ROBAYNA, (Acta No. 59 de fecha 22/4/35 de la 2a. secc. Lavalleja) en el sentido que en todos los lugares donde dice "ROBAYNA", deberá decir "ROBAINA".
Pando. dieciseis de agosto de dos mil seis. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Pando el 16 de agosto de 2006.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53816 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MA. GABRIELA SOSA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-756/2005, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, del menor BRIAN DONACEMENTO SOSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice nombre y apellido paterno «Toni Walter o Joni Walter DONACEMENTO O DONASEMENTO», deberá decir «TONY WILLIAN DO NACIMENTO». Y en todos los lugares donde dice nombre materno «MARIA GRACIELA SOSA» deberá decir «MARIA GABRIELA SOSA», Y donde corresponde la filiación deberá decir «LEGITIMO». TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Pando. 22 de Agosto de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53813 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SERGIO CABRERA DE LEON. RECT. PARTIDA" ficha 176-566/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de SERGIO CABRERA DE LEON, en el sentido que en todos los lugares donde dice «HIJO NATURAL», deberá decir «LEGITIMO». Y en donde dice «NOMBRE DE LOS PADRES» deberá decir «ALEJANDRO CABRERA»
Pando. 24 de Julio de 2006. TRAMITE DE DEFENSORIA Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53814 Set 08- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CORONEL CORDERO, CAMILO GABRIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-460/2006", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Camilo Gabriel CORONEL CORDERO, el que figura como nacido el 25 de agosto de 2005 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de setiembre de 2003, ACTA Nº 972, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el día veinticinco de Agosto de 2005", debe decir: "el día veinticinco de Agosto de 2003", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de agosto de 2006. Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53601 Ago 29- Set 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "PESCETTO, RAFAEL. REC. DE PARTIDA. (IUE 227-167/2006)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de RAFAEL PESCETTO expresándose que donde dice: "PEZZETTA", debe decir "PESCETTO" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Carmelo, 03 de agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53769 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "DEL BOVE, Andrés y FACCIO, Elena.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" (Ficha 242-71/2006), se ha solicitado la Rectificación de la siguiente Partida: Partida de Nacimiento de YEFNI ANDRES DEL BOVE FACCIO, Acta Nª 69 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Sección Judicial de Durazno el día 06/02/2006; en el sentido en que donde el nombre del niño al margen y en el cuerpo de dicha Acta dice "YEFNI" DEBE DECIR: "YEFRI", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que los presentess trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nª 1609/2006 de fecha 28/04/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 14/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53689 Set 04- Set 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VOLPE AGUILERA, ANA MARIA Y VOLPE ACCINELLI, OSVALDO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-425/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de ANA MARIA VOLPE, extendida el 25.04.1950 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 392, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieta por línea paterna de Juan Volpe, ARGENTINO" debe decir: "nieta por línea paterna de Juan Volpe, URUGUAYO" por ser lo correcto; B) de matrimonio de JUAN VOLPE Y MARIA LUISA GAY BALMAZ, extendida el 18.09.1897, en la 2º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 32, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "de nacionalidad ARGENTINO", debe decir: "de nacionalidad URUGUAYO" por ser lo correcto y donde dice: "nacido en CONCEPCION DEL URUGUAY", debe decir: "nacido en COLONIA PORVENIR" por ser lo correcto; C) de nacimiento de LUIS CASIANO VOLPE, extendida el 1.09.1902, en la 14º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 55, en el sentido que en el texto donde dice: "nacionalidad ARGENTINO", en lo que se refiere a Juan Volpe, debe decir: "nacionalidad URUGUAYO" por ser los correcto; D) de matrimonio de LUIS CASIANO VOLPE Y CELEDONIA ELIDA AGUILERA, extendida el 15.04.1936, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 28, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de Juan Volpe de nacionalidad ARGENTINO", debe decir: "hijo de Juan Volpe de nacionalidad URUGUAYO" por ser lo correcto; E) de defunción de JUAN VOLPE, extendida el 15.12.1950, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 472, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "nacionalidad ARGENTINO, nacido en CONCEPCION DEL URUGUAY (R.A)," debe decir: "nacionalidad URUGUAYO, nacido en COLONIA PORVENIR, (R.O.U)" por ser lo correcto; F) de nacimiento de HECTOR OSVALDO VOLPE, extendida el 27.09.1945, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 821, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: nieto por línea paterna de Juan Volpe, ARGENTINO" debe decir: "nieto por línea paterna de Juan Volpe, URUGUAYO" por ser lo correcto; G) de defunción de LUIS CASIANO VOLPE, extendida el 30.07.1984, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 460, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de Juan Bautista Volpe, ARGENTINO", debe decir "hijo de Juan Bautista Volpe, URUGUAYO" por ser lo correcto.- Paysandú, 07 de agosto de 2006.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53693 Set 04- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VALDOMIR; PAOLA y VALDOMIR; NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-449/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: 1) NATALIA VALDOMIR SELLANES, extendida el 16.07.1985 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1036, y 2) PAOLA VALDOMIR SELLANES, extendida el 16.07.1985 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1037, en el sentido que en el margen y en el texto de dichas actas donde dice: "BALDOMIR" debe decir: "VALDOMIR" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 23 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53791 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PEREZ YESSY. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-210/2006, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de MONICA DANIELA ROSA, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice: "...hija natural de Antonio Carlos da Rosa...", debe decir: "...hija natural de Antonio Carlos Rosa...", y en el margen donde dice "...Da Rosa Pérez Mónica Daniela" debe decir "...Rosa Pérez Mónica Daniela" y donde dice "...reconocido por Antonio Carlos de los Santos..." debe decir "...reconocido por Antonio Carlos Rosa...", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 03 de agosto de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53732 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 3599 de fecha 31/07/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "FISCALIA LETRADA DEPARTAMENTAL DE ROCHA 1ER. TURNO. ART. 78 LEY NRO. 1430 DEL 11/02/1879. Fa. No. 341-300/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Rocha de 1er. Turno, promoviendo procedimiento de rectificación de partidas en base a las siguientes consideraciones: Del estudio efectuado por la Dirección General del Registro de Estado Civil, se informa una doble inscripción de:
1.- JUVENAL PEREZ GARAZA, ambas en la Cuarta Sección JUdicial del departamento de Rocha-Castillos-, en ACTA Nro. 119 de fecha 14/06/1939 con fecha de nacimiento el 27/05/1939 y en ACTA Nro. 160 de fecha 1/07/1957 con fecha de nacimiento el 11/08/1937.-

2.- FAUSTINO PEREZ GARAZA, ambas de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha-Castillos-, en ACTA Nro. 118 de fecha 14/06/1939 como nacido el 27/05/1939 y en ACTA Nro. 159 de fecha 1/08/1957 como nacido el 9/04/1936.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 15 dás, en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil seis. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-
ROCHA, 18 de Marzo del 2006 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 53626 Ago 30- Set 19

EDICTO.

Por Decreto Nro. 3684 de fecha 2/08/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ROCHA MENDEZ, SYLVIA GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. No. 341-11/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. SYLVIA GRACIELA ROCHA MENDEZ, solicitando la Rectificación de las PARTIDAS DE NACIMIENTO, de su hijo DIEGO AGUSTIN CASELLA MENDEZ, inscripta el 20/02/1995- con fecha de nacimiento el 10/02/1995, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 129, y de su hijo PLACIDO NAHUEL TECHERA NOGUERA, inscripta el 11/11/2002, con fecha de nacimiento el 30/10/2002, en base a las siguientes consideraciones: en Su partida de nacimiento Acta Nro. 468 de la 1ra. Sección Judicial del departamento de Rocha, con fecha 26/08/1994 consta al margen que su padre Atanasio Noguera es hijo natural de Atanasio Rocha (Of. Nro. 1825 del 11/08/1994 del J. Ltdo. 1ra. Inst. 3er. Turno de Rocha), por lo que se ha modificado su apellido paterno, debiéndose por ende ser modificado el apellido materno de sus hijos en las actas antes mencionadas.- Por Decreto Nro. 3234 de fecha 30/06/2006 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil seis.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53726 Set 05- Set 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO DE SEGUNDO TURNO, en autos: "Varela Robledo, Ricardo Gabriel -Rectificación de Partida- Fa. 396-532/2006, se decretó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficin N. 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que DONDE DICE "Poblado" DEBE DECIR "Robledo", POR ASI CORRESPONDER.- Dra. FLORENCE KEUROGLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53673 Set 01- Set 14

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 20-9-06 - HORA: 14 BASE: 3.073,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 888.960 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROBERTO TRANQUILO (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11763, con una superficie de 108 m 72 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isidoro de María 1307 y según antecedentes administrativos se compone de 3 viviendas: una que consta de 2 dormitorios y las otras dos de 3 dormitorios c/u.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 N° 69678 a nombre de ELBA MARIA BAILLO RUIZ DIAZ, RICARDO NESTOR VIGNOLA BAILLO, GRISEL REYES RODRIGUEZ, JOSE LUIS VIGNOLA BAILLO, MARIA CRISTINA VERGA IPAR, GUSTAVO JAVIER VIGNOLA BAILLO, MARIA VERONICA FERNANDEZ.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.657,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28-8-06 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.-
CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS
Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%. Se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53809 Set 08- Set 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados "COMPANIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS - AFISA C/ NOVAPARK S.A. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Fa. 20-856/2004", se hace saber que el 21 día de Setiembre del 2006 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, Local Y Vivienda N° 001, padrón individual N° 75.137/001 que forma parte del edificio construido en un solar ubicado en 4°

Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz Nº 75.137, plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alberto Darré el 14/10/77, cotejado por la Dirección General de Catastro el 22/11 del mismo año e inscripto en la citada Dirección General con el Nº 84.633 el 29/11 siguiente., consta de una superficie de 242 metros 4857 centímetros y de frente en 10,75 mts al Suroeste a la calle Felipe Sanguinetti, puertas Nos. 2248 y 2250 y también da frente en 22,12 mts al Noroeste a la calle Justo Maeso, puerta No. 3464, por ser esquina.
La unidad local 001, padrón individual 75.137/001 de acuerdo al referido plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 20 cm. y tiene una superficie de 53 metros 48 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "B" (bien común).
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la existencia de adeudos por Contribución inmobiliaria y demás Tributos Municipales, por Impuesto de Primaria, Ose y gastos comunes, así como la situación frente a BPS por las construcciones en el bien y situación ocupacional del mismo 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Agosto del 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 28047 Set 05- Set 11

TERCER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. CONTRA RIO NUEVO S.A.. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 2-19531/2004, se hace saber que el próximo 5 de octubre de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: UNIDADES DE PROPIEDAD HORIZONTAL números SS 101 y SS 107, que forman parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, zona urbana, padrón matriz número CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (5.282), resultante de la fusión de los padrones 985, 986, 5282 y 5283, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Walter J. Fernandez Barreiro de julio de 1998, aprobado por la I. M. Maldonado el 24/11/98, en el expediente número 487/3/96 e inscripto en la D.G.C., Of. Delegada de Maldonado con el número 5.351 el 11/12/98 consta de una superficie de 3.510 m 71 dm y lindan: al suroeste dos rectas que miden 19 m 48 cm y 14 m 25 cm de frente a la Rambla Claudio Williman, 63 m 55 cm al noroeste también de frente a calle Brasilia por ser esquina; al noreste 84 m 52 cm de frente a la calle Puerto Candelaria por ser esquina y al sureste 28 m 91 cm de frente a la calle Quito también por ser esquina. Las unidades de referencia se describen: I) UNIDAD SS 101, padrón individual CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS barra SS 101 (5.282/SS101) se ubica, según plano citado, (lámina uno) en planta subsuelo, a cota vertical más 1 m 47 cm, consta de una seperficie de 85 m 83 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "jardin ARS1" de 217 m 30 dm y dos lugares en la "cochera BFS1", espacio ubicado también en planta subsuelo a cota vertical más 1 m 64 cm, con una superficie de 951 m 5 dm, identificados con los números "58" y "59". II) Unidad SS 107, padrón individual CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS barra SS 107 (5.282/SS107), se ubica según plano citado (lámina uno) en planta subsuelo, a cota vertical más 1 m 47 cm, consta de una superficie de 86 m y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes "Jardín PS1" de 306 m 51 dm, del "Parrillero BRS 1" y dos lugares en la "Cochera BFS1", descripta en el numeral anterior identificados con los números "34" y "35". El edificio del cual forma parte las unidades descriptas fué construido en el régimen de la Propiedad Horizontal de la ley 10.751 según permisos de construcción números 487/96, 487/3/96 y 487/7/96 y de la sanitaria número 487/5/96 y habilitado en dicho régimen por la Dirección de Control Edilicio de la Intendencia Municipal de Maldonado en el expediente 487/7/96 el 30/10/98 y se rige además de las disposiciones legales citadas por el Reglamento de Copropiedad otorgado el 24/12/98 en escritura pública autorizada por el Escribano Miguel Angel Deluchi Caballero, acto debidamente inscipto en el hoy Registro de la Propiedad Inmueble de Maldonado el 28 de diciembre siguiente con el número 2038 al folio 2711 del libro E 10 en sección Translaciones e Hipotecas en virtud de la hipoteca recíproca pactada en garantía del pago de los gastos comunes.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión del rematador e impuestos, impuesto a las ventas forzadas e impuesto departamental totalizando 7,02%. II) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. III) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y Primaria. IV) Por el padrón 5282/SS 101 de la información Registral surge inscripto un contrato de Arrendamiento con plazo vigente. V) Se desconoce el actual estado ocupacional de los bienes y la existencia de modificaciones en las construcciones posteriores a la hipoteca que hubieran generado aportes al BPS. VI) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de agosto de 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
20) $ 13599 5/p 28197 Set 06- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno. en autos caratulados: "López, Angel c/ Borche Viera, Adán Ricardo; Ejecución hipotecaria, ficha 26-583/2003"; se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro 1123, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal individualizada como departamento A/ cero cero cuatro, empadronado individualmente con el número cuatrocientos nueve mil setecientos noventa y nueve barra A barra cero cero cuatro, (No. 409.799/A/004), la que según lámina número uno del plano que se referirá, se ubica en Planta Baja del Bolck A, a cota vertical más 0 centímetro, tiene una superficie de cuarenta y nueve metros ochenta y seis decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "G", (bien común), con un área de tres metros ocho decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio compuesto de dos Blocks, (A y B), construido de acuerdo a las disposiciones de las leyes números 10.751 y 13.387 artículo cuarto, conforme al Permiso de construcción, (Regularización), BPS número 126, habilitado por el Servicio de Tierras y Viviendas de la Intendencia Municipal de Montevideo el 4 de noviembre de 1997, en cumplimiento de la Resolución número 2840/96 de 24 de junio de 1996. El referido edificio se levanta en un terreno sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón matriz número cuatrocientos nueve mil setecientos noventa y nueve, (409.799), antes empadronado en mayor área con el número 74.139, el que según plano del Mensura y Fraccionamiento en Propiedad Horizontal, se desarrolla en dos láminas y levantado por el Ingeniero Agrimensor Joaquín Guijarro en agosto del 1982, el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de agosto del mismo año con el número 1.366, consta de una superficie de cuatro mil doscientos doce metros catorce decímetros, con 60 metros de frente a la calle Antonio Serratosa, por donde la puerta se señala con el número 3961, entrada "B"; y setenta y cuatro metros noventa y seis centímetros que por ser esquina son también de frente al Noreste a calle Valera. Dicho edificio se rige por el Reglamento de Copropiedad que el día primero de diciembre de 1998 autorizó en esta ciudad el Escribano Juan Pablo Vicente Lemos Savoini,

cuya primera copia fue inscripta con el número 45.603. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley le impone.
III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
IV) Que se desconoce la situación actual del bien a subastar en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones; así como en relación a deudas por concepto de gasto comunes.
V) Que sólo serán descontables del saldo de precio sin más trámite, los adeudos correspondientes a Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate.
VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 4o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 31 de agosto de 2006.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6527 3/p 28421 Set 08- Set 12

QUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados "Pannella Bianchi, Martha María C/ Kodjayan Demirjian, Krikor y Otros" Juicio Ejecutivo, Ficha: IUE 28-645/2002, se hace saber que el día 27 de Setiembre de 2006 a las 16.00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de U$S 12.000 (2/3 partes de tasación a fs. 51 a 53) en Dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 de propiedad horizontal con sus anexos derechos y cuota parte de dominio y accesorios que le acceden en los bienes comunes del terreno y accesorios que constituyen la copropiedad, la que esta empadronada individualmente con el Nº 186.313/101, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Boix Puig de Mayo de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 21.133 el 1º de junio del mismo año; y cotejado por la división capital del Departamento de propiedad horizontal de la citada Dirección el 1º de mismo mes año; se ubica en primer piso a cota vertical más 3 m. 75 cm. se compone de una superficie de: 50 m. 17 dm., le corresponde el uso exclusivo de terraza "C1" y Balcón "G1" (bienes comunes). La unidad 101 integra el edificio que esta ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 186.313, antes en mayor área con el Nº 55.449, que según el plano referido se compone de una superficie de 367 m. 46 dm. teniendo 15 m. de frente al Sur a Br. Artigas entre Avda. Agraciada y Doufour y Alvarez, distando su extremo más próximo 18 m. 30 cm. de la esquina con la última calle nombrada
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34%. 4º) Que no se ha tramitado la sucesión de uno de los titulares del inmueble embargado. 5º) Que solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 7º) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 31 de Agosto de dos mil seis. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9179 5/p 28276 Set 07- Set 13

SEPTIMO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "GUICHEF BLADEMIR C/ CASTRO, NANCY Y OTROS. EJECUCIÓN HIPOTECARIA." Fa. 349/99, se hace saber que el próximo 21 de SETIEMBRE a las 14.30hs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay Nº 826 se procederá por intermedio del Martillero MICHEL MAUAD, matr. 3950 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: solar con construciones y demas mejoras que le acceden sito en la 12ª. Secc. Jud. de Montevideo,, zona urbana, empadronado con el No. 83.155 el que según plano del Agr. Joaquin Spinak de octubre de 1965, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 52.625 el 25 de octubre del mismo año, consta de una sup. de 302 ms. 30 dms. que se deslindan asi: 8 mts. 70 cms. al S.E de frente a la calle Marcelino Sosa, numero de puerta 3017, distando su punto medio 30 ms. 59 cms. de la esquina formada con la calle Enrique Martinez 34 ms. 46 cms. al S.O, lindando con el padrón 83.154; 8 ms. 84 cms. al N.O lindando con parte del padrón 83.149 y 34 ms. 48 cms. Al N.E con padrón 823.156.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en dolares norteamericanos, cheque certificado y/o letra de cambio.- 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que las ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre el precio resultante. 3º.) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%4º.) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º.) Se pódra descontar del precio exclusivamente los impuestos de Instrucción Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate. 6º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San Jose 1132 Piso 7º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 24 de agosto de 2006.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 28147 Set 06- Set 12

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados AFISA con LA CORDILLERA LTDA.- Ejecución de prenda e Hipoteca - Ficha 32-293/2001: se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 2006 a la hora 14 y 30 y en los salones de la ANRCI sita en la Avenida Uruguay 826 por intermedio del Rematador EDUARDO JAUREGUIBERRY, Matrícula 326, RUC 210366750011 asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nro. 15.371 el que según plano del Agr. Sarandí Asuaga de mayo de 1966, inscripto en Catastro con el Nro. 53.923 el 13 de los mismos mes y año, consta de un área de 375 metros 72 dcms. y se deslinda: 10 metros 80 cms. de frente al este sobre calle Juan Manuel Blanes puertas Nros. 1267 y 1269 esquina Guaná, distando el punto medio de su frente 30 metros 76 cms. de la esquina con calle Guaná. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 6.02% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, arrendamiento y la existencia de deudas de Impuestos, y BPS. por sus construcciones. 5º) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado y que su estudio se efectuó en base a certificados y testimonios de las matrices. 6º) El mejor postor descontará exclusivamente Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. 7º) No obra agregada la carpeta de construcciones. Montevideo, 28 de agosto de 2006.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 3876 3/p 28450 Set 08- Set 12

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BULA FERREIRA DE ARAUJO, CECILIA c/ GÓMEZ MONTELONGO, MIRTHA GLADIS" - Ejecución de Hipoteca - IUE 2-29902/2004, se hace saber que el próximo 21 de Setiembre a partir de la hora 16 en el local de la ANRyCI - Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público Sin Base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: Dos unidades de propiedad horizontal que integran un mismo edificio levantado en un terreno sito en la localidad catastral y ciudad de Pando, zona suburbana, empadronado con el nº 433, el que según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de mayo de 1970, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el nº 3503 el 11/1/1972, tiene un área de 365 metros 55 decímetros con 8 metros 40 centímetros al Suroeste de frente a la calle Jacinto Parga puerta 887, entre Solís y General Garibaldi. Las unidades se individualizan por el mismo plano de la siguiente forma: a) UNIDAD 003, padrón 433/003, se ubica en Planta Baja a cota cero, con un área de 20 metros 78 decímetros y en Planta Alta, a cota vertical + 2 metros 35 centímetros, con un área de 20 metros 76 decímetros lo que hace un total para esta unidad de 41 metros 54 decímetros. b) UNIDAD 004, padrón individual nº 433/004, se ubica en planta baja a cota cero con un área de 20 metros 61 decímetros y en planta alta a cota + 2 metros 35 centímetros con 20 metros 14 decímetros lo que hace un área total para esta unidad de 40 metros 75 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación ocupacional y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMC. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 5º) Que ambos bienes registran deudas por Contribución Inmobiliaria. 6º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,34% de los valores subastados. 7º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 28046 Set 05- Set 11

NOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 9no. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C/ MERLOS JULIANO, SYLVIA YOSELIN. EJECUCION DE PRENDA" FICHA 35-258/2004, se hace saber que el 27 de setiembre de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente vehículo:
Automovil marca VOLKSWAGEN modelo GOL CLI S, año 1996, tipo SEDAN 2 PUERTAS, PADRON Nº 459.636, de Montevideo, matrícula 948.976, motor UNC190534, de 4 cilindros, a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que el bien tiene deudas municipales, desconociéndose si adeuda multas. III) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4. IV) que el número de motor que se establece en el presente es el que resulta de la documentación, no habiéndose verificado en el vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de agosto de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2448 3/p 28292 Set 07- Set 11

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE MONTEVIDEO-FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ MERINCO S.A Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA - Ficha: 29-477/2003" se hace saber que el próximo 26 de Setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los sgtes. inmuebles: I) solar con construcciones, padrón 1.091, antes en m/á con el Nº 15, ubicada en la 1ª sección judicial y catastral de Maldonado, localidad Punta Ballena, zona urbana y que según plano de los Agrim. Antonio Asuaga, Marcelo Cassiani, Luis LLambías y José Suárez, inscripto en la Of. Dptal de Catastro de Maldonado con el Nº 2589 el 4/12/59, tiene una superficie de 1.796 mts. 74 dmts. y se deslinda así: mts. 58,42 al NE con solar 352; mts. 25,63 al SE a calle 17 mts.; mts. 59,43 al SO con el solar 354 y mts. 35,14 al NO lindando con espacio libre: II) unidad de propiedad horizontal, ley 10751, Nº 108, que forma parte del Edificio "Balares" construido en el terreno ubicado en la 1ª sección judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Punta del Este, padrón matriz 6.941, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Daniel Correa de enero de 1996, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Maldonado, con el Nº 5108 el 23/4/98, se compone de una superficie de 1840 mts. 56 dmts. con frente de 23 mts. al SO a calle Patagonia y 52 mts. también de frente por ser esquina, al NE a la calle Leyenda Patria, uniendo ambas alineaciones ochava curva de mts. 9,42 de desarrollo y 23 mts. al SE también de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín, uniendo esta calle con la anterior ochava curva de mts. 9,42; la unidad está empadronada con el Nº 6.941/108 la que según el plano indicado, se ubica en el 1er. Piso a cota vertical de mts. 4,50 tiene una superficie de 43 mts. 44 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza J1 y el parrillero K1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. .4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 6º) Que con relación a la unidad 6941/108 existe un contrato de arrendamiento inscripto el 5/2/2004. 7º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10539 5/p 28148 Set 06- Set 12

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C/ CODISOL S.A.. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 33-633/2002, se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con edificio, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado con el número sesenta y cinco mil tres (65.003), el que según plano del Agrimen-

sor Carlos R. Senaldi inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32.135 el 25 de abril de 1956 es el señalado con el número 38 de la Manzana F y consta de una superficie de novecientos setenta y cinco metros que se deslindan así: 15 m de frente al Suroeste a la calle Volteadores donde su puerta se señala con el número 1784 entre Avenida Italia y Almirón, 65 m de fondo lindando al Noroeste con padrones números 64.966, 64.967 y 64.968, al Noreste con el padrón 64.969 y al Sureste con solar número 37 del mismo plano. 2) Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta y ocho mil setecientos cinco (178.705) (antes número sesenta y tres mil novecientos siete en mayor área), señalado con el número 11 de la Manzana K en el plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de febrero de 1946 aprobado por la autoridad municipal el 16 de marzo del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 14.433 el 03/04/46, de acuerdo al cual consta de una superficie de novecientos veintiún metros cuadrados catorce decímetros, y linda: 40 m 8 cm al Suroeste de frente a la calle Mar del Plata, 9 m 60 cm al Noroeste a la calle Pedro Figari Nº. 1628, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 15 m 45 cm, de desarrollo, 48 m 40 cm, al Noroeste con solar número 10, padrón 178.703 y 18 m 61 cm al Sureste con parte del Padrón 178.706.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más las cargas legales. II) Serán también de cargo del comprador gastos, comisión del Sr. Martillero e Iva, Impuesto departamental e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. IV) Existe por el padrón 178.705 deuda ante la Intendencia Municipal de Montevideo por $ 54.766 por concepto de tarifa de saneamiento y tributos domiciliarios y por $ 331.403 por concepto de contribución inmobiliaria, ambas sumas liquidadas al 05/10/2005. V) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. VI) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. VII) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 2 de agosto de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10539 5/p 28198 Set 06- Set 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ Ramírez Guevara, Angel Gustavo y otra- Ej. Hipotecaria- Ficha Nº 37-123/2003", el próximo 27 de setiembre de 2006 a las 15.00 hs, en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, RUC. 210368380017 procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: casa 001, que forma parte del Edificio de Propiedad Horizontal, incorporado bajo el régimen de las leyes Nº 10751 y 14261, construído sobre un terreno sito en la 1ª Sección Judicial del Depto de Colonia, zona urbana, de la ciudad de Colonia, padrón Nº 2304, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Eduardo Olalde (h), de fecha 21/10/996, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Colonia con el Nº 8726 el 5/11/96, tiene una superficie de 217 m 35 dm con frente a la calle Tacuarembó en 14 m75 cm, entre Avda Gral Flores y Dr. Cassanello, la CASA 001, se ubica en PB, a cota vertical + 0 m. 46 cm con una superficie de 60 m30 dm, y tiene padrón individual Nº 2304/001, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Porch "A", sup. 4 m. 14 cm y Patio "B", con una superficie de 86 m52 dm. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle San José Nº 1132 5º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total con el impuesto departamental del 1%, asciende al 7.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1.34% del precio martillado; E) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; F) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeuden a la fecha del remate; G) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble; H) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. A los efectos de su publicación por (5) cinco días se expide el presente en Montevideo, el 15 de agosto de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 28449 Set 08- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er Turno, en autos: "BARBOZA WALTER c/ DAMIANO SANTANA JUAN ISIDRO; DAMIANO BERRUETA WILSON JOSE y JULIO CESAR SCHIAFFARINO - Juicio Ejecutivo" ficha: 113-104/2004, se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 2006 desde las 15:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá a través del martillero JORGE VANOLI, RUC 211479780011, matrícula 2090, asistido de la Alguacil de la Sede, al remate del bien inmueble que se dirá, sobre la base de las 2/3 de su tasación a saber $ 293238,66: terreno y edificio ubicado en la localidad catastral y departamento de Montevideo, urbano, padrón 115.290, señalado como solar 10 en el plano del Agrimensor R. Aita Laguarda inscripto en Topografía el 22/12/24, según el cual tiene una superficie de 104 mc.; con 6 m. 50 cm. de frente al este a la calle 2 de mayo (puerta No. 1517), 16 m. al norte lindando con solar 1 (padrón 115291); 6 m. 50 cm. al oeste lindando con solar 5 (padrón 115287) y 16 m. al sur lindando con solar 9 (padrón 115289). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% por comisión de déposito sobre el total depositado como precio en el B.H.U. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente. 5) Que se desconoce estado ocupacional del bien y situación fiscal. 6) Que los títulos se encuentran en el BHU por hipoteca encontrándose testimonios en la oficina actuaria de la Sede (Zabala 1367 p. 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2006. ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 6120 5/p 28200 Set 06- Set 12

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C/ RAMIREZ BAIZ ROQUE Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 125-1041/1997 se hace saber que el 20 de setiembre de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el martillero Alfredo Pereira, Mat. 3054, Ruc 21250275 0010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares norteamericanos, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, (Base: $ 6666,66) del siguiente bien vehículo automotor:
Automovil marca FIAT modelo UNO CS año 1996, tipo sedán 2 puertas, empadronado en la Intendencia Municipal de MONTEVIDEO con el número 451.973, matrícula 943.954, motor 4296030, a nafta y 4 cilindros.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 20% en concepto de seña más los honorarios del Rematador, gastos e impuestos que correspondan de su cargo. II) Que existen adeudos de patente de rodados y multas y no se realizó el cambio de chapas. III) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 15 de agosto de 2006. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2448 3/p 28294 Set 07- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "Copropiedad del Edificio Democracia c/ GIANETTO, JAIME Y OTROS- Crédito Hipotecario" Ficha 133-712/2002, se hace saber que el día 20 de setiembre del corriente a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 103, del edificio construído en un terreno sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº 18.197, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Andrés Dibarboure, de febrero de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13002 de setiembre 1988, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo, Servicio de Regulación Territorial el 3/8/88, se compone de una superficie de 322 m y 78 dm, con 17 m 52 cm de frente al E a la calle Democracia numero 2141; y 12 m 14 cm al N de frente a la calle Hocquart, uniendo ambas alineaciones ochava de 5 m 13 cm. La unidad 103, padrón individual Nº 18.197/103, se encuentra ubicada en el primer piso a cota vertical + 3 m 25 cm, tiene una superficie de 62 m 97 dm, y le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta "H1". (BASE: $ 173.715,33)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. V) Que se desconoce la situación tributaria ante diversos organismos, BPS por construcciones, y estado ocupacional del bien, así como los diversos consumos que se adeuden. VI) Surge glosado al expediente, certificado de gravamenes de la IMM de fecha 4/8/04, desconociéndose deuda actualizada. VI) Que el mejor postor podrá únicamente descontar Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, hasta el día del remate e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales que corresponda al ejecutado. VII) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 1º Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 de agosto del 2006.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4896 3/p 28480 Set 08- Set 12

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictado en autos caratulados "GRAU IBARBURU, Enrique C/ GONZÁLEZ MONTIEL, José Esteban Y OTROS - Juicio Ejecutivo", Ficha 144-681/2003, se hace saber que el día 6 de octubre de 2006 a las 15:00 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, Asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada en autos, es decir $ 171.942,67, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 18º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 125.359, señalado con el Nº 21 en el plano de fraccionamiento del Ingeniero Miguel L. Costa de setiembre de 1925, inscripto en la Dirección General de Topografía el 29 de diciembre de 1925, consta de una superficie de 277 metros y se deslinda así: 10 metros 34 centímetros de frente al oeste suroeste a la calle Chacabuco, entre las calles Comodoro Coé y Ayacucho y cuyo punto medio dista 27 metros 47 centímetros de la esquina que forma la calle Chacabuco con Comodoro Coé, 24 metros 70 centímetros al norte noroeste lindando con terreno de Antonio Castro, 12 metros 23 centímetros al este noreste con solar Nº 24 y 24 metros 48 centímetros al sur sureste con sólar Nº 22, conforme al plano precitado.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar a cuenta del precio, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en moneda nacional, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que se desconocen el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, así como el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del ITP por parte vendedora). 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 3ro.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 28 días del mes de julio de 2006. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 28355 Set 07- Set 13

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos: CREDISOL S.A C/ TABEIRA FERNANDEZ MARIA ANGELICA. Juicio Ejecutivo Ficha: 149-585/96, se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 RUC 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación - o sea - $ 102.635,33 el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número cero cero uno, que forma parte del edificio levantado en el terreno ubicado en la 4ª. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 68.977, según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín de enero de 1979, cotejado por la División Capital-Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 22 del mismo mes y año e inscripto en dicha Dirección el 31/10/79 con el Nº 88.025, tiene un área de 302 mts. 80 dms. (según título 302 mts. 25 dms), que se deslindan así: 10 mts. 3 cms. de frente a S.E a la calle Ramos (puerta Nº 4209/4213), distando su punto medio 15 mts. 3 cms de la esquina formada con la calle Juan Espinosa. El edificio se construyó de acuerdo al permiso de construcción Nº 128.741 autorizado por la autoridad municipal en el año 1929, el que se incorporó al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a lo previsto en la Leyes 10.751 y 14.261. La unidad 001 está empadronada individualmente con el Nº 68.977//001, se desarrolla en Planta Baja a cota más 14 cms. con un área de 60 mts. 19 dms. y en Planta Primera Azotea a cota más tres mts. 64 cms Departamento 001a (001a) con un área de 12 mts. 98 dms y Departamento 001b (001b) con un área de 12 mts. 5 dms. Area total de la unidad 85 mts. 22 dcm. Le corresponde el uso exclusivo de Garaje A y Azotea F1. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.02% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 del C.G.P.; 4) Existen deudas al 24/

06/2005 por contribución Inmobiliaria $ 117.807, por Tributos domiciliarios $ 73.383, por Tarifa de Saneamiento $ 9.626, por Tributo de Educación Primaria $ 477, desconociéndose si existen adeudos por consumos, gastos comunes, etc. No habiendo información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S.; 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 6) Se desconoce si está vigente el seguro contra incendio; 7) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente; 8) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 18 de Julio 1589 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 2006. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.

20) $ 6323 3/p 28411 Set 08- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "ROMERO GHELTRITO, Mirtha Angélica y Carlos Alfredo c/. ROMERO GHELTRITO, Walter Arnoldo y Jorge Antonio-PARTICION" (IUE: 168-229/2004), se hace saber que el día jueves 21 de setiembre de 2006, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas Nº. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (Base $ 185.580.=) y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la ciudad de Santa Lucía, 2da. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, en zona urbana, manzana No. 14, PADRON No. 1.424, compuesto de las fracciones número uno y tres del plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani del 24/8/1961 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el No. 3.294 el 8/9/1961, con una superficie de 590 mts. 31 dcmts. y 448 mts. 24 dcmts. respectivamente, que se deslindan: Fracción número uno: 14 m. 50 cmts. al noroeste de frente a la calle Paraguay; tres líneas rectas de 20 m. 20 cmts., 2 m. 55 cmts. y 22 m. 80 cmts. al suroeste lindando con Ezequiel Mármol; 13 m. 13 cmts. al sureste de frente a la calle Montevideo y línea quebrada de tres tramos rectos que miden 22 m. 77 cmts., 4 m. 20 cmts. y 20 m. 10 cmts. al noreste colindando con fracciones número dos y tres del mismo plano y, Fracción número tres: 19 m. 24 cmts. al noreste de frente a la calle Virrey Vértiz; 16 m. 65 cmts. al sureste que por ser esquina son también de frente a la calle Montevideo; ochava recta de 5 m. al este en la intersección de las dos calles nombradas; 22 m. 77 cmts. al suroeste con fracción número uno y 19 m. 74 cmts. al noroeste con fracciones números uno y dos del citado plano.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo, los gastos de comisión y tributo.- II) Que el mejor postor abonará en dicho acto también la comisión de compra del S r. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7.02% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo. III) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. e Impuesto a las Comisiones o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Que el saldo deberá abonarse de acuerdo al art. 387.8 del CGP.- V) Que se desconoce situación contributiva respecto de B.P.S., OSE, Primaria y Contribución Inmobiliaria pudiéndose descontar estos dos últimos tributos hasta la fecha de la Amoneda. VI) Que se desconoce situación ocupacional del bien. VII) Que las actuaciones sobre el bien están disponibles en el Juzgado, títulos y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 29 de agosto de 2006.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

20) $ 5916 3/p 28258 Set 07- Set 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC C/ R. A. SUAREZ S.A. Y OTROS"=JUICIO EJECUTIVO= (IUE 227-329/2002), se hace saber que el día 6 de octubre de 2006 a la hora 15.00, en las puertas de la Sede ubicada en 19 de Abril 514, por parte del Sr. Rematador MARIO FERNANDEZ, Matrícula Nro. 5235, RUC040183440012, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles que se describe: dos fracciones de campo y sus anexos en zona suburbana de la ciudad de nueva Palmira, Padrón Nª 1568 con un área de once hectareas nueve mil cincuentra metros con frente a la calle Paysandu, y Padrón Nª 1547 con un área de cinco hectáreas nueve mil ciento diecinueve metros setenta y un decímetros con frente a la calle Concordia.-

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.

-Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

-Que tiene adeudos a la fecha 12/6/2006 de:

Contribución inmobiliaria: -Padrón Nª 1547: $ 4.392,47.

-Padrón Nª 1568: $ 3.541,64

Carmelo, 9 de Agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) $ 4080 5/p 28139 Set 06- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, en autos caratulados "SOMMARUGA Ricardo c/ SORIA Araceli. JUICIO EJECUTIVO Ficha 257/ 2003", se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 14:00 horas, en las instalaciones del Centro Español de Maldonado sito en calle 18 de julio esquina Arturo Santana de esta ciudad, el martillero José Mario Bondoni, (Matrícula 5672, RUC 10 033975 0010), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede procederá al remate público sobre la base de las dos terceras (2/ 3) partes del valor catastral, pesos uruguayos ciento noventa y siete mil ochenta y tres; (Valor catastral $u 295.624) al mejor postor y en pesos uruguayos el siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la ciudad de Punta del Este; Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral 979, empadronado con el número tres mil setecientos noventa y seis (3.796), que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga de enero de 1947, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el número 164 el 5 de setiembre de 1947, se señala como solar número 14 de la manzana B y consta de una superficie de mil doscientos treinta y ocho metros setenta y nueve decímetros cuadrados (1.238 m 79 dmc), que se deslindan de la siguiente manera: al Suroeste 21 m 496 mm de frente a calle número 2; al Sureste 54 metros 763 milímetros lindando con el solar número 16; al Noreste 28 metros 822 milímetros lindando con el solar número 13 y al Noroeste 46 metros 694 milímetros lindando con el solar número 12 todos del plano referido. SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador, más impuestos, ambas en el acto en efectivo o cheque certificado; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo, así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación a su nombre; c) que se desconoce el estado ocupacional del bien; d) que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes

al B.P.S.; e) que solamente podrán descontarse del precio las deudas por contribución inmobiliaria y el Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate; f) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, obrando glosado en autos testimonio por exhibición de la primera copia del último título, en Sarandí esquina Ledesma, Edificio San Lázaro. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Maldonado, 18/08/06.- Ana Rosa Benitez Uskevicius, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8159 5/p 28123 Set 06- Set 12

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray GBentos, de 2do. Turno, en autos: CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ NAVAS BERGARA JUAN RAMON Y CASCO FRIPP ZULMA ESTHER- Juicio ejecutivo. Fa. 317-467/2004, se hace saber al publico que el dia 3 de octubre de 2006 a las 16 Hs. en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Hector Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procedera a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasacion, $ 111.322, INMUEBLE; padron 1.807 (antes padron 1.807 en más area), manzana 243 urbana de Fray bentos, 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, señalado con el Nº "5", en el plano del Agr. Rogelio Garcia, inscripto en la Inspeccion Técnica Municipal de Soriano el 09-08-1918, remitido a Dir. de Topografia (archivo grafico 15.244) con un área de 291 mts. 60 dms., con frente al S.O. a calle Oribe entre Colon y Florida, SE PREVIENE; a) que el precio se fija en dolares americanos y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comision y tributos que por ley son de cargo del mejor postor, b) que se ignora el estado de ocupación y conservacion, así como la existencia de adeudos de Servicios Públicos (OSE, UTE, etc), c) que los titulos de propiedad se encuentran a disposicion de los interesados en la actuaria de esta Sede.- Fray Bentos, 14 de agosto de 2006.-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4760 5/p 28011 Set 05- Set 11

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO COMERCIAL -FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ TAPARI PORRO ARNOLDO RAFAEL Y SOTELO SALVATIERRA MARIA JACQUELINE- Ejecución hipotecaria- Fa. 317-176/2002, se hace saber al público que el dia 4 de octubre del presente año, a la hora 15, en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Hector Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a al venta en subasta pública, sin base al mejor postor y en dolares americanos, INMUEBLE; unidad de propiedad horizontal régimen Ley 10.751, sito en la Localidad Catastral Fray Bentos, manzana 171, empadronado con el nº 1930 (padron matriz), y que segun plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor R. Benelli del 7-1-1997, cotejado el dia 5-2-1998, por la I.M.R.N, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3875 el 9/2/1998, posee una superficie de 154 metros 32 decimetros, dando su frente en 10,88 metros al S-O a ka calle Haedo. Unidad 001, padron individual 1930/001, el cual se ubica a cota vertical 0,30 planta baja, el cual se describe según plano antes descripto y posee una superficie de 49 metros 74 decimetros, teniendo como bienes de uso exclusivo el terreno "A", el depósito "B" y el patio "C", SE PREVIENE: a) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comision y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, b) que se ignora si el edificio se encuentra asegurado contra incendio, c) que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede -Fray Bentos, 21 de agosto de 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5780 5/p 28012 Set 05- Set 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: BANCO DE CREDITO S.A. C/ ENRIQUE ALBORNOZ S.R.L. Ejecución credito hipotecario. Fa. 387/2000:_ Se hace saber al público que el dia 3 de octubre a la hora 15 en puertas de esta Sede, por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel matrícula 2676, asistido por el sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente INMUEBLE: solar de terreno con construcciones sito en la localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, manzana 132, padrón 3992 antes 1148 m/á, dando su frente al N_E con 10 metros 84 cms a la Avenida 18 de julio, teniendo una superficie de 475 mts. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta, más comisión y gastos del remate, 2) que el saldo del precio deberá abonarlo a los 60 días del remate y se deberá constituir domicilio en el radio de este Juzgado, 3) se desconoce el estado de ocupación del inmueble, así como la existencia de deudas a los organismos publicos, (OSE, UTE, BPS, etc) e impuestos municipales, 4) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados. Fray Bentos, 21 de agosto de 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4420 5/p 28013 Set 05- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

- EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) C/ MAJUL NAMI, JORGE ANTONIO; MAJUL NADRUZ, DAIANA NAZIRA; MAJUL NADRUZ, LEILA DALIDA Y MAJUL NADRUZ, FADUA SORAYA. juicio ejecutivo con garantía prendaria y C/ FERRET RUIZ, MARIA ERLINDA Y MONTESANO FERRET, CRISTINA. juicio ejecutivo. - IUE: 318-560/2002, se hace saber que el día 14 DE SETIEMBRE de 2006, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353, RUC. 1300 4678 0015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, - en dólares americanos- el siguiente bien: Terreno con construcciones, ubicado en la 4a. Sección judicial de Río Negro,- antes 5a. - localidad catastral Young, PADRON 355, señalado como solar "5" de la manzana 134, que según plano del Agr. Adolfo Musso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el número 87, el 29 de octubre de 1947, según el cual se compone de una superficie de -dos mil novecientos ochenta y cinco metros, dos mil trescientos once centímetros-, que se deslindan así: al Sureste 3 rectas de 21 metros 38 centímetros, 21 metros 22 centímetros y 111 metros 90 centímetros dando la primera de frente a Avenida 18 de Julio entre las calles 25 de Agosto y Diego Young, y lindando las otras dos con propiedades de Elias Soufer y José Corletto y Héctor Otazú, hoy Padrones 928, 354, 353, 1.338, 1.686 y 352); al Noreste recta de 18 metros 46 centímetros de frente a calle Diego Young, entre 18 de Julio y Vía Férrea; al Noroeste 137 metros 6 centímetros limitando con Vía Férrea; y al Sureste 35 metros 40 centímetros limitando con Lorenzo Tassano y Vía Férrea (hoy Padrón 952). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. 3). La existencia de acreedores embargantes, por el remanente que pudiera quedar de la subasta. 4).- En el inmueble existen construcciones, desconociéndose el estado de las mismas respecto a su regularización en el BPS.- 5). El inmueble se encuentra ocupado desconciéndose la relación existente entre los ocupantes y los propietarios.- Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los veintiún días del mes de agosto del año

dos mil seis.- Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
20) $ 4692 3/p 28261 Set 07- Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, dictada en los autos caratulados: "B.R.O.U C/ RODRIGUEZ Y PUERTO S.R.L. Y OTROS.- INTIMACION DE PAGO"; Ficha Nº 343-280/2004, se hace saber que el día 15 DE SETIEMBRE DE 2006, A LA HORA 15:00; en el hall del Juzgado Ltdo. de Chuy, sito en Avda. Artigas 323, local 4; el martillero Manuel Cardoso Olid (Matricula Nº 1672, RUC 150045650015); sacará a venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:
* Padrón Nº 904; Solar 13; Manzana 33; de la Localidad Catastral Chuy, Dpto. de Rocha, 5ª Sección Judicial y catastral; con edificio y mejoras; que según plano del Agrimensor Alberto Darré, se haya inscripto en la Oficina De Catastro de Rocha, el 27 de Mayo de 1949, con el Nº 108; constando de una superficie de 387 mts.
* SE PREVIENE:
1. El mejor Postor deberá consignar el 20% de su oferta, como seña al aceptársele la misma, en efectivo o cheque certificado.-
2. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 6.0221% del precio del remate.
3. Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 2.3407% del precio del remate.
4. El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados, y del título de propiedad que se encuentran en la Sede, a disposición de los interesados.
Chuy, 31 de Agosto de 2006 Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
20) $ 2856 3/p 28280 Set 07- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "HOY CREDIT URUGUAY BANCO S.A. CON SUNFLOWER SOCIEDAD EN COMANDITA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (IUE-357/82/2002), se hace saber que el día 26 de Setiembre de 2006 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552-Ruc 160049310011) asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 261/ 003 de la Sección Catastral Salto (Departamento de Salto), según el plano de mensura del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de Diciembre de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 3/1/84 con el No. 6614, con una superficie de 35 metros 28 decímetros ubicado en Planta Baja a Cota ± 0.00, con frente a calle Uruguay Nº 1163.- BASE U$S 2.802 (cotización a la fecha).-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; 3) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria donde podrán ser consultados por los interesados; 5) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, así como si hay deudas frente al BPS por las construcciones o ante OSE, IMS, Primaria o cualquier otro organismo público y si existen deudas por gastos comunes; 6) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamo de clase alguna.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Setiembre 5 de 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5780 5/p 28426 Set 08- Set 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "REPUBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. c/a C & A S.R.L.. COLMAN BALSAMO, EDUARDO: COLMAN ALEJANDRO, PAMELA en la persona de su curador Juan Jos{ Alejandro y Sucesores de SIbila Andrea Alejandro. EJECUCION HIPOTECARIA".-; FICHA: 397-706/2003; se hace saber que el día 14 de SETIEMBRE de 2006, hora 14 y 30, en Sarandí Nº 254, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC. 190056570017 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, de la siguiente fracción de campo con las mejoras y accesorios que le accenden, sita en la 5ta. Sección Catastral del departamento de Rivera, zona rural, empadronada con el Nº 996, antes en mayor área con el mismo Nº se¦alada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto en la Oficina Departamnetal de Catastro de Rivera con el Nº 1239, el día 22/07/1957, el cual se compone de una superficie de 346 hectáreas, 1.110 mts. 2. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320. 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 31 de Agosto de 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
20) $ 5780 5/p 28083 Set 06- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos "Casarone Agroindustrial S.A. c/ Dellepiane y Amilivia Riegos Ltda." - Juicio Ejecutivo - Fa. 412-612/2000- se hace saber que el día 12 de Setiembre de 2006 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de U$S 146.666.67 equivalentes a las dos terceras partes de su tasación (U$S 220.000.oo), Un Sistema de Riego con toma de agua sobre el Río Cebollatí en el Padrón 7922 de la séptima sección catastral de Treinta y Tres, compuesto por las obras hidráulicas y bienes que lo integran propiedad de la ejecutada y embargado en autos.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los impuestos que la Ley pone a cargo del mismo salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Los bienes y derechos se rematan en las condiciones que surgen del expediente y en el estado en que se encuentran.- 4) Que la subasta se efectuará en dólares norteamericanos.- Treinta y Tres, 28 de Agosto de 2006.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
20) $ 4080 5/p 28028 Set 05- Set 11

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- RAMILUR S.A. promete vender a La Suiza Sofía Ltda. supermercado de José Luis Osorio 1151/53, Montevideo. Acreedores: Gaboto 1386 esc. 501.
25) $ 2720 20/p 26101 Ago 16- Set 13

Ley 2904. STEFANI BARBOSA CAMPIGLIA, RUC 215321420013, prometió vender rotisería "TRIGO BLANCO" (8 de Octubre 2537).
Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 26809 Ago 22- Set 19

LEY 2904

Solange LAPORTE PANIZZA prometio vender a Martin Fernandez, Farmacia Lamas, en Diego Lamas 1350. Montevideo, acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 26859 Ago 23- Set 20

BIOT S.R.L. venderá a KARICAR S.R.L., - "Farmacia Gerard" Av. Carlos María Ramírez 1097- Montevideo, acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 26907 Ago 23- Set 20

"Mariel Beatríz Rosa Gómez, cede autorización de URSEC (antes DNC) a favor de Yatek S.A.
Se cita a acreedores en Rio Branco 1294 Apto. 304".
25) $ 2720 20/p 26957 Ago 23- Set 20

LEY 2904.- Por enajenación de establecimiento comercial "ROCAMAR" ubicado en Punta del Diablo, Departamento de Rocha, CONVOCASE A ACREEDORES de PIGAL SOCIEDAD ANONIMA a denunciar sus créditos. Adquirente: Milano Ltda.
Presentarse: Río Branco 1359/106, Montevideo. Plazo: 30 días calendario.
25) $ 2720 20/p 27066 Ago 24- Set 21

Ley 26/setiembre/1904

Fecha: 19/08/2006 - FARMACIAS ABRIL SRL. promete vender a "COBOE S.A.", Farmacia (Farmacia ABRIL) sita en Blvr. España No. 2818, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Av. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 27411 Ago 30- Set 26

Ley 2.904.- Por enajenación de establecimiento comercial, Gustavo Daniel Trujillo Peula prometió vender Escuela Superior de Informática y/o Escuela Nacional de Informática sita en 18 de Julio 1469 a 1471 Bis, Planta Alta. Acreedores: Paraguay 1321 Oficina 702.
25) $ 2720 20/p 28115 Set 06- Oct 03

LEY 26/9/1904.- Fecha: 31/8/2006. TAPIO SRL prometió vender a NOLIRAL SA. COMERCIO DE AGROVETERINARIA (gira como "Agroventas Batlle y Ordoñez) sito en Ruta 7, Km. 205, Batlle y Ordoñez, Lavalleja. Acreedores presentarse en Esc. Margarita Facio, calle Cooper 2047, Montevideo.
25) $ 4080 20/p 28145 Set 06- Oct 03

PROMESA DE ENAJENACIÓN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 26/9/904 - Teresa Morales Alessandria prometió vender a Gustavo Carlos Cazzolli Suárez y Fernando Daniel González Bessio, almacén y granja Pontevedra, sito en General Flores 4688, Mdeo, acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 28423 Set 08- Oct 05

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "SIRI, HUGO Tenencia Ficha Nº 2-16389/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a STELLA MARIS ALAMO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, primero de agosto de mil seis.- -
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53826 Set 08- Set 21

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, RAMONITA ISABEL Y IZQUIERDO, MIGUEL - PREVIA A PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-36530/2005, se cita, llama y emplaza a MARA YANET LIZ BITANCOURT, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 26 de junio de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53770 Set 06- Set 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "DELGADO VELAZQUEZ, JILMA ALDIRIA-RATIFICACION DE TENENCIA-ficha 47-688/2001 en cumplimiento del decreto 2874/2005 de fecha 29/8/2005 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a WASHINGTON DAVID BAZ, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los OCHO días del mes de SETIEMBRE de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53824 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados "MAGDALENO ALVEZ, CARLOS ROBERTO Y OTROS - Pérdida de Patria potestad" Fa. 2-35212/2006, se emplaza a la Sra. MARIA ELAINE BRUM MAGDALENO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el veintinueve de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53723 Set 04- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "YANES GARCIA, FERNANDO EUFEMIO Y OTROS C/ SILVA, NELSON NEIL".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- OTROS.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-4309/2006, por Resolución Nº 3297/2006

de fecha 16/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a NELSON NEIL SILVA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 21 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53749 Set 05- Set 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "NASCENTE, MARIA ANTONIETA C/ ROMERO JULIO ANGELINO-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha 2-41478/2005 se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO ANGELINO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones. Se deja constancia que por auto Nº 5029/2005, de fecha 17 de noviembre de 2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 7 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53810 Set 08- Set 21

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SBURLATTI GHIORSSI, MIRTA- TENENCIA RATIFICACION- Ficha Nº 2-12272/2006, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. Enzo Daniel Diaz, que en autos se presentó la Sra. Mirta Alejandra Sburlatti Ghiorssi, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre la menor CAMILA KAREN DIAZ SBURLATTI. Se deja constancia que por decreto 3419/2006, de fecha 10/08/2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 22 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53694 Set 04- Set 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos Ratificación de Tenencia (FICHA. 156-1027/2004), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Olga René Velazquez y Manuel Camargo, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor PABLO ANDRES GOMEZ CAMARGO; citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo legal. Se deja constancia que se encuentran amparados con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.
Artigas, 24 de agosto de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53760 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARIA SUAREZ C/ DIEGO LARROSA. PERDIDA PATRIA POTESTAD. AUX. POBREZA" Ficha 176-633/2006. Se cita, llama y emplaza a DIEGO WELLINGTON LARROSA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 17 de Agosto de 2006. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53675 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.264/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO ARIEL LOPEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de agosto de dos mil seis.
EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53655 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.265/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO GALVAN, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de agosto de dos mil seis.
EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53808 Set 08- Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, ACOSTA LUNA, ALICIA ALEJANDRA C/ VELIS, NESTOR GABRIEL- Guarda, con expresa autorizacion para viajar al exterior del pais- Auxiliatoria de Pobreza - 317-344/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, VELIS NESTOR GABRIEL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 04 DE AGOSTO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53743 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 3734/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "PEREZ PACHON MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fª. Nº 342-266/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR; al Sr. Jorge Daltón De León Sanguinetti, en el término de seis días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por la misma Resolución, se le concedió

el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de agosto del año mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53727 Set 05- Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "ABUD, ESTELA Y OTRO C/ FARA RENEE. Pérdida de la Patria Potestad". IUE: 382-137/2006, se cita, llama y emplaza a la siguiente persona RENEE MABEL FARA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.-
Dolores, 24 de julio de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53651 Ago 31- Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SILVERA, OLGA LILIAN Y OTRO C/ PEREZ ARRUA, BLANCA ESTHER; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Fa. 412-1296/2004 se hace saber que: por Decreto Nro. 3403/2006 de fecha 15 de Junio de 2006 se dispuso citar a la Sra. Blanca Pérez Arrua para la audiencia a realizarse en esta Sede el día 24 de Octubre de 2006 a la hora 13:15, se hace saber que por decreto Nro 8077/2005 de fecha 1º de Diciembre de 2005 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2006 Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53671 Set 01- Set 14

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se notifica al Agte. 2da. (R) Adolfo BORBA SOSA, C.I. 1.126.229-7, que por Res. S/Nº del M.I. de fecha 27/06/06, NO HA LUGAR a su solicitud de prorroga de Retiro Obligatorio.-
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
Crio. Insp. (PA) Jezabel FERNANDEZ LEONE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53822 Set 08- Set 12

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Se notifica por este único medio y a partir del día de la fecha puede darse Vista a las Conclusiones realizadas por el Instructor Sumariante en el Expediente Nº 2224/06 de esta Dirección Nacional y por un plazo de 10 días hábiles a la Agte. 2da. (PA) Sofía Natalia MELLO VENTURINO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53819 Set 08- Set 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto, 1502/2005 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el(los) padrón(es) Nro. 14858 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1260 3/p 28369 Set 07- Set 11

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 912/2005, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/ o Paso sobre el padrón Nro. 14858 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1260 3/p 28370 Set 07- Set 11

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 581/2006, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/ o Paso sobre el padrón Nro. 1036 p, de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1260 3/p 28528 Set 08- Set 12

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución No. 4.636/98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución No. 2.672/06 de fecha 31 de julio de 2006, en expediente No. 4149-005108-05, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por Luis Alberto Herrera Pereyra, cédula de identidad número 1.095.138, sobre el solar No. 29, Manzana A (antes 29), Ex-Barrio en condominio No. 19, predio empadronado con el No. 413.128". Pase a la Dirección Administrativa a fin de dar cumplimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53794 Set 07- Set 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo

Civil de 7o. Turno en los autos caratulados "SOSA ALLENDE, Ana María y otros c/ SUCESORES de Irma Ruyer VELAZQUEZ CLAVERO y otros. DECLARACION DE NULIDAD Y ACCION REIVINDICATORIA" IUE 2-27472/2006 se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Irma Ruyer VELAZQUEZ CLAVERO y a Juan Américo SOSA SENOSIAN o SENOSIAIN y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los respectivos procedimientos. Montevideo, 14 de agosto de 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 27892 Set 04- Set 15

NOVENO TURNO

CANCELACION DE TITULO ACCIONARIO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 9 Turno, dictada en autos caratulados "Pollio Peña, María Victoria y otros c/ Forestagro S.A.. Cancelación de título accionario." IUE 2-63.885/2005, se hace saber: a) que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 316 de la ley 16.060 y 109 y ss. del Decreto Ley 14.701, se solicitó la cancelación del título accionario nominativo No. 8 correspondiente a las acciones de la firma FORESTAGRO S.A. Números 64.051 a la 73.200, con un valor de $ 1 cada una cuyo titular, era Antonio Angel Pollio Roncio. 2) Por auto No 702/2006, se resolvió la notificación mediante edictos de la gestión promovida a todos los interesados y en especial a la Sra. Teresita Peña y Forestagro S.A. a efectos de que comparezcan a deducir oposición en el plazo de sesenta días; se ordenó la expedición de edictos a efectos de las publicaciones de estilo, disponiéndose: "Agregadas las mismas y vencido el término dispuesto a partir de la última publicación, declárase cancelados los títulos de autos, expidiéndose testimonio y efectuándose las comunicaciones de estilo autorizándose a Forestagro S.A. su nueva expedición."

Montevideo, 27 de marzo de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

27) $ 2772 3/p 28533 Set 08- Set 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13o Turno, en autos caratulados: "Roel Jorge con Florinda Espinosa y otros. Cesación de condominio." Ficha 27/276/2001, se ha dispuesto la citación y emplazamiento de Jorge William Roel para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 127 del CGP.

Montevideo, 23 de setiembre de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 27314 Ago 29- Set 11

Edicto:

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 13° Turno, en autos caratulados "Vaccaro de Beltrame, Gladis y otros c/ Lipatin, Ricardo y otros- Demanda por Daños y Perjuicios - Ficha 27-586/2004", se por decreto 1871/2005 de fecha 19 de Mayo de 2005 se emplaza a la Empresa Romaver S.A. a estar a derecho en el plazo de treinta días.-

En autos caratulados "Beltrame Vaccaro Nelson y Beltrame Vaccaro Alvaro en autos caratulados "Vaccaro de Beltrame, Gladis y otros c/ Lipatin, Ricardo y otros- Demanda por Daños y Perjuicios - Ficha 27-586/2004" - Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 27-74/2005 por decreto 2052/2006 de fecha 26 de Mayo se resolvió otorgar auxiliatoria de pobreza a los gestionantes NELSON BELTRAME VACCARO Y ALVARO BELTRAME VACCARO.-

En Montevideo a los 17 días del mes de Agosto de 2006.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53606 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MACIEL BONFIGLIO, SILVIA MARIELA c/ DEMARCO, JULIO CESAR - PARTICION - Ficha 44-666/2002", se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR DEMARCO BERGE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 3 de Febrero de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 28427 Set 08- Set 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "MARGARITA E. VERGARA C/ HAYDEE LA ROCCA MUTUVERRIA Y ARIEL RODRIGUEZ LA ROCA - REGULACION DE HONORARIOS" Fa. 54-557/1989, se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos del matrimonio de MIGUEL MUTUVERRIA O MUTUBERRIA y de ELOIDA CANDIDA GONZALEZ: Lorenzo, Virgilio, Flor, Esperanza Martina, Pedro Donato, Santiago MUTUVERRIA GONZALEZ y a los hijos naturales de Miguel Mutuverria: Miguel, Romana Estacio, Dorotea y Domingo MUTUVERRIA; a la estirpe del hijo pre-fallecido, Pedro Donato: Nelly Elena Maria MUTUVERRIA; a la estirpe de Dorotea MUTUVERRIA de De Lima a sus hijos: Gerardo, Miguel Ignacio y Elsa de LIMA MUTUVERRIA; a la estirpe de su hijo pre-fallecido Eduardo DE LIMA MUTUVERRIA a su nieto Elger Ariel de LIMA BIQUE; y a la estirpe de su hijo pre-fallecido Angel Remigio de LIMA MUTUVERRIA: Marisabel Irasema y Silvana Magda de LIMA GONZALEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa dias bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, dieciocho de abril de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) $ 8400 10/p 28230 Set 06- Set 19

EDICTO

Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - CUMPLIMIENTO DEL ART 133 - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-21911/2006, se cita, llama y emplaza a VERONICA RODRIGUEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.

Montevideo, tres de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53821 Set 08- Set 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PEREYRA, WALTER ALCIDES C/ FERNANDEZ RUIZ, ANA DELIA Y FERNANDEZ RUIZ, MIGUEL ANGEL - AUXILIATORIA DE POBREZA Y CESE DE PENSION ALIMENTICIA" - Nº Expediente: 2-11992/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Ana Delia FERNANDEZ RUIZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.

Montevideo, veintisiete de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53646 Ago 30- Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "Delgado, Carmen c/ Paladares S.R.L y otros. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 116-226/2002, por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, y por auto 1412/2006 del 20/06/2006 se cita, llama y emplaza a comparecer y estar a derecho en

estos autos, a Fernando Peña Nadruz y/ o los sucesores de Ana Nadruz Haiyeye, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.
Montevideo 17 de agosto de 2006. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 28455 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6' Turno dictada en autos: "DGI. c/ INMOBILIARIA JUIR SA.", JUICIO EJECUTIVO, Fa. 1077/01, se hace saber que por auto N' 2457/06 de 15/08/04, se dispuso la citación de excepciones al demandado (INMOBILIARIA JUIR SA.), a notificarse dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Montevideo, 23 de Agosto de 2006. Esc. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53685 Set 01- Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ David Pesano o Pessano, Juicio Ejecutivo"; Fa. 2-21567/ 2004, se dispuso por auto Nº 1598/2004 del 21 de mayo de 2004, de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del C.G.P.: citar, llamar y emplazar al Sr. David Pesano o Pessano y/o sus sucesores a cualquier título e interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de agosto de dos mil seis. SOLANA ZAMORA BUGALLO, ESCRIBANA PUBLICA, MAT. Nº 9124, Act. PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53718 Set 04- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Montevideo de 26o. Turno en autos caratulados "INIA c/ Saracho Margaret - Intimación" ficha 2-16214/2006 se emplaza por el término legal a la Sra. Margaret Saracho C.I. 1.654.729-2 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán eestos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 18 de agosto de 2006. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 27776 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 27 Turno, dictada en autos "Pedro Pedro Llort y otra c/ Sanguinetti María Teresa y otros - Escrituración Judicial" I.U.E. 140-171/2001, por auto Nro: 2252/2005 se decretó la escrituración del bien padrón 28.830 del Dpto. Canelones, localidad catastral "Ciudad de la Costa"; se cita de excepciones y se emplaza a estar a derecho a los herederos de Horacio Sanguinetti García Lagos, Sres: Horacio Felipe Sanguinetti Montero; Juan Miguel Sanguinetti Montero; Alberto Francisco María Sanguinetti Montero; Rosina María del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte de Sanguinetti, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Montevideo, Abril 18 de 2006. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 27972 Set 05- Set 18

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 38º turno, dictada autos caratulados "Laso Delgado, José Pedro y otros c/ ARTOL S.A. Escrituración judicial", I.U.E. 2-17868/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SIRTAL S.A., a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 27 de marzo de 2006. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 3360 10/p 28302 Set 07- Set 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Ramon Cuadrado Miranda y Maura o Maria Lorenza Serapia Rodriguez Osano Intimación Ficha 2-1555/2005 intima a los sucesores de Ramon Cuadrado Miranda y Maura o Maria Lorenza Serapia Rodriguez Osano al pago de la suma de $ u 31008 por capital y $ 6904 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 104 de Camino Corrales 3528 Block F de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 3.9.1981 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 22 de agosto de dos mil seis. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 6720 10/p 28424 Set 08- Set 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en autos caratulados "Banco Santander S.A. c/ Vázquez Darino, Dumas Edgardo y otros. Ejecución vía de apremio", fa. 156-242/2.003, por Resolución Nº 4018/ 2006, de fecha 26 de junio de 2006, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Alberto Gómez Gotuzzo, en especial a Ana, Fernando, Eduardo, Estela, Francisco y Teresita Gómez Paseggi, a estar a derecho en los autos referidos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Artigas, 7 de agosto de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 28084 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO.
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "JUAN PANUNCIO C/ AVEDIS AZIKIAN.- IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD POTESTAD" Ficha 175-797/ 2005. Se cita, llama y emplaza a AVEDIS AZIKIAN ECHEVERRIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, diecinueve de julio de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53629 Ago 30- Set 12

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones en autos caratulados: "DELGADO RICARDO C/ MORESCO DORILA y otros. Ecsrituración Forzada, ficha 202.278/2003" se hace saber que por decreto Nº 886 de fecha 17 de julio de 2006 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los promitentes vendedores y sucesores a cualquier título del bien inmueble solar 9 manz. 5 18va sec. Canelones, a estar a derecho en las presentes actuaciones. Atlántida, catorce de agosto de dos mil seis.- Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4200 10/p 27938 Set 05- Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de

Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos "Complejo Habitacional de Viviendas de Edificio A y B, Padrón 9174, Manzana Nº 169 c/ a Presuntos y Únicos y Universales Herederos de Ceriani Juan Pablo y Yarza María Ofelia, es decir a sus hijos Juan Pablo Ceriani Yarza y otros. Intimación de pago", Ficha 210-95/2006 según providencia Nº 715 del 29 de Junio de 2006, se INTIMA a JORGE HEBERT CERIANI YARZA y a eventuales herederos de Juan Pablo Ceriani y de María Ofelia Yarza, al pago de la suma de $U 81.816 más intereses y reajustes, por el plazo legal.- Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.

27) $ 5040 10/p 28385 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA DENUNCIA OBRA RUINOSA IUE 230-189/2005 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de JOSE GATTONI o propietarios del padrón No. 2241 ubicado en la manzana 330 de frente a calle Manuel Belgrano entre Guaraní y De los Argentinos, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 26 de julio de 2006. DRA IVON OLIVERA KAMAID, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53612 Ago 29- Set 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados: "BAMBACAR, ROSANA MABEL C/ ALONZO, VICTOR HUGO Y OTRO" Demanda Laboral, Fa. 254-339/2001, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a los herederos del codemandado MIGUEL PEREIRA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Trinidad, 2 de Junio de 2006.- Esc. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.

27) $ 3360 10/p 27506 Ago 31- Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "MARTINEZ CASTRO, NESTOR MARIA. CANCELACION JUDICIAL DE ACCIONES EXTRAVIADAS Y EXPEDICION DE NUEVAS COPIAS", IUE 400-42/2006, se hace saber que se han extraviado títulos (acciones) del Frigorífico Tacuarembó Nos. 4419, 4420, 5759, 5760, 5761 de N$ 200; Nº 0875 de N$ 1.000 y Nº 7298 de N$ 100, propiedad del Sr. Nestor María Martínez Castro, con C.I. Nº 3.020.507-0 domiciliado en Zelmar Michelini 183, de esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Se deja constancia que el Sr. Nestor Ma. Martínez Castro. goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Tacuarembó, 14 de junio de 2006.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53602 Ago 29- Set 11

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 16/8/06.
INSCRIPCION: 27141 17/8/06.
ESCRIBANA: NURITH FIGA.
PADRON: 177782
CONSTITUYENTES: MARCELO ALEJANDRO PARODI TELLEZ Y ALEJANDRA CRISTINA MACIEL CURBELO.
CALLE: HAITI 1817.
BENEFICIARIOS: TATIANA ALEJANDRA PARODI MACIEL, FABRICIO RODRIGO PARODI MACIEL.
TASACION: B.H.U. UR 2735.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53634 Ago 30- Set 12

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MOYVOR INTERNATIONAL S.A.

Asamblea de 29/6/2006 resolvió rescate de capital por US$ 200.502.215. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 9900 10/p 28100 Set 06- Set 19

CADOPLUS S.A.

CONVOCATORIA ACREEDORES

ART. 294 LEY 16.060

Por asamblea gral. Extraordinaria del 1/12/2005 y del 24/8/2006 se resolvió una reducción voluntaria de capital de $ 11.865.482,94.
Se convoca a acreedores para que en el plazo de 30 días a contar de la última publicación deduzcan oposiciones. Sede social: Domingo Aramburu 2018 bis ap. 3.

28) $ 14850 10/p 28278 Set 07- Set 20

PADUEX S.A.

Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 11 de agosto 2006 resolvió por unanimidad reducir Capital Integrado a $ 210.131.
Capital Social $ 840.524 de acciones nominativas de $ 1,00 c/u. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/401.

28) $ 14850 10/p 28290 Set 07- Set 20

FISOLER S.A.

Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto 2006 resolvió por unanimidad reducir Capital Integrado a $ 210.131.
Capital Social $ 840.524 de acciones nominativas de $ 1,00 c/u. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/401.

28) $ 14850 10/p 28291 Set 07- Set 20

REFORMAS

KERKEN INVERSIONES S.A.

Art. 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 31/07/06 resolvió reducir capital integrado en U$S 3.139.663.
Se convoca a acreedores a deducir oposición.
Plazo 30 días.
Documentación: Cno. Santos Dumont 2239.

28) $ 9900 10/p 28061 Set 06- Set 19

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ANTONIA BONILLA CABRERA (FA: 2-31456/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28702 Set 11- Set 22 (0001)

SEGUNDO TURNO

TAVARES, SANTOS JACINTO (Ficha 2-37846/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28682 Set 11- Set 22 (0002)

TERCER TURNO

JUAN CARLOS SALVAI ZAS (FICHA Nº 2-11813/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28610 Set 11- Set 22 (0003)

SARITA SOLARI ACUÑA (Ficha 2-37063/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28612 Set 11- Set 22 (0004)

CUARTO TURNO

ELVIRA CLARA CHIESA RAMOS (FA. 2-34377/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28579 Set 11- Set 22 (0005)

ROBERTO VALENTIN BORNIO LACASSIE (Ficha 2-35520/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28600 Set 11- Set 22 (0006)

QUINTO TURNO

ANA ADELINA ARECO ESCUDER (Ficha 2-30339/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28640 Set 11- Set 22 (0007)

SEXTO TURNO

JOSE ENRIQUE ALVES AGUIAR (FICHA 2-33655/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28601 Set 11- Set 22 (0008)

NOVENO TURNO

ALCIRA ó ALCIRA RAQUEL RANIERI (Ficha 2-37922/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28611 Set 11- Set 22 (0009)

ENRIQUE NOWINSKI o NOWINSKY ZLOCISTY (FICHA 2-22336/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28678 Set 11- Set 22 (0010)

RAUL PEDRO CAVALHEIRO BALLETA (Ficha 2-33799/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28707 Set 11- Set 22 (0011)

DECIMO TURNO

ANTONIA PUONZO o PUENZO DETTA (FICHA 2-16411/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28670 Set 11- Set 22 (0012)

SETTIMIO MONDILLO DI MUZIO (FICHA 2-21586/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28706 Set 11- Set 22 (0013)

PABLO FERRARI BIZZARRI (FICHA 2-27204/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28716 Set 11- Set 22 (0014)

VICTOR SOSA MESIAS (Ficha 2-28681/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28718 Set 11- Set 22 (0015)

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER ALBERTO GARCIA SOLLA (FA. 2-34919/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28717 Set 11- Set 22 (0016)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA AMALIA ROUSSE BOTTINI (Ficha 2-40135/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28595 Set 11- Set 22 (0017)

NIEVES RODRIGUEZ MERCEDES (FICHA 2-30052/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28676 Set 11- Set 22 (0018)

LUZ MARÍA COSSE BARBOZA (Expediente 2-37091/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28677 Set 11- Set 22 (0019)

NARCISO PEREZ GONZALEZ (Ficha 2-30523/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28680 Set 11- Set 22 (0020)

DECIMOCUARTO TURNO

AURORA ORFILIA CROVETTO CROVETTO (Ficha 2-38044/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28709 Set 11- Set 22 (0021)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA OLGA TRUJILLO RAMOS (Nº Expediente 2-37417/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28606 Set 11- Set 22 (0022)

HORACIO FUENTES MARTINEZ y MARIA PALINSKI PANILA o PANILLA o PANELA (Nº Expediente 2-38154/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28673 Set 11- Set 22 (0023)

DECIMOSEXTO TURNO

TERESA VICTORINA PELUFFO (Nº Expediente 2-36377/2006).

Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28605 Set 11- Set 22 (0024)

RAUL ROYBAL CASTRO (Nº Expediente 2-35222/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28608 Set 11- Set 22 (0025)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELSA IRMA CABRERA GARCIA (FICHA 2-35914/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28700 Set 11- Set 22 (0026)

WASHINGTON ó WASHINGTON MARÍA VALLEJO SILVA y ELENA MARÍA BIERE GARCIA (FICHA 2-18975/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28701 Set 11- Set 22 (0027)

DECIMOCTAVO TURNO

ORIAL EVA GALLARDO SAEZ y ESTEBAN ODACIO GARCIA (FICHA 2-35155/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28672 Set 11- Set 22 (0028)

DECIMONOVENO TURNO

JUAN ANTONIO LACOSTA CARLI (Ficha Nº 2-30341/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28641 Set 11- Set 22 (0029)

GUZMAN CESAR ZURMENDI TORRES (Ficha Nº 2-28744/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28708 Set 11- Set 22 (0030)

VIGESIMO TURNO

ASDRUALDO MARTINEZ DE SOUZA y BLANCA DELIA GOMEZ GALVAN (Ficha Nº 2-31121/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28604 Set 11- Set 22 (0031)

ALEJANDRO GERSI CHUCARRO MELO (Ficha Nº 2-22169/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28607 Set 11- Set 22 (0032)

SUSANA NELLY FAGET PEREZ (Ficha Nº 61-50/1999).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28609 Set 11- Set 22 (0033)

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA MABEL MIRABALLES BAS (FICHA: 2-38158/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28674 Set 11- Set 22 (0034)

LEOCADIA UMBRASAS STASIUNAS (FICHA: 2-12536/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53852 Set 11- Set 22 (0035)

VIGESIMOCUARTO TURNO

DORA ELIZABETH LOPEZ GARCIA (FICHA: 2-32226/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28669 Set 11- Set 22 (0036)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO FORNARO FERRO (Ficha 2-32769/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28639 Set 11- Set 22 (0037)

MARIA DELICIA RICAMONTE MONTAÑEZ (Ficha 2-32291/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28675 Set 11- Set 22 (0038)

FREDDY GUSTAVO FERREIRA GONZALEZ (Ficha 2-37723/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28713 Set 11- Set 22 (0039)

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEONCIA VICTORIA ALONZO y BASILIO GREGORIO ALONZO (Ficha 2-17908/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28681 Set 11- Set 22 (0040)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO FELIPE BRITOS BIDE (I.U.E. Nº 168-230176/2003).
Canelones, 23 de Junio de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28573 Set 11- Set 22 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARNOLDO WALTER LOTTI ALONZO (IUE 179.474/2006).
Ciudad de la Costa, 26 de Julio de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28679 Set 11- Set 22 (0042)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENCIANO, ELENA (FICHA 223-312/2006).
Colonia, 24 de Agosto de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28577 Set 11- Set 22 (0043)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ULISES OMAR ALLIO BARIDON (Ficha "B" Nº 225-386/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28585 Set 11- Set 22 (0044)

ELBIO RICCA TOURN (Ficha "B" Nº 225-418/2006).
Rosario, 23 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28586 Set 11- Set 22 (0045)

OLGA RENE o RENEE LABORDE ALBERTI (Ficha "B" Nº 225-355/2006).
Rosario, 28 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28587 Set 11- Set 22 (0046)

LIDIA o LYDIA MARTA o MARTHA TOBLER ROTH (Ficha "B" Nº 225-140/2006).
Rosario, 6 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28588 Set 11- Set 22 (0047)

MARIA ESTHER KUNZ MARFURT (Ficha "B" Nº 225-468/2006).
Rosario, 30 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28589 Set 11- Set 22 (0048)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GRACIELA, VERA DE ARMAS (Fa. 284-538/2006).

Maldonado, 29 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28569 Set 11- Set 22 (0049)

TERCER TURNO

NELSON RAMON MARTINEZ TORT (Ficha 285-391/2006).
Maldonado, 15 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28568 Set 11- Set 22 (0050)

EDUARDO CARLOS GOMEZ (Ficha 285-527/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28570 Set 11- Set 22 (0051)

OCTAVO TURNO

LUIS PABLO RAMON VIZCARRET BONATTI y JULIA BONATTI TANCA (FICHA 286-576/2006).
Maldonado, 31 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28567 Set 11- Set 22 (0052)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON BAIZ NUÑEZ (300-483/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28629 Set 11- Set 22 (0053)

SANDALIO CANDIA de los SANTOS (300-414/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28630 Set 11- Set 22 (0054)

DAVID HEINZE KRENZ (300-428/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28631 Set 11- Set 22 (0055)

JULIO CESAR GAMBOA PIÑEIRO (300-412/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28632 Set 11- Set 22 (0056)

VICTOR FELIX DORAY ANDREOLI (300-437/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53866 Set 11- Set 22 (0057)

TERCER TURNO

RAUL ARTIGAS TECHERA DELGADO (301-495/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53867 Set 11- Set 22 (0058)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

DON LINDY, o LINDIZ, o LINDYS ADALBERTO, o WINDI ADALBEERTO PASCAL TERRA (Fª. Nº 342-319/2006).
Rocha, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28582 Set 11- Set 22 (0059)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CONTE LAIRIHOY, JOSÉ (FICHA I.U.E. 353-734/2006).
Salto, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28584 Set 11- Set 22 (0060)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LIDIA ADELINA ALFONSO MENDEZ (FICHA 370-532/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28614 Set 11- Set 22 (0061)

LUIS EDUARDO SELLANES AMESTOY (FICHA 370-501/2006).
San José, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28615 Set 11- Set 22 (0062)

ADELINA DELGADO LARRIERA (FICHA 370-531/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28619 Set 11- Set 22 (0063)

DANIEL ANGEL GONZALEZ CAMACHO (FICHA 370-530/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28620 Set 11- Set 22 (0064)

EMILIA TERESA FRANZONI o FRANZZONI GAMBA (FICHA 370-558/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28621 Set 11- Set 22 (0065)

TERCER TURNO

EDGAR o EDGARDO ALBERTO LALANE DOMINI (F. A. 371-604/2006).
San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28616 Set 11- Set 22 (0066)

MARIA ELISA BONILLA RODRIGUEZ (F. A. 371-630/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28617 Set 11- Set 22 (0067)

MARIA ESTHER CARTAYA GONZALEZ (FICHA 371-489/2006).
San José, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28618 Set 11- Set 22 (0068)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IRMA BORGEAUD QUINTAN o QUINTANA DE PEREIRA (Fa. 396-39/2006).
Tacuarembó, 17 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28574 Set 11- Set 22 (0069)

BENIGNO LOPEZ NUÑEZ, PETRONILA PINTOS y BEATRIZ LOPEZ PINTOS (Fa. 396-599/1998).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53850 Set 11- Set 22 (0070)

MARIA CANDIDA BARBOZA RODRIGUEZ (Fa. 396-319/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53851 Set 11- Set 22 (0071)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

ACLARACION DEL EDICTO YA EXPEDIDO: Edicto sucesorio de EDUARDO ALBERTO ROLLA PIAZZA tramitado ante el Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octravo Turno, expediente 2-24297/2006 publicado del 29 de agosto al 11 de setiembre de 2006: donde se lee "dos de agosto de dos mil" debe leerse "dos de agosto de dos mil seis" por así corresponder.
Montevideo 1 de setiembre de 2006.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 244 1/p 28668 Set 11- Set 11 (0072)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 29 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO ENCALLE BRASIL 1301

SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO QUE PRECEDE:
1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2.- MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3.- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
4.- INFORME COMISION FISCAL
5.- ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES
6.- PLANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
LAS LISTAS DE CANDIDATOS SE RECIBEN HASTA 5 DIAS HABILES A LA FECHA DE LA ASAMBLEA
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 5040 10/p 28590 Set 11- Set 22 (0073)

S.E.R.M.A.S.FO.S.E

Comunica a todos sus afiliados (activos y pasivos) que el día 29 de setiembre del corriente a las 16 y 30 horas (primer llamado) y a las 16 y 45 (segundo llamado), se realizara en el Salón del Hotel Lafayette (calle Soriano Nº 1170 casi Guitierrez Ruiz) la Asamblea General Ordinaria del Sermasfose (Servicio Mutuo de Asistencia para Funcionarios y Ex Funcionarios de OSE) de acuerdo con el Art. 18 y siguientes de sus estatutos.
El orden del día será como 1º pto. La presentación de la Memoria y Balance Anual y 2º pto. Poner en conocimiento los Reglamentos aprobados por el Consejo Directivo.
Graciela González, Presidente; Eduardo Rodríguez, Secretario.
03) $ 2940 5/p 28598 Set 11- Set 15 (0074)

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
Asamblea General Ordinaria

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL cita a los señores delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 29 de setiembre de 2006, a las 18.30 horas en primera convocatoria y 19.30 en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 29no. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2005/2006
2) Balance General correspondiente al ejercicio 2005/2006.
3) Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2006/2007.
4) Balance General y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio 2004/2005.
5) Procedimiento de determinación de las cuotas sociales, de reservas, fondos y/o de servicios otorgados por la Cooperativa.
6) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
Roberto Alberti, Presidente; Nicanor Larrandaburu, Secretario.
03) $ 1344 2/p 28602 Set 11- Set 12 (0075)

CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de la sociedad "PORTOVENUS S.A." a la Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día 27 de Setiembre del 2.006 en Fco. Soca No. 1370 de esta ciudad como primera convocatoria a las 19 horas y como segunda convocatoria a las 20 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del día: a) Designación de nuevo directorio; b) Obtención de un préstamo para la sociedad.
03) $ 1008 3/p 28664 Set 11- Set 13 (0076)

CLUB DE PESCA UTE - ANTEL
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DIA 14/09/2006
LOCAL: Sede Social del Club de Pesca
Santa Fe 1180
1º Llamado -- Hora 19.30
2º Llamado - Hora 20.00

ORDEN DEL DIA

1. Lectura Acta Anterior.
2. Memoria Anual.
3. Balance del periodo 07/2005 a 06/2006.
4. Designación de 3 socios para firmar el acta.
La Comisión Directiva
Setiembre 2006.
03) $ 336 1/p 28726 Set 11- Set 11 (0077)

Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC)

llama a Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse el día 27 de setiembre de 2006 a la hora 19 (segundo llamado hora 19:30) en Yaguarón 1587 - Montevideo
1) Designación de la Mesa.
2) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
3) Memoria Anual e Informe del Consejo Directivo sobre la gestión correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2005.-
4) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2005 y Proyecto de Distribución de Utilidades del mismo ejercicio.-
5) Informe de la Comisión Fiscal sobre el Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2005.-
6) Informe de la Auditoría de Créditos del Ejercicio cerrado al 31/12/2005.-
7) Plan Anual de Préstamos e Inversiones, período 1º/01/2007 - 31/12/2007.-
8) Ratificación de cuota social año 2006.
9) Aprobación de lo actuado con relación a la suspensión del cargo de miembro integrante del Consejo Directivo del socio Hugo Alfredo Pulas Méndez.
10) Autorización para absober a la Cooperativa SAYCU.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 3780 5/p 28727 Set 11- Set 15 (0078)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO

ADRIANA FAJARDO BERARDI y FERNANDO RAMON SELLANES FERNANDEZ (IUE: 2-26064/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28622 Set 11- Set 22 (0079)

VIGESIMOQUINTO TURNO

RONALD BEARE DREVER y NADINE WILLANS TOZER (Expediente 2-30642/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28596 Set 11- Set 22 (0080)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAVIER RODRIGUEZ SARTORIO y ALICIA CRISTINA SANCHEZ FIGUEREDO (Ficha 2/32208/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28710 Set 11- Set 22 (0081)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

WALTER FABIO RICCA LATORRE y PILAR CASTAÑEIRA CORREA (IUE: 157-305/2006).
Bella Unión, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 28557 Set 11- Set 22 (0082)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

TERESA MARIA DEL CARMEN PEREZ DOTTA y LEONEL ALFREDO GUERRA ROSSO (Ficha 172-401/2006).

Las Piedras, 8 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28572 Set 11- Set 22 (0083)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROBERT JOHN STRUDER y BÁRBARA ILSE ELISABETH STRUDER ó BÁRBARA ILSE ELISABETH WIRTH (FICHA 223-260/2006).
Colonia, 24 de Agosto de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28576 Set 11- Set 22 (0084)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CESAR AUGUSTO DA CUNDA DONDO y ANA LUCIA ORIHUELA PESCIALLO (FICHA I.U.E. número 353-483/2006).
Salto, 21 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28583 Set 11- Set 22 (0085)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "LEITES WEINSTEIN, MYRIAM C/ ALVAREZ CAL, FERNANDO".- DIVORCIO.- FICHA 2-13786/2006, por Resolución Nº 3239/2006 de fecha 18/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a FERNANDO ALVAREZ CAL por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).- Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53859 Set 11- Set 22 (0086)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "PORTO, Blanca c/ DOS SANTOS Eloir, -DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 225-303/2006, según decreto Nº 2769 de fecha 9 de Agosto de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a ELOIR DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los presentes.- ROSARIO, 18 de Agosto de 2006.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 2769 del 9 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53845 Set 11- Set 22 (0087)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 915 20 77 habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 28683 Set 11- Set 13 (0088)

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 05/07/06 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un Depósito de 40 m³ en el Barrio Leone en la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 9358 (p), zona rural, ubicado en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, el que de acuerdo al plano de la Ing.. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 15 de diciembre de 2005 con el Nº 11271 tiene una superficie de 100 m, y se deslinda así: al Suroeste, 10 m de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 10 m; al Noreste, 10 m y al Sureste 10 m lindando por los tres vientos con el padrón Nº 9358 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 53.3860
Expte Nº 48/06
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53857 Set 11- Set 20 (0089)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, ALEJANDRO Rehabilitación de estado de Incapacidad Ficha Nº 2-21922/2004, se hace saber que se dispuso decretar el cese de l estado de Incapacidad de Alejandro Leonardo Martínez Tache y el cese de la curatela de Emma Cabral.
Montevideo, 29 de Agosto de dos mil seis
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53868 Set 11- Set 22 (0090)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GIORDANO PEREZ, Susana Lilián. Incapacidad." I.U.E. Nº 51-8/1992 se hace saber que por Decreto Nº 4241 de fecha 06.06.2006 se designó NUEVO CURADOR de la Incapaz

Susana Lilián GIORDANO PEREZ a su hijo legítimo Leonardo Duberli MARQUEZ GIORDANO, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 30.06.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 8374 de fecha 16.09.1987.
Canelones, 3 de agosto de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53838 Set 11- Set 22 (0091)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "QUINTANA, Ana - INCAPACIDAD, IUE 225-1194/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5073 de fecha 6 de Diciembre de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA QUINTANA ESPINOSA, y se designó CURADORA de la misma a Jacqueline QUINTANA ESPINOSA.-
Se deja constancia que por Auto Nº 4794 del 7/12/2004, la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.-
Rosario, 16 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53844 Set 11- Set 22 (0092)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CATIA MELNIKOV GADOLA - Incapacidad -Fa. 317-160/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CATIA MELNIKOV GADOLA designándose Curador a LUCIA MELNIKOV Fray Bentos, 14 DE AGOSTO DE 2006- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 28711 Set 11- Set 22 (0093)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DUTRUEL CAMEJO NADIA VALENTINA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-58/2006 se hace saber que por Resolución No. 2997 de fecha 3.8.2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NADIA VALENTINA DUTRUEL CAMEJO C.I. 4.311.345-0 nacida el día 14 de Febrero de 1988 en la Primera Sección Judicial de San José, hija de Juan Dutruel y de Estela Camejo, domiciliada en calle La Cumparsita Nro. 3479 de la ciudad de San José, designándose como curadora de la misma a su madre Estela Noemí Camejo, con igual domicilio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 9 de Agosto de 2006.-
TRAMITE AUXILIADO DE PONBREZA.-
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53854 Set 11- Set 22 (0094)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CAMETO MORENO SUSANA ESTHER INCAPACIDAD F. A. 371-305/2004 se hace saber que por auto Nº 3925 DE FECHA 23/09/2005 se designó curador del incapaz Sra. SUSANA ESTHER CAMETO MORENO al Sr. JULIO CESAR RODRIGUEZ DIAZ
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 30 de Junio de 2006.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 28613 Set 11- Set 22 (0095)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL INTERIOR

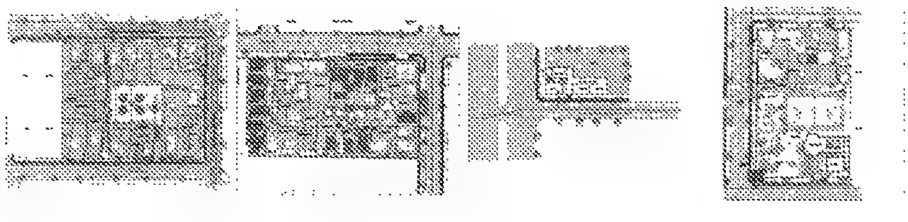
MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Pública Nº 05/2006
OBRAS A REALIZAR EN EL EDIFICIO SEDE DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA

El Ministerio del Interior llama oferentes para la realización de "Obras a realizar en el Edificio Sede de la Escuela Nacional de Policía"
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 31 de octubre de 2006 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 10.00 a 12.00 y de 13.30 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01 - 2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 5.000.-
Montevideo, 07 de julio de 2006.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53869 Set 11- Set 11 (0096)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES
PRESTAMO BID N° 1186/OC-UR
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
LICITACIÓN PUBLICA N° 48/06/P
ASENTAMIENTO BARRIO "CHAPLIN"



1. **El Gobierno de la República Oriental del Uruguay,** a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ha recibido financiación del **Banco Interamericano de Desarrollo** (BID) para sufragar parcialmente el costo del **Programa de Integración de Asentamientos Irregulares**. Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta Licitación.
   La Licitación se regirá por las condiciones del contrato N° 1186/OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación correrán por cuenta del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo N° 1186/OC-UR del BID y del aporte local.
2. En el marco de este Programa, **el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Departamental de Paysandú** invitan a Empre-

Aviso N° 53840 continúa en Pág. 2799-C

sas y Consorcios elegibles, provenientes de países miembros del BID a presentar ofertas en sobre cerrado, para la **Licitación Pública N° 48/06/P.**

La empresa extranjera que resulte adjudicataria, en caso de no contar con sucursal en la República, dispondrá de 60 días para concluir los trámites de constitución y afiliación a los distintos organismos conforme a la legislación nacional.

3. El objeto es la ejecución de Obras de Infraestructura (red de agua, red de saneamiento, estación de bombeo, tubería de impulsión, calles y sendas, red de baja y alumbrado, ampliación del Centro Comunal, reforma de la Casona, plazoleta y 8 viviendas para realojos, mejoramiento de baños y canastas de materiales para viviendas con demoliciones parciales) que se describen en los recaudos que componen el Proyecto de Mejoramiento para el Asentamiento del barrio "Chaplin" del Departamento de Paysandú. La Licitación será adjudicada por la Intendencia de Paysandú.
4. Las Empresas interesadas podrán adquirir un juego completo de los documentos de la Licitación hasta 5 días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas, mediante el pago contado de una suma no reembolsable de $ 5.500- (cinco mil quinientos pesos uruguayos), u obtener información adicional e inspeccionar los documentos de la licitación previo a su compra, en la Oficina de Compras de la Intendencia de Paysandú y/o en el Congreso de Intendentes, a partir del día **11 de setiembre de 2006.**
5. Las Empresas que hayan comprado los Pliegos podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas referentes a la Licitación, únicamente por escrito, hasta el día **27 de setiembre de 2006.**
6. Las Ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado, en la Oficina abajo mencionada hasta la hora **15:00 del día 11 de octubre de 2006.** Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
7. Las propuestas serán abiertas en acto público a la hora **15:00 del día 11 de octubre de 2006,** en presencia de los Oferentes que deseen asistir, en la Intendencia de Paysandú, en la ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay.
8. El monto global estimado es de **$ 25.714.142.** (pesos uruguayos, incluido IVA, Cofis y Aportes sociales).
9. El plazo de obra es de **210 días.** calendario.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53840 Set 11- Set 11 (0097)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN EVALUACIÓN Y MONITOREO
Programa "Mejoramiento del Hábitat"
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA 3002/06

Objeto del llamado: Suministro de materiales de construcción destinados al PANES
APERTURA 03/10/2006 Hora 10.00
Recepción de ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura
El pliego se encuentra disponible en la página Web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy, o se puede retirar de la Dirección Evaluación y Monitoreo, Programa "Mejoramiento del Habitat" 18 de julio 1451 Piso 2do. De 13 a 16 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53877 Set 11- Set 11 (0098)

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4/06
"Contratación de Profesionales Odontólogos e Higienistas en Odontología"

Presentación de Ofertas y antecedentes: desde el 29/09/06 hasta el 6/10/06.
- Montevideo: Departamento de Compras y Licitaciones (Nueva York 1559).
- Interior: Inspecciones de cada Jurisdicción Departamental.

Lectura de pliegos: Sección Vales del Departamento de Contaduría.
Costo del Pliego: $ 50,00 (pesos uruguayos cincuenta)
Pago de pliegos: Departamento de Tesorería (Juan Carlos Gómez 1314 - P.B.), de lunes a viernes de 13:30 a 16:30 horas, hasta el 14 de octubre de 2006.
Retiro de pliegos: En Montevideo, Departamento de Compras y Licitaciones (Nueva York 1559), todos los días hábiles de 10:30 a 15:30 horas. En el Interior, en la Inspección de cada Jurisdicción Departamental.
El retiro se realizará mediante exhibición de recibo de adquisición de los pliegos.
Apertura de Ofertas: 17 de octubre de 2006, hora 11:00 (once), en el Departamento de Compras y Licitaciones (Nueva York 1559).

12) (Cta. Cte.) 1/p 53839 Set 11- Set 11 (0099)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se fija la fecha de apertura de:
LICITACION PUBLICA Nº 1435/06
PLAZA
Objeto: CONTRATACION DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y TRANSPORTE DE CARGAS, MEDIANTE LA UTILIZACION DE VEHICULOS CON CONDUCTOR.
Apertura: 29 de setiembre de 2006 - Hora: 12:00
Precio del ejemplar: $ 200 más I.V.A.
Los ejemplares se encuentran a la venta, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes - Nivel 2-
Complejo Torre de las Telecomunicaciones - Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53847 Set 11- Set 11 (0100)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº: 170798/1
OBJETO: Limpieza integral del Palacio Municipal;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 09/10/2006 HORA: 13:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 9600 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100.).

12) (Cta. Cte.) 1/p 53855 Set 11- Set 11 (0101)

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº: 177156/1
OBJETO: Trabajos de reordenamiento de la calle Perez Castellano y entorno;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 06/11/2006 HORA: 13:30
VALOR DEL PLIEGO: $ 3400 (TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100.).

12) (Cta. Cte.) 1/p 53856 Set 11- Set 11 (0102)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Licitación Pública No. 7/2006

Llamado a Licitación Pública para la adquisición de equipamiento para el Departamento de Obras
La Intendencia Municipal de San José llama a Licitación Pública para la adquisición de 1 chata transportadora de maquinaria vial, 1 tanque para riego de agua con motobomba y 1 camión con tanque para combustible de 3.000 litros.
Presentación de propuestas hasta el día 10 de octubre de 2006, en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo, calle Asamblea 496.
Primer Llamado: Hora 17
Segundo Llamado: Hora 18
El pliego de condiciones, tiene un valor de $ 1.000 y debe retirarse en la Oficina mencionada.
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53841 Set 11- Set 11 (0103)

Licitación Pública No. 8/2006

Llamado a Licitación Pública para la renovación de la flota de vehículos menores
La Intendencia Municipal de San José llama a empresas interesadas en la venta de 10 camionetas tipo doble cabina y 4 camionetas tipo pick up nuevas y la adquisición de 14 unidades usadas.
Presentación de propuestas hasta el día 10 de octubre de 2006, en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo, calle Asamblea 496.
Primer Llamado: Hora 12
Segundo Llamado: Hora 13
El pliego de condiciones, tiene un valor de $ 1.000 y debe retirarse en la Oficina mencionada.
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53842 Set 11- Set 11 (0104)

Licitación Pública No. 6/2006

Llamado a Licitación Pública para la adquisición de equipos para mantenimiento de espacios públicos y banquinas y cunetas de la caminería rural.
La Intendencia Municipal de San José llama a Licitación Pública para la adquisición de 3 tractores agrícolas, 2 tractores con chilqueras o pasteras para espacios verdes y 5 chilqueras tipo rotativas.
Presentación de propuestas hasta el día 10 de octubre de 2006, en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo, calle Asamblea 496.
Primer Llamado: Hora 15
Segundo Llamado: Hora 16
El pliego de condiciones, tiene un valor de $ 500 y debe retirarse en la Oficina mencionada.
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53843 Set 11- Set 11 (0105)

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PUBLICA Nº 6/06.

COSTO DEL PLIEGO $ 1.500.-
Adquisición de PAPEL para stock del Poder Judicial.
(Listado de papel en el Pliego de Condiciones Particulares)
APERTURA: 5 de Octubre de 2006.-
HORA: 15:00 hrs.
LUGAR: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, sito en la calle SAN JOSE 1088.
** Retirar Pliego de Condiciones Particulares y Pliego en el Depto. de Adquisiciones, San José 1088 de 13 a 17 hrs. **.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53830 Set 11- Set 11 (0106)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 11 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAFAEL ACKERMANN, 37 años, soltero, productor, oriental, domiciliado en Coronel Mora 520 y TERESA ROMANA GUERRIERO, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Avda. Arocena 1993.
14) $ 255 3/p 28563 Set 11- Set 13 (0107)

FERNANDO GONZALO ACEITUNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4278 y GLADYS MARIA GOMEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Calleros 4661.
14) $ 255 3/p 28578 Set 11- Set 13 (0108)

PABLO MARCELO DI LEONI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2274/502 y MARIA VIRGINIA SEVRINI, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mantua 6895.
14) $ 255 3/p 28712 Set 11- Set 13 (0109)

OFICINA No. 2

LEO MARTIN FUMERO, 31 años, soltero, docente ed. física, orien al, domiciliado en Grito de Gloria 1659 apto 203 y PATRICIA NAVARRETE, 28 años, soltera, instructura de fitnes, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1659 apto 203.
14) $ 255 3/p 28561 Set 11- Set 13 (0110)

MARINO BALSAMO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5888 y MARIA BEATRIZ SANABRIA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5888.
14) $ 255 3/p 28566 Set 11- Set 13 (0111)

LEONARDO ALFONSO BOMS, 44 años, divorciado, téc. computación, oriental, domiciliado en Alberto Mastra 5983 apto 2 y SANDRA YISEL ROMERO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Mastra 5983 apto 2.
14) $ 255 3/p 28591 Set 11- Set 13 (0112)

OFICINA No. 3

JUAN PABLO CORREA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isabela 3405 y MAYRA NOELIA GOSCHI, 27 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Juvenal Ortiz Saralegui 1690.
14) $ 255 3/p 28550 Set 11- Set 13 (0113)

OFICINA No. 4

FERNANDO CARLOS GREDER, 32 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2318 y VIVIANA FLEITAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2318.
14) $ 255 3/p 28559 Set 11- Set 13 (0114)

JORGE GAMBINI, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3220/901 y NATALIA MACEDO, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Caracé 533/201.
14) $ 255 3/p 28564 Set 11- Set 13 (0115)

WASHINGTON EVARISTO GONÇALVES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nancy 4388 bis y BEATRIZ AZALIA GIULIANI, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1983/1.
14) $ 255 3/p 28571 Set 11- Set 13 (0116)

SAN TIAGO GERMAN GEROLAMI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Penco 3179 bis/2 y CARLA LORENA GOMEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José Ma. Penco 3179 bis/2.
14) $ 255 3/p 28593 Set 11- Set 13 (0117)

ELVIS EDGARDO GONZALES, 38 años, soltero, marinero, peruano, domiciliado en Guayabo 1726/3 y MARIA EMPERATRIZ GASTELO, 30 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Alfonso Espínola 1810.
14) $ 255 3/p 28635 Set 11- Set 13 (0118)

OFICINA No. 5

HECTOR PABLO MONARDO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Grecia 4041 y LARYS SUSANA SEVERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 4041.
14) $ 255 3/p 28594 Set 11- Set 13 (0119)

CARLOS DANIEL TELLECHEA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramon Gomez 2643 bis y CLAUDIA RUSSO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramon Gomez 2643 bis.
14) $ 255 3/p 28624 Set 11- Set 13 (0120)

MARTIN ESTEBAN MADRUGA, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3642 y CARMEN ESTELA QUEVEDO, 21 años, soltera, empleda, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4255 bis.
14) $ 255 3/p 28694 Set 11- Set 13 (0121)

OFICINA No. 6

ALFREDO ENRIQUE SILVERA LIMA, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 993/201 y MIRTA OLIVERA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1225.
14) $ 255 3/p 28461 Set 11- Set 13 (0122)

OFICINA No. 7

RICARDO VILLAR, 54 años, divorciado, maestro industrial, oriental, domiciliado en República Francesa 760 y ESTELA MARY VILLAR, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en República Francesa 760.
14) $ 255 3/p 28558 Set 11- Set 13 (0123)

MARTIN ALEJANDRO PORRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4311 Ap. 7 y MARIA VICTORIA LEDOUX, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4311 Ap. 7.
14) $ 255 3/p 28634 Set 11- Set 13 (0124)

LEONARDO NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado en Juan B Moreli 3489/3 y MONICA YANIN MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1959/3.
14) $ 255 3/p 28642 Set 11- Set 13 (0125)

RAUL ANDRES VAZQUEZ, 30 años, soltero, empleado, venezolano, domiciliado en Velsen 4540 y CLAUDIA ALEXANDRA DA SILVA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Larravide 3076.
14) $ 255 3/p 28693 Set 11- Set 13 (0126)

PABLO SEBASTIÁN VIGNOLI, 24 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en San Gabriel 4085/1 y GIMENA PAOLA REBOREDO, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en San Gabriel 4085/1.
14) $ 255 3/p 28696 Set 11- Set 13 (0127)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "Quevedo Olivera, Silvia Yanet. Prescripción adquisitiva treintenaria. Expediente 2-35721/2005". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Vicenta, Marcelina, Higinia, Petrona, Elena y Gregoria Gómez, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los titulares de los padrones linderos 151.159 perteneciente a José Silveira, 161.383 perteneciente a William Alejandro, Sandra Graciela y Fernando Martín Leal y 161382 perteneciente a Daniel Esteban Molina Atay: sobre el inmueble padrón 151.158, zona urbana y consta de: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura de prescripción de la Agrimensora Blanca Inthamoussu de marzo de 1999, inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el No. 242 el 26 de marzo de 1999, consta de una superficie de 430 metros 45 decímetros y se deslinda así: 8 metros 34 centímetros de frente al Noroeste a calle Oficial 2 y 15 metros 90 centímetros también de frente al suroeste a Plaza, uniendo ambos frentes ochava recta de 8 metros 80 centímetros, 26 metros 25 centímetros al sureste lindando con padrón 151159 y parte del padrón 161383, 26 metros 08 centímetros al noreste lindando con padrón 161382.- Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza a esos efectos.- Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de 2006.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53870 Set 11- Set 22 (0128)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANTONIO COBO LOPEZ (Ficha 205.120/2005), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en la localidad catastral de Santa Lucía del Este Canelones, empadronado con el Nro. 187, señalado como solar 41 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscrpto en la Dirección de Topografía el 5 de octubre de 1933 Nro. 1698, con un área de 569 mts. cuadrados, 14 decímetros y tiene 13 metros al Noroeste de frente a la calle Nro. 4, deslinde al noreste con solar Nro. 42; al sur con solar Nro. 34 y al sureste con solar Nro. 40, todos del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- La Floresta, 19 de julio de 2006.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8400 10/p 28636 Set 11- Set 22 (0129)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO TABAREZ LÁNCASTER solicita la inscripción de la obra titulada: ANTE LOS VELOS (novela fantasía) de su autoría. Montevideo 07 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 28599 Set 11- Set 11 (0130)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "OLIARI CASERO, Ramón Benjasmin Y CARRO MARTIN, Nancy Nelly -RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA 223-200/2006", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO" de Ramón OLIARI y Nancy CARRO ACTA Nº. 71 DE FECHA 11/04/1985, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE COLONIA, ya que en el cuerpo y margen de la misma donde dice "Benjamín" debe decir: "Benjasmin" y "DE NACIMIENTO" de los menores "Cristián Ricardo y Matías Gabriel, Acta No. 359 y Acta No. 159 respectivamente, ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. Judicial del Dpto de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "Benjamín" DEBE DECIR "Benjasmin" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. TODO SEGUN LO DISPUESTO POR EL ART. 340 DE LA LEY 16.170. COLONIA, 27 DE JUNIO DE 2006. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 53837 Set 11- Set 29 (0131)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "FERNANDEZ CHAVEZ TORRES, EMILIANO Y FERNANDEZ CHAVEZ VEGA, GUIDO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Fa. 286-225/2006, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas de Nacimiento de: 1) EMILIANO RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ TORRES, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 25 de Enero de 1990, Acta Nº 53, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma" ... y del también compareciente RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ GUARDA..." debe decir " ... y del también compareciente RAFAEL FERNANDEZ CHAVES GUARDA..." por así corresponder; 2) GUIDO FERNANDEZ CHAVEZ VEGA de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado de fecha 23 de

enero de 1996, acta Nº 134 donde dice "... comparece RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ GUARDA..." debe decir "... "comparece RAFAEL FERNANDEZ CHAVES GUARDA...", por así corresponder.
Maldonado, 11 de mayo de 2006. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53831 Set 11- Set 22 (0132)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DESIDERIO; LADY - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-444/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de LADY DESIDERIO DIAZ de FAGUNDEZ, extendida el 17.09.1996 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 655, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "nacida en Paysandú el 28 de julio de 1996" debe decir "nacida en Paysandú el 28 de julio de 1927" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53865 Set 11- Set 22 (0133)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "GALVAN FERREIRA SHUBERT ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 396-442/2006 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de SHUBERT ALEJANDRO GALVAN FERREIRA extendida el 3 de marzo de 1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, porque en el cuerpo de la partida DONDE DICE: "Schubert" DEBERA DECIR: "Shubert" por ser lo correcto.-
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Tacuarembó, 14 de agosto de 2006.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53848 Set 11- Set 22 (0134)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "RAUDUVINICHE BARRIOS, Ana Lucia"-Rectificacion de Partida-Ficha 396-351/2006, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de: ANA LUCIA RAUDUVINICHE BARRIOS, nacida el dia 22/05/1994, Acta No. 676, extendida el 25/05/1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Raudiviniche", DEBERA DECIR: "Rauduviniche", por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones
Tacuarembó, 15 de junio de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53849 Set 11- Set 22 (0135)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

Michel Mauad Seba
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y RILCOMAR S.A. C/ WOLF R. VON BOTH" Ficha 442-132/2006 se hace saber que el próximo 14 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor una moto marca Capriolo 50 cc, color gris metalizado, motor número 1390MB31064165, chasis CA 2002/ 24-0368-00-LAE.AGZ4054B914/48 aforado a fs. 12.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 2006. Dra Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 680 1/p 28684 Set 11- Set 11 (0136)

Michel Mauad Seba
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y VIMALCOR S.A. C/ EXPANPACK S.R.L. ABANDONO" Ficha 442-152/2006 se hace saber que el próximo 14 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor un velero en fibra para competencia de 7 metros de eslora, 1,7 metros de manga, sin mástil, con timón y vara de timón. Un trailer de un eje marca DELTA número ZA9RB1000, rodado 13 aforado a fs.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 2006.- Dra. Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 680 1/p 28685 Set 11- Set 11 (0137)

Michel Mauad Seba
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT S.A. C/ RUBEN AZAR" Ficha 442-156/2006 se hace saber que el próximo 14 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor: 94 cajas con 240 paquetes de 12 unidades cada uno de silvapen marca ARCO IRIS, 12 cajas con 3600 paquetes de 12 lápices de colores cada uno HB marca CRANE, 323 cajas con 240 paquetes de 12 lápices de colores cada uno marca ARCO IRIS, 34 cajas con 40 unidades cada una de biblioratos de 70 mm A4, 22 cajas de 40 unidades cada una de biblioratos de 70 mm F/S, 21 cajas de 40 unidades cada una de biblioratos de 70 mm A4, 14 cajas de 40 unidades cada uno de biblioratos de 40 mm F/S, 5 cajas de 40 unidades cada una de biblioratos de 70 mm F/S, 7 cajas de 40 unidades cada una de biblioratos de 70 mm F/S, 10 cajas de 40 unidades cada una de biblioratos de 70 mm A4, 4 cajas de 40 unidades cada una de biblioratos de 70 mm F/ S y 3 cajas de 40 unidades cada una de biblioratos de 70 mm F/S, todos los biblioratos son marca ESSELTE, aforado a fs. 32.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre de 2006.- Dra Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1156 1/p 28686 Set 11- Set 11 (0138)

Michel Mauad Seba
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ OCHOA BATISTA, ANIBAL" Ficha 18-159/2001 se hace saber que el próximo 14 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base, 57 pares de championes varias marcas inventariados a fs. 2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre de 2006. Dra Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 544 1/p 28687 Set 11- Set 11 (0139)

Michel Mauad Seba
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ INFRACTOR DESCONOCIDO. IMPUTACION DE INFRACCION ADUENERA. Ficha 19-163/1996" se hace saber que el próximo 14 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 106.666 el vehículo Mercedes Benz 300SD turbo diesel año 1981 matrícula de California 08740 chasis nº WDB12612012002366 motor nº 61795112002455, con faltantes en el motor aforado a fs. 9 vto. e inspeccionado a fs. 147 y 144. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 2006. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 680 1/p 28688 Set 11- Set 11 (0140)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 1º Tº, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER S.A c/ CEDETEX SA- Juicio Ejecutivo- Ficha Nº 20-299/2002", el próximo 19 de octubre de 2006 a las 15:00 horas en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble, - solar de campo y demás mejoras que le acceden sito en la 13ª Sección Judicial del Depto de Soriano, Padrón Nº 3.707 el que según plano del Agr. Pascual Estevan de marzo de 1963 inscripto en la D. G de Catastro el 14/06/1963, con el Nº 1493, consta de una superficie de 27 hás. 3.380 m y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 5 líneas que partiendo del Sur miden: la 1ª que es curva de 127 m 40 cm y está orientada de SE a NO, y linda con vía de ferrocarril; la 2ª, que es recta, mide 60 m. 80 cm; la 3ª de 158 m 60 cm que siendo ligeramente quebradas están orientadas de S a N y lindan con antiguo Camno Nacional Montevideo-Mercedes; la 4ª que es recta mide 84 m. 10 cm, está orientada de SO a NE, y la 5ª que es recta y está orientada de S a N, mide 218 m. 15 cm, lindando por la 4ª y parte de la 5ª, con padrón Nº 364 y por el resto de la 5ª con padrones 363; 362; 361; 360 y 359, todos ellos ubicados en Florencio Sánchez; 13ª localidad Catastral del Depto de Colonia, ya que estas líneas son límite departamental; 469 m. 70 cm al Norte con padrón Nº 2215 en m/á; 488 m. 70 cm al Este con padrón Nº 2215 en m/á y 490 m. 60 cm al Sur con padrón Nº 1780.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo Nº 523 1º Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma,- que incluye el impuesto Departamental- y en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, único tributo que podrá descontarse del precio; f) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; g) Que el BROU es acreedor acreedor preferente; h) Que el estudio se realizó en base a títulos de propiedad y antecedentes, planos, y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el 1º de setiembre de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 9519 5/p 28692 Set 11- Set 15 (0141)

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "Lavignasse Cuenca, Alicia Martha c/ Bellas, Julio César y Noble Etchenique, Zully Adair. Ejecución Hipotecaria". Ficha: IUE: 20-460/2001, se hace saber que el próximo 28 de Setiembre de 2006, a partir de las 14 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, (Uruguay 826), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 19ma. Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", empadronado con el número veinte mil trescientos dieciocho, antes en mayor área, quince mil setecientos veintidós, señalado con el Nº 26 de la manzana 98 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de agosto de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, con el número 1511, el 30 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de quinientos cuarenta y seis metros sesenta y un decímetros, y se deslinda así: 31 metros 2 centímetros al Oeste de frente a calle de Diecisiete Metros, 12 metros 75 centímetros al Noroeste en línea curva y formando esquina frente a calle de Diecisiete Metros; 30 metros 91 centímetros al Noreste lindando con parte del solar uno; y veintisiete metros veintitrés centímetros al Sureste confinando con el solar 25. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al bajarse martillo. 2) Que serán de su cuenta los gastos y honorarios de escrituración, y demás que la Ley imponga de su cargo, así como también la comisión, impuestos, IVA e impuesto a la Venta Forzada (ley 16.320), más el impuesto del 1% Departamental por un total de 7,022% del precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión, impuestos e IVA por un total de 1,34%, así como los gastos que origine esta subasta. 4) Que se desconoce la existencia de adeudos por Contribución Inmobiliaria y demás Tributos, así como también, por posibles adeudos de Primaria y Ose. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación frente al B.P.S. por las construcciones del mismo. 6) Que el bien sale a Remate en las condiciones que surgen de la titulación agregada. 7) Que el expediente y la documentación del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en 25 de Mayo Nº 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de Setiembre de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 28719 Set 11- Set 15 (0142)

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos caratulados FUNDACIÓN URUGUAYA DE AYUDA Y ASISTENCIA A LA MUJER C/ AGUIAR, RICARDO - Ficha 26-398/2003 se hace saber que el 27 de setiembre de 2006 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en dólares, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral Las Piedras padrón 15768 antes en m/a con el nro. 7471 que según plano del Agrimensor Daniel Boggio de noviembre de 1958 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el nro. 14402 el 19/11/69 se señala como solar 29 tiene un área de 304 mts. con 13,90 mts. de frente al NO a continuación calle Sauce, distando el punto medio del frente 20,33 mts. a comienzo de ochava con calle de 17 mts; al NE 21,88 mts. con parte del solar 28; al SE 13,90 mts. lindando con parte del solar 31 y al SO 21,88 mts. lindando con solar 30. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate. 3) Será de cargo del expediente el 2,34% por comisión de venta e impuestos. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 5) En el terreno existen construcciones de acuerdo a un plano de vivienda popular pero no surge del mismo su habilitación. 6) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria si correspondiere, hasta el día de remate. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de agosto de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4080 3/p 28699 Set 11- Set 13 (0143)

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "PAÍS SABUGUEIRO, Daniel c/ SAMPEDRO OTERO, Esperanza Nelly y Otros. Crédito Hipotecario." Fa. 2-25048/2004, se hace sa-

ber que el próximo 19 de setiembre a la hora 14:30 en el local de Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 4ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 149.312, que según plano del Agr. Héctor Acevedo Richero de abril de 1976, inscripto en la D.G.C. el 4/6/1976 con el Nº 80.626, consta de una superficie de 241 mt 83 dm y se deslinda: 2 mt 76 cm de frente al S.O. a la calle Almería y 10 mt 50 cm de frente al S.E. a la calle Yacó, estando unidos ambos frentes por ochava de 15 mt 87 cm de desarrollo. LA UNIDAD 001 PADRON INDIVIDUAL 149.312/001, según plano citado se ubica en subsuelo a cota menos 2 mt 13 cm con una superficie de 40 mt 18 dm, y en planta baja a cota más 23 cm con una superficie de 96 mt 30 dm. Superficie total de la unidad: 136 mt 48 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Patio "A" y Retiro "B", bienes comunes. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en Dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Tiene deuda por Tributos Municipales, Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios y Educación Primaria. 5) En cuanto a la Propiedad horizontal, la misma se compone de dos unidades y se desconoce si hay administrador, desconociéndose si existen consumos comunes o se trata de unidades independientes. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 28637 Set 11- Set 15 (0144)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 12º turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ NICOLINI, Alberto y otro- Crédito Hipotecario- IUE 25-72/2003", el próximo 28 de setiembre de 2006 a las 14.00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1461 -63, el martillero público Miguel H. Wolf, mat. 1454, asistido del Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden padrón Nº 125.768, sito en el Depto de Montevideo, localidad catastral Montevideo, 16ª Sección Judicial, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. A. Rodríguez Castro de diciembre de 1926, inscripto en Topografía el 1º/2/1927, tiene una superficie de 329 m. 50 dm con 10 m. de frente al NE a la calle Patricios, puerta Nº 3581 entre las calles José P Ramírez y Mariano Estapé, distando su punto medio 37 m 95 cm de la esquina con la última nombrada; 32 m. 95 cm al SE lindando con propiedad de Bernardo Pavon; 10 m al SO con solar 4; y 32 m. 95 dm al NO lindando con solares 5 y 3 del mismo plano; SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 3º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Exclusivamente se descontarán del saldo de precio, deudas de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (art. 389 CGP); F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes, y de las construcciones (IMM-BPS-); A los efectos de su publicación por 3 (tres) días se expide el presente en Montevideo, el 18 de agosto de 2006.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4488 3/p 28690 Set 11- Set 13 (0145)

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "CONALAP SA C/ RODRIGUEZ LAFERRANDERIE, Maria Gloria-JUICIO EJECUTIVO. Ficha Nº 2-6718/2005", el próximo 22 de setiembre de 2006 a las 16.00 hs, en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 104 del edificio construido en un solar de terreno sito en la 15ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 93.115, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ariel M. Barceló, de agosto de 1992, inscripto en la Dirección Gral de Catastro Nacional, el 28/8/992, con el Nº 21.535, según el cual tiene una superficie de 437 m. 58 dm, con 10 m. 28 cm al Oeste de frente a la calle Patria Nº 584 entre las calles Itapuá y García de Zúñiga, distando el punto más próximo 21 m. 72 cm de la esquina con la calle Itapuá.- La citada Unidad, padrón individual Nº 93.115/104, según el plano referido se ubica en Primer Piso a cota vertical + 3 m. 63 cm y tiene una superficie de 42 m. 78 dm. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso, con información registral al 31/08/2006, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 25 de mayo Nº 523 5º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1.34% del precio martillado; E) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; F) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeuden a la fecha del remate; G) Que existen deudas no pimputables al precio por Tributos Domiciliarios por $ 39.779.00 al 19/4/06 y por gastos comunes por $ 5.093.00 y U$S 116,00 A los efectos de su publicación por (5) cinco días se expide el presente en Montevideo, el 6 de setiembre de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 28691 Set 11- Set 15 (0146)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7º. TURNO, dictada en los autos: "CAMARERO, JOSE ALBERICO C/ GRILOMAR S.A. PROCESO EJECUTIVO CAMBIARIO." IUE 2-47190/2005, se hace saber que el próximo 22/9/06 hora 15 en el local ubicado en la calle Carlos de la Vega 3988, casi Pilar Costa, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate y al mejor postor, con base $ 21.080.00 (2/3 del valor de tasación), en pesos uruguayos, a la vista y sin reclamo de los siguientes bienes muebles: 3 heladeras exibidoras de diferentes medidas, con vidrio curvos y acero inoxidable, balanza electrónicamarca purano, horno microondas marca Days, cortadora de fiambre eléctrica, marca Baher en acero inoxidable, mesa de cocina en acero inoxidable, cocina industrial en acero inoxidable de 4 hornallas, con fritador incorporado, funcionamiento a supergas, 2 garrafas de 13 kg., freezer horizontal marca Vesfrost, equipo de aire acondicionado marca Carrier, 3 equipos de aire acondicionado, marca Carrier, caja fuerte, marca Hamilton en hierro con llave, 6 góndolas en metal de supermercado, 16 set de cuchillo y trinchante, 5 juegos de cuchillos con destapador en display, equipo de contral de horario de personal, equipo de vigilancia con pantallas, equipo de video con equipo de video y otro equipo con reloj, otros detalles ampliatorios se informan a folio 25 y 26 en el expediente.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 40% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de retiro de los distintos bienes del local de la subasta, asimismo la comisión del martillero 15,51% (incluye imp, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del

expediente, la comisión del martillero, o sea 2,68% del precio resultante.- 4) El remate se realiza con la documentación agregada en autos: certificados registrales e informe de Oficina Actuaria, lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la en la oficina mencionada, ubicada en la calle Zabala Nº. 1368 P 3. Montevideo, 1 de setiembre de 2006.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 2720 2/p 28689 Set 11- Set 12 (0147)

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 24to. Turno, en autos caratulados: "Araujo Alba Luz c/ Lapaz Toledo Blanca Eva y Otros. Ejecución Hipotecaria". Expediente 136-85/2002, se hace saber que el próximo 26 de Setiembre de 2006 a las 14:30 horas, en ANRCI, sita en Av. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construido por el régimen común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, según normas de la Ley 14.261, modificativas y concordantes, en el terreno sito en la 9ª. sección judicial y localidad catastral Montevideo, zona suburbana. PADRON matriz número CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (Padrón nro. 49.821), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lutzen González de Diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de julio de 1985 con el número 6.923, consta de un área de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y OCHO DECIMETROS, con 12,23 metros de frente al Sureste a la calle Santiago del Estero, entre Camino Santos y Adolfo Rodríguez, distando su punto extremo 65,45 metros de la esquina que forma con Camino Santos. La Unidad 001, PADRON INDIVIDUAL, número CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO BARRA CERO CERO UNO (Padrón 49.821/001) y según el citado plano, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 4 de julio de 1985, se ubica en Planta Baja, a cota más 0.10 metro y 0.20 metro, consta de un área CINCUENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y UN DECIMETROS y le corresponde el uso exclusivo de Retiro y Jardín A, Patio C y Parrillero G, bienes comunes. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y de adeudos frente al BPS, Contribución u otros adeudos ante la IMM, e Impuesto de Enseñanza Primaria y ante otros organismos. 5) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes.
6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del Expediente y documentación agregada. 7) Que los títulos y demás antecedentes testimoniados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 18 de julio Nro. 1589 Piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 2006.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
20) $ 8499 5/p 28765 Set 11- Set 15 (0148)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE 2do. TURNO DE CIUDAD DE LA COSTA EN AUTOS CARATULADOS AUBAGUE MOREAU MARCEL ANDRE C/ SANCHEZ ESTHER, DAÑOS Y PERJUICIOS FICHA 179-567/2000 SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. RUC. 213224600014. EL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 2006 A LA HORA 14 EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE CIUDAD DE LA COSTA SITO EN AVENIDA GIANNATTASIO KILOMETRO 23 Y SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION VALOR CATASTRAL BASE U$S. 1.700 (DOLARES AMERICANOS UN MIL SETECIENTOS.) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE SOLAR DE TERRENO Y LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA DECIMO OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES PARAJE PARQUE DEL PLATA EMPADRONADO CON EL NUMERO 7482 SOLAR 12 DE LA MANZANA 535 FRACCION E EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR FRANCISCO DE BELLIS INSCRIPTO EN CATASTRO EL 7 DE JUNIO DE 1950 CON EL NUMERO 5740 Y EL CUAL CONSTA DE UN AREA DE 498 METROS 60 DECIMETROS Y SE DESLINDA ASI: 22 METROS 10 CENTIMETROS AL NORESTE DE FRENTE A LA CALLE NUMERO 24, 22 METROS CON 50 CENTIMETROS AL NOR OESTE CON SOLAR 13, AL SUROESTE CON PARTE DE LOS SOLARES 10, Y 14 Y AL SUR ESTE SOLAR 11. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 6,02% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS SOBRE EL PRECIO AL BAJAR EL MARTILLO EN EL ACTO Y EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION E IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONGA A SU CARGO. 4-QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2,.35% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS. 5- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA, CONTRIBUTIVA Y OCUPACIONAL DEL INMUEBLE ASI COMO TAMBIEN LOS DIVERSOS CONSUMOS QUE SE ADEUDEN. 6- QUE EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS ENCONTRANDOSE LOS MISMOS A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL CIUDAD DE LA COSTA 16 DE AGOSTO DE 2006 SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1292 1/p 28560 Set 11- Set 11 (0149)

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Ciudad de la Costa en los Autos caratulados B.R.O.U. c/ KODIR S.A. y otro, Ficha 180-1032/2002, Reconocimiento de Firma. Ejecución de Prenda", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 21 de Setiembre de 2006 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Avda Giannattasio km 23.100, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el vehículo tipo camión, marca Daihatsu, modelo Delta V58L-HS2, año 1999, Padrón Nº 259.733 del departamento de Canelones, Matrícula AGA 847, motor diesel Nº 636332, Chasis Nº V58-17187. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al contado y en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,61% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,68% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados, patentes, recargos y/o multas que se adeuden y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 5) Que el vehículo carece de libreta de circulación, y posee deudas por concepto de patente de rodados, según consta a fojas 72 y 73 del expediente, por la suma de $ 36.778.00 hasta la fecha de su secuestro judicial. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo deslindando la Sede toda responsabilidad.
Ciudad de la Costa, 28 de Agosto de 2006. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 3672 3/p 28628 Set 11- Set 13 (0150)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "GUARIGLIA, Blanca c/ RAMOS, Andrea Viviana y otro: Juicio Ejecutivo por cobro de Alquileres" (Ficha IUE: 308-1/2004), se hace saber que el día 15 de setiembre de 2006, a las 15 y 15 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta los siguientes bienes: 1) Moto "MONDIAL", Mod. M1 50 cc, año 1998, Mat. de Paysandú No. 28.381, base U$S 30.-; 2) Moto "BACCIO" Mod. Toro, año 1997, matrícula de Paysandú No. 26.071, base U$S 80.- en el estado en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado

más 15.507% de comisión e impuestos, siendo de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deudas por tributos nacionales y/o departamentales que se pudieren adeudar.- Paysandú, 6 de setiembre de 2006.- Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.
20) $ 612 1/p 28633 Set 11- Set 11 (0151)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposicion de la Sra. JUEZ Departamental de Paz de Rocha dictada en autos caratulados "De los Santos Puñales Carlos c/ Pereyra Enrique" IUE 344.536/2002 SE HACE SABER QUE: Se ha dispuesto la venta en subasta pública para el dia 14 de setiembre de 2006 a la hora 15 en el Local de Barrio Belvedere por intermedio del Rematador Fernando de León Mat. 3756; sobre las 2/3 partes de su tasacion los siguientes bienes: 1) Un equipo musica AIWA tasacion $ 1.200,oo y 2) Un ciclomotor Jialing tasacion $ 1.300,oo.-
SE PREVIENE 1) Que los bienes se venden en el estado en que se encuentran 2) Seran de cargo de la ejecución los gastos, comision e impuestos que la Ley pone a su cargo y 3) El comprador pagara al contado en efectivo más comision e impuestos.- Y a los efectos Legales se hace esta publicacion. Rocha 5 de setiembre de 2006.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
20) $ 612 1/p 28551 Set 11- Set 11 (0152)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección judicial de San José, en autos caratulados: "LOPEZ, MARIO A C/ PINO, HUGO WALTER Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. FA. 375.48.2004" se hace saber que el día 26 de setiembre de 2006 a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, sito en Ruta Nacional nro. 1, (vieja), Km. 28.200, saldrá a la venta en publica subasta, por intermedio del martillero Richard Sellanes, matricula 2174, asistido por la Srta. Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y en moneda nacional, $ 1726, (mil setecientos veintiséis pesos uruguayos), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la Tercera Sección Judicial de San José, (antes Séptima, antes Octava), Localidad Catastral Playa Pascual, zona suburbana, empadronado individualmente con el nro. 1124 antes padrón nro. 918 en mayor área y que según titulo y plano de fraccionamiento suscrito por el Agrimensor Dardo Barceló Santurio de fecha 23 de agosto de 1969, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 2266 el 2 de julio de 1970, se señala como solar 23 de la manzana 7 y consta de una superficie de 555 metros que se deslindan así: 15 metros al Noroeste frente a calle 17 metros; 37 metros al Noreste lindando con el solar 24; 15 metros al Sureste lindando con propiedad de Enrique Pascual y sucesores de Elbio Pascual; y 37 metros al Suroeste lindando con el solar 22 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1ero. Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y en el acto del remate. 2do. Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador, 1% expediente, mas impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales (total comprador 6,02% - total expediente 2,37%). 3ero. Que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 4to. Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados regístrales agregados, no obrando títulos de propiedad del inmueble. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrián Medina a los treinta días del mes de agosto de 2006.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2720 2/p 28623 Set 11- Set 12 (0153)

QUINTA SECCION

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de San José en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ REBOIRAS SANDOMINGO, Alicia Juanita- Juicio Ejecutivo" FICHA 377-5/2002, se hace saber que el día 25 de setiembre de 2006 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Ruta 1 km 102, Ecilda Paullier Departamento de San José, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en zona urbana de la localidad catastral Ecilda Paullier, Quinta Sección Judicial del departamento de San José empadronada con el número 6 antes en mayor área con el mismo número que según el plano del Agrimensor José María Teijeiro de enero de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 17/10/73 con el número 4769 consta de una superficie de 634 metros 40 centímetros con frente al SO en 3 líneas de 15.40 metros, 12.50 metros y 25 metros, la primera a calle Rivera y las restantes lindando con el padrón número 7. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña en el acto de serle aceptada la propuesta. 2º) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador, 1% expediente, más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales (Total comprador 6.02%- Total expediente 2.37%). 3º) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados Ruta 1 kmt. 102, Ecilda Paullier. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta.
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
Ecilda Paullier, 28 de agosto de 2006. OSCAR MORALES DIAZ, Juez de Paz.
20) $ 3876 3/p 28625 Set 11- Set 13 (0154)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "DRES. HORACIO T. DE ALAVAS PIEDRAS, ENRIQUE CAMPOS BARNECH C/ MARIA CELIA, MARIA EVA, MIRTHA ELIDA ANDRIOLO SASSO Y AMANDA SASSO DE ANDRIOLO. Regulación de Honorarios".- IUE. 428-52/2004, se hace saber que el día 14 de setiembre de 2006 a la hora 14:00, en el local de la calle Galicia 978 de la ciudad de Montevideo, por el martillero designado en autos Sr. Fernando Olariaga López, con Matrícula Nº 4421 e inscripto en el RUC con el Nº 212097110015, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
Automóvil marca FORD modelo Festiva XL 1.3 del año 1996, motor Nº B3532459, empadronado en la Intendencia Municipal de Soriano con el Nº 132777 y matrícula de igual departamento Nº K 13.1912.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación: U$S 1.200) y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al momento de serle aceptada la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se hace constar que el bien carece de titulación f) se autorizan tres publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 22 de agosto de 2006.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaría Adjunta.
20) $ 3060 3/p 28766 Set 11- Set 13 (0155)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EXHIVID S.R.L.

CONTRATO: 07/08/2006.
INSCRIPCION: 01/09/2006, Nº 14913
SOCIOS: DAGO DIONEL DARINO LAGO (50 CUOTAS)
DIEGO GONZALO DARINO LAGO (50 CUOTAS)
CAPITAL: $ 21.000 - 100 CUOTAS $ 210
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: ALICIA NOEMI LAGO AMARILLO

OBJETO: FABRICACION DE EXHIBIDORES DE MERCADERIA EN GENERAL, AFINES Y ANEXOS. REALIZA TODA ACTIVIDAD, COMERCIAL, IMPORTACION, EXPORTACION.
22) $ 1980 1/p 28552 Set 11- Set 11 (0156)

NARTHEX S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 14/8/2006
Cedente: Michele Angelo VOLPI SUAREZ
Cesionario: Mateo CARAVIA BARATTA (46 cuotas)
Modificación: Administración: Ricardo Calvo Linder y Mateo Caravia Baratta en forma indistinta.
Inscripción: Nº 13.395 16.08.06.
22) $ 990 1/p 28554 Set 11- Set 11 (0157)

MATHBET S.R.L

CONTRATO: 12 de JULIO de 2006
INSCRIPCION: No. 12538
SOCIOS: MATHIAS EDUARDO CASTILLO DE LEON (19 cuotas) ANA BETTINA CASTILLO DE LEON (1 cuota)
CAPITAL: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1000)
OBJETO: Mantenimiento de ascensores, instalaciones eléctricas y afines
PLAZO: 30 Años
DOMICILIO: COLONIA.
ADMINISTRACION: MATHIAS CASTILLO.
22) $ 1485 1/p 28575 Set 11- Set 11 (0158)

JUAN JOSE TORRES LTDA.
Sucesión.

Fallecimiento: Melo, 20 de octubre de 2004
Inscripción: 12354 el 4 de agosto de 2006
Causante: Alvaro TORRES GARCIA (400 cuotas)
Herederos: María Florencia y Juan Alfonso TORRES GARCIA, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite María Marta BELBUSSI MARTINO por sus gananciales.
Reforma.
Modificación: 21 de abril de 2006
Inscripción: 12355 el 4 de agosto de 2006
Administración: María Marta BELBUSSI MARTINO.
22) $ 1980 1/p 28597 Set 11- Set 11 (0159)

Círculo Informático S.R.L..
Cesión

Contrato: 7.8.06
Inscripción: 13.121/2006
Cedente: Patricia Santos (20%), Eduardo Santos (40%), Guillermo Linardi (40%)
Cesionarios: Lomas de José Ignacio S.A. (99%), Megaline S.A. (1%).
22) $ 990 1/p 28663 Set 11- Set 11 (0160)

CARBIA & GORI SRL

CONTRATO 28/6/06
INSCRIPCION 10032
SOCIOS. ALDO CARBIA CANALES LAURA GORI TEIXEIRA
OBJETO. SERVICIOS DE PORTERIAS Y PROMOCIONES SOCIALES Y EMPRESARIALES
DOMICILIO. MONTEVIDEO
CAPITAL $ 30.000 100 CUOTAS
ADMINISTRACION. ALDO CARBIA
PLAZO 30 AÑOS.
22) $ 990 1/p 28698 Set 11- Set 11 (0161)

TURNAPES S.R.L.

Contrato: 27 julio 2006
Inscripción: Nº 12.859 el 10/08/2006
Socios: MILTON ERNESTO LEAL D'ONOFRIO, RUBEN OMAR GUTIERREZ HORQUEBI y JOSÉ IGNACIO SILVA SILVERA (80 cuotas cada socio)
Capital: $ 240.000.-
Objeto: Pesca de embarque y paseos náuticos, transporte de pasajeros y carga fluvial y marítima y todo acto de comercio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 28703 Set 11- Set 11 (0162)

MOXION S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 15 agosto 2006
Inscripción: Nº 13559 el 17/08/2006
Cedente: DIEGO TABARE VALLARINO NAVARRO (85 cuotas)
Cesionario: Armando Manuel Irazabal Acosta y Lara
Administración: Armando Irazabal Acosta y Lara.
22) $ 990 1/p 28704 Set 11- Set 11 (0163)

EDUSERV S.R.L.

Contrato: 5/5/2004.
Inscripción: 6768/2004.
Socios: ELIZABETH ALESANDROVICH REMEDIO (Administradora) (80 cuotas) - PATRICIA MARICHAL VANOLI (20).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Instituto de enseñanza; comercialización, asesoramiento, capacitación empresarial en informática.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
22) $ 990 1/p 28714 Set 11- Set 11 (0164)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ MARTINEZ, JAVIER ADEMAR Y OTROS C/ MENESES, EMA YANINA Y OTROS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-40699/2005, se cita, llama y emplaza a EMA YANINA MENESES y MERENCIANO PIÑEIRO, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 08 de agosto de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53853 Set 11- Set 22 (0165)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "RODA GIULIANI, Dora Renné C/ PLAZA FIERRO, Elvis Freddy - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 179-1262/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. ELVIS FREDDY PLAZA FIERRO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53858 Set 11- Set 22 (0166)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 12/07/2006 en el asunto 1199/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de LATONY S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de hierro, afectando a los predios padrones Nº 138, 193p, 198, 207, 4466, 7640p, 12870, 12872 y 12888 de la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo, en un área total de 414 hás. 0266 m².- Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1260 3/p 28562 Set 11- Set 13 (0167)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO

Colonia, 14 de agosto de 2006.-
En expediente caratulado: "Asesor Técnico Tránsito y Transporte. Irregularidades Nº 01/ 2005/3591", tramitado ante LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, se notifica a Distribuidora Bahía S.R.L y Daniel Edgardo La Cava Perez del decreto de fecha 9/11/05 que dispone: A) intímese a Distribuidora Bahía S.R.L y Daniel Edgardo La Cava Pérez, pago de las sumas adeudadas por concepto de patente de rodados del vehículo MAT LA 7534, Marca CITROEN C 15, año 1997 en plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento del inicio de las acciones judiciales pertinentes y de la aplicación de la multa establecida en el art. 151 inc 3 del Presupuesto quinquenal vigente y de su cobro vía judicial y B) dése vista de las actuaciones y en particular del informe de Asesoría Jurídica de fojas 13 vto. con plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53833 Set 11- Set 13 (0168)

EDICTO

Colonia, 14 de agosto de 2006.-
En expediente caratulado: "Asesor Técnico Tránsito y Transporte. Irregularidades Nº 09/ 2005/260", tramitado ante LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, se notifica a Juan Alejo Arias Istueta del decreto de fecha 9/11/05 que dispone: A) intímese a Juan Alejo Arias Istueta, pago de las sumas adeudadas por concepto de patente de rodados del vehículo MAT LM 1945, Marca Isuzu doble cabina KB 21- L año 1982 en plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento del inicio de las acciones judiciales pertinentes y de la aplicación de la multa establecida en el art. 151 inc 3 del Presupuesto quinquenal vigente y y de su cobro vía judicial y B) dése vista de las actuaciones y en particular del informe de Asesoría Jurídica de fojas 45 vto. con plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53834 Set 11- Set 13 (0169)

EDICTO

Colonia, 14 de agosto de 2006.-
En expediente caratulado: "Asesor Técnico Tránsito y Transporte. Irregularidades Nº 12/ 2005/1299", tramitado ante LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, se notifica a María Isabel Correa y Patrick Michael Gahan Borri del decreto de fecha 9/11/05 que dispone: A) intímese a María Isabel Correa y Patrick Michael Gahan Borri, pago de las sumas adeudadas por concepto de patente de rodados del vehículo MAT LB 3153, Marca Volkswagen Gol CL, año 1992 en plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento del inicio de las acciones judiciales pertinentes y de la aplicación de la multa establecida en el art. 151 inc 3 del Presupuesto quinquenal vigente y de su cobro vía judicial y B) dése vista de las actuaciones y en particular del informe de Asesoría Jurídica de fojas 15 vto. con plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53835 Set 11- Set 13 (0170)

EDICTO

Colonia, 14 de agosto de 2006.-
En expediente caratulado: "Asesor Técnico Tránsito y Transporte. Irregularidades Nº 01/ 2005/3644", tramitado ante LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, se notifica a José Ricardo Carbajal Gómez del decreto de fecha 9/11/05 que dispone: A) intímese a José Ricardo Carbajal Gómez, pago de las sumas adeudadas por concepto de patente de rodados del vehículo MAT LA 6002, Marca CHEVROLET OPALA, año 1981 en plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento del inicio de las acciones judiciales pertinentes y de la aplicación de la multa establecida en el art. 151 inc 3 del Presupuesto quinquenal vigente y de su cobro vía judicial y B) dése vista de las actuaciones y en particular del informe de Asesoría Jurídica de fojas 19 vto. con plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53836 Set 11- Set 13 (0171)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de Autorización Ambiental Previa

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Terminal Cuenca del Plata S.A del proyecto Ampliación de la Playa de Contenedores y Muelle de Escala - etapa 2. El proyecto comprende la extensión del actual muelle de escala del Puerto de Montevideo en 350 m -con una profundidad a pie de muelle de 14 m- y la ampliación de la playa de contenedores en 8.5 há en la zona adyacente al futuro muelle y a la actual terminal de contenedores, siendo la fuente de aprovisionamiento de arena para el relleno el Banco Arquímedes. El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 6 de septiembre de 2006.

27) $ 1260 1/p 28592 Set 11- Set 11 (0172)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de Autorización Ambiental Previa

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Cañada Grande S.R.L. del proyecto explotación de balasto y tosca, ubicado en los padrones Nº 54871 y 55430 próximos a la localidad de Empalme Olmos, localizados en la 7ª Sección Catastral del departamento de Canelones. Se accede al pedimento desde el kilómetro 39 de la ruta 8 hasta Empalme Olmos, luego de pasar esta se sigue por camino vecinal hacia el norte 700 metros. El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/

Montevideo, 30 de agosto de 2006.

27) $ 1176 1/p 28580 Set 11- Set 11 (0173)

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 DE SETIEMBRE DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,092500
BRASIL	REAL	1000	2,121000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,906000
JAPON	YEN	3600	116,010000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,228000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,287100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,760	7,810
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,610	10,660
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,960	24,010
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,950	24,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,950	24,000

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) l/p 53860 Set 11- Set 11 (0174)

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 05 DE SETIEMBRE DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,097500
BRASIL	REAL	1000	2,129400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,894000
JAPON	YEN	3600	115,920000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,233500
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,282000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,760	7,810
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,650	10,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,960	24,010
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,950	24,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,950	24,000

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) l/p 53861 Set 11- Set 11 (0175)

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE SETIEMBRE DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,102500
BRASIL	REAL	1000	2,149400

Aviso N° 53862 continúa en Pág. 2810-C

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE JULIO DE 2006, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
Resolución Nº 79
(Exp. 081140-000083-05 y adjs.) - Atento a lo informado por la Comisión Asesora que entendió en la prueba de suficiencia respectiva, a lo propuesto por la Comisión Directiva del Instituto de Higiene y a lo informado por la Dirección General Jurídica, notificar a la Sra. Ana Laura Jauregui su cese en el cargo de Servicios Generales III-Servicios Generales (Esc. F, Gº 3, 40 hs.), en virtud de no haber aprobado la prueba se suficiencia prevista por la Ordenanza de Ingreso de Familiares de Funcionarios Fallecidos, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 1491/06. (6 en 6).
27) $ 588 l/p 28627 Set 11- Set 11 (0177)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a DOÑA Gissel Elizabeth VALDÉS GARANDAN. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 4 de setiembre de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 l/p 28666 Set 11- Set 11 (0178)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Mariana Helen CHERICI BARRETO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 4 de setiembre de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 l/p 28667 Set 11- Set 11 (0179)

//tencia Nº 114
MINISTRO REDACTOR:
DOCTORA SARA BOSSIO REIG
Montevideo, dos de agosto de dos mil seis.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados "PÉREZ RUGGIERO, MARÍA DEL CARMEN Y OTROS C/ BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - Cobro de Pesos - CASACIÓN", Ficha 26-283/2003.
RESULTANDO:

INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,884700	
JAPON	YEN	3600		116,580000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,235200	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,281000	

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,740	7,790
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,650	10,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,910	23,960
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,900	23,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,900	23,950

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53862 Set 11- Set 11 (0176)

I La sentencia Nº 53, de fecha 29 de julio de 2004, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, relevó de oficio la existencia de cosa juzgada respecto de la pretensión ejercitada en obrados, sin especial condenación procesal (fs. 214).
II La sentencia Nº 114, de fecha 11 de agosto de 2005, del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Quinto Turno, revocó la sentencia dictada en autos en cuanto relevó de oficio la existencia de cosa juzgada, la que declaró no existe, y desestimó la demanda (fs. 251).
III La parte actora interpuso el recurso de casación (fs. 267) sosteniendo que:
1 - el Tribunal interpretó erróneamente los hechos y valoró incorrectamente la prueba (testimonial-documental). Se extralimitó al resolver sobre el fondo del asunto, cercenando el derecho de defensa de los actores y omitiendo considerar la prueba obrante, tomando en cuenta sólo los argumentos de la demanda.
2 - la Sala se refiere a los arts. 34 y 25 del Estatuto, aunque en forma equivocada, ya que lo que se afirma en la sentencia no resulta de dichas normas. El art. 34 refiere al traslado de funcionarios, mientras que el art. 25 establece el deber de obediencia, deber que cede cuando la orden es irregular o ilegal. En el caso no era necesaria una designación, pues el funcionario no pasa a desempeñar otro cargo sino a cumplir funciones encomendadas por un superior; y siendo que el actor no solicitó una designación a un cargo superior, no requería de un acto administrativo.
3 - no es admisible que el ente demandado se escude en su propia omisión, que se haya enriquecido con la utilización de los conocimientos de los actores y se los prive de su legítimo derecho a una justa remuneración (art. 54 C.N.). Habiéndose probado que los actores realizaron tareas inherentes a un cargo presupuestal mayor, la aplicación del principio de equiparación salarial es indiscutible.
4 - se falló en contra de principios generales de derecho emanados de la Constitución, dando primacía a normas de menor rango, pues la Administración, en este caso, aplicó reglamentos que son ilegales.
IV Evacuado el traslado por la parte demandada B.R.O.U., fs. 285, se cursó vista al Fiscal de Corte, quien estimó que procede el rechazo de los agravios examinados en el dictamen (fs. 312/313 vta.).
Pasaron los autos a estudio de los Ministros por su orden, acordándose sentencia por unanimidad.
CONSIDERANDO:
I La Suprema Corte de Justicia entiende que corresponde casar la sentencia impugnada y, en su mérito, amparará la demanda instaurada.
II Respecto al agravio fundado en que se ha vulnerado el derecho de defensa de los actores, se entiende que es de franco rechazo. En efecto, los propios actores solicitaron que el Tribunal de Apelaciones fallara sobre el mérito de la causa (V. petitorio 3 del escrito de apelación de fs. 229), como bien afirma la Sra. Fiscal de Corte (fs. 313 y vta.).
Tampoco se ha configurado infracción en la valoración probatoria pues, como sostuvo la sentenciante de primera instancia, la cuestión a resolver es de puro derecho, en tanto no se controvirtió la efectiva realización de las tareas alegadas ni su liquidación, por la que se arribara a la suma reclamada.
III La Corporación entiende, en cambio, que es de recibo el agravio fundado en la errónea aplicación del art. 31 del Estatuto del Funcionario del B.R.O.U..
Dicha norma establece que los funcionarios que por el deber de sustituir a un superior ocupen interinamente un cargo vacante de mayor categoría durante un período de sesenta días corridos o más, percibirán como compensación por todo el tiempo de su desempeño, la diferencia entre su sueldo y aquél que les hubiera correspondido si se tratara de una designación definitiva.
Surge admitido -según lo antedicho- que los accionantes son funcionarios del B.R.O.U., pertenecientes al Depto. de Tecnología y Operaciones, los que por razones de servicio y orden de jerarquía han cumplido funciones superiores al cargo que ostentan en el área de informática, sin ser remunerados de modo acorde con las tareas encomendadas. Es de aplicación por tanto lo dispuesto en el art. 29 del mismo Estatuto, que establece que la "justa remuneración debe ser proporcional a la importancia y responsabilidad de la función".
Se configura, en el caso, el supuesto de hecho de la norma invocada, teniendo los reclamantes, a quienes se ha encomendado el desarrollo de tareas de mayor responsabilidad e importancia respecto de aquéllas por las que están presupuestados, derecho al cobro de las diferencias de sueldo reclamadas.
La Sala, incurre en error al afirmar que la inaplicabilidad del art. 34 de las normas presupuestales comprendidas en el Decreto 397/02 del Poder Ejecutivo (fs. 107 y 120/121) (y no del Estatuto del Funcionario como expresa el tribunal a fs. 256) a situaciones posteriores a la vigencia del nuevo estatuto (13/06/99), implica la inexistencia del derecho a las diferencias reclamadas.
A juicio de la Corte, la pauta interpretativa es precisamente la contraria. Si la disposición presupuestal no rige con posterioridad a la vigencia del Estatuto, resulta plena la aplicabilidad de éste a la situación de los accionantes, que reclaman por un período que se inicia en 2000, por lo que están alcanzados por lo previsto en el art. 31 mencionado, que les atribuye derecho al cobro del sueldo previsto para la función superior.
IV En cuanto a la inexistencia de resolución formal de designación, la Corte ya ha expresado con anterioridad, que la Administración no puede ampararse en su propia omisión. Es incuestionable que la actividad se desarrolló por decisión de los superiores, situación originada en las necesidades del servicio (generada en 1997 y que continuaba hasta la fecha del reclamo, 25/6/03), por lo que de ningún modo la causa del perjuicio puede ser atribuida a los funcionarios.
La exigencia de un acto formal de designación no puede desconocer la existencia del principio de equiparación salarial, y, en el subexamine, no está en discusión el derecho al cargo, sino a las diferencias de salarios por la realización de tareas superiores a la categoría presupuestal (V. sent. Nº 220/05).
La Administración recibió contraprestaciones acordes a los cargos efectivamente desempeñados por los actores, pero en cambio a ellos, continuó pagándoles por debajo de su función. No corresponde que existan desplazamientos patrimoniales sin causa, toda circulación de bienes y servicios debe ser causada, en el sentido de tener justo título (V. Sents. S.C.J. Nos. 163/03 y 229/03).
Por otra parte, y como lo afirma la propia demandada (fs. 137), el Estatuto consagra el deber de obediencia del funcionario (art. 25), que el art. 31 especifica como "deber de sustituir a un superior". Ello también surge de los principios generales (Cf. Sayagués, Tratado, T. 1, 1988, págs. 344/345). Lo que implica que no es una opción del funcionario aceptar el desempeño de las tareas superiores sino un deber funcional, cuya necesaria contraprestación, de origen estatutario, no puede desconocer el B.R.O.U., amparándose en su propia falta en regularizar la situación reseñada.
V En lo que refiere a la falta de vacancia formal del cargo, la Corporación ha expresado que las exigencias normativas de regularización y provisión de cargos están dirigidas a la Administración y la eventual irregularidad de tal situación no puede ser invocada por la propia demandada conforme a los principios generales (art. 1.561 C.C.) para enervar el derecho a la justa retribución.
Es incuestionable que los superiores reconocieron tácitamente las sustituciones invocadas y que las consecuencias de la desidia de la Administración en la regularización de las necesidades del servicio que determinaban para los funcionarios la obligación de realizar las tareas impuestas, no pueden recaer sobre los reclamantes ni causarles perjuicio patrimonial (V. Sent. S.C.J. Nº 199/04).
La Corte no comparte lo expresado por el órgano de mérito en cuanto a que la conducta de los actores implica "deslealtad funcional" al haber cumplido órdenes irregulares (fs. 257) y reclamar luego la retribución por

el trabajo encomendado; pues la regularización en nada dependía de los funcionarios involucrados y su aceptación sólo puede interpretarse como el acatamiento de un deber funcional, pero nunca con ánimo de liberalidad, que resulta por esencia ajeno a su condición de funcionarios remunerados.
Por lo expuesto, corresponde casar la sentencia recurrida y condenar a la demandada al pago de la suma reclamada en la demanda (fs. 86), ya que con relación a la liquidación aportada nada dice la accionada en su contestación (fs. 129/139), momento en el que indudablemente estaba en las mejores condiciones para cuestionarla aportando sus propios elementos para el cálculo de dichas diferencias, en la hipótesis de una eventual condena.
Por tales fundamentos y las normas que se incluyeron, la Suprema Corte de Justicia
FALLA:
CÁSASE LA RECURRIDA Y, EN SU LUGAR, CONDÉNASE A LA DEMANDADA A PAGAR A LOS ACTORES LA SUMA DE $ 3.987.174,00, MÁS ACTUALIZACIÓN E INTERESES DESDE LA FECHA DE LA DEMANDA, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE Y, OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.
DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO JOSE PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. SARA BOSSIO REIG, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de cinco fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "PEREZ RUGGIERO, MARIA DEL CARMEN Y OTROS C/ BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - COBRO DE PESOS - CASACION". FICHA Nº 26-283/2003- EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta y uno de agosto de dos mil seis. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53863 Set 11- Set 11 (0180)

//tencia Nº 104
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR DANIEL GUTIÉRREZ PROTO
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil seis.
VISTO:
Estos autos caratulados: "AGUERREBERY, RUBEN C/ UNIÓN DE EMPLEADOS CINEMATOGRÁFICOS DEL URUGUAY Y OTROS - ACCIÓN PAULIANA - SIMULATORIA - ACCIÓN DE NULIDAD - CASACIÓN", Fa. 30-658/2002.
RESULTANDO QUE:
I) Por sentencia Nº 225, de fecha 1º de setiembre de 2005, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno revocó la sentencia apelada y, en su lugar, desestimó la demanda, sin condenas procesales (fs. 565/571).
La sentencia revocada -Nº 70/2004 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno- había fallado "Haciendo lugar a la acción pauliana impetrada en estos obrados y, en su mérito, dispónese la revocación de la compraventa celebrada entre las codemandadas Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay y Consultora de Relaciones e Inserción Laboral el 8 de enero de 2002, respecto del inmuebles empadronado con el Nº 78.981, sito en Dr. Lorenzo Carnelli Nº 1294 e inscripta registralmente con el Nº 890, el 9 de enero de 2002 (fs. 88-92), exclusivamente con relación al actor de autos, Ruben Aguerrebery, respecto del cual resulta inoponible, y hasta la plena satisfacción del crédito del mismo, con más sus ilíquidos, de acuerdo a lo que resulta de las Sentencias de liquidación de condena, en dos instancias, dictadas en el acordonado en testimonio, ficha: 7-204/2003, provenientes del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno; sin especial condenación. Comuníquese al Registro respectivo, en lo pertinente, oficiándose a sus efectos. No ha lugar a la acción simulatoria y nulidad en subsidio, interpuesta conjuntamente en la demanda de autos" (fs. 497/519).
II) La parte actora interpone contra la sentencia de segunda instancia el recurso de casación, fundándolo en infracción a los artículos 140 y 141 del Código General del Proceso y 1.296, 1.600 y 1.605 del Código Civil.
Expresando agravios, manifiesta en síntesis que:
1. Se ha valorado la prueba en forma totalmente reñida con las reglas de la sana crítica, que ingresa en la teoría del absurdo, de acuerdo con jurisprudencia de la Corporación que cita.
El actor había promovido juicio contra la parte vendedora de la compraventa de autos (U.E.C.U.). Este proceso culminó con la condena a U.E.C.U. difiriéndose su cuantificación a una etapa procesal posterior (art. 378 C.G.P.). La demanda de liquidación es notificada a U.E.C.U. el 11/7/2001. El 14/7/2001 se ingresa al Registro la Reserva de Prioridad previa a la enajenación del único bien del activo de U.E.C.U., inmueble padrón 78.981. Con fecha 8/1/2002 se suscribe la compraventa del citado inmueble y al día siguiente se inscribe en el Registro respectivo.
A la fecha de la enajenación, U.E.C.U. tenía muy poca actividad y atravesaba por una situación económica desastrosa que no le permitía afrontar siquiera los gastos de aportación sindical. Ello era de conocimiento de la parte compradora, según surge de los testimonios de autos y de los respectivos escritos de las codemandadas.
Refiere en tal sentido a las particularidades del negocio atacado (precio inferior al valor de tasación, sin garantía, pura cuota, interés menor al usual en el mercado y rebaja posterior del precio) y a los vínculos y objetivos comunes existentes entre las partes, de acuerdo con los testimonios que transcribe y analiza en extenso, y de lo que surge que el precio no era lo importante a la hora de celebrarse el contacto, sino la finalidad de que U.E.C.U. conservara su local sindical.
2. Se vulnera los arts. 140 y 141 C.G.P. en cuanto establecen que las pruebas han de apreciarse tomando cada una de las producidas y en su conjunto. Para arribar a la conclusión de que no se probó el "conocimiento de la existencia de la deuda" por parte del adquirente C.R.I.L., el Tribunal debió soslayar todo lo que se acreditó en autos relativo al conocimiento de las partes, deliberaciones y antecedentes del negocio y sus propias particularidades. Los integrantes de la compradora negaron tener conocimiento de la deuda, pero el Tribunal no podía exigir una confesión, que normalmente no se obtiene, sino que debió aplicar las reglas de la experiencia, que impiden considerar sincera o verosímil dicha negativa.
El magistrado de primera instancia no fincó su convicción de que el adquirente procedió de forma fraudulenta sólo en la falta de equivalencia de las prestaciones, ya que su sentencia contiene muchos otros fundamentos.
Tampoco es correcto lo que sostiene el Tribunal en cuanto a que el precio inicialmente pactado no estaba ajeno a los precios normales. Tanto la comparación de los precios contados como de los financiados da valores inferiores al de tasación. Pero más significativa es la forma de pago, inicialmente a 18 años, sin entrega inicial ni cuotas extraordinarias, mediante novación expresa con un título valor y sin garantías reales o personales de especie alguna. Luego se cambiaron las condiciones para favorecer aún más a la compradora al rebajarse el precio final, renunciarse a los intereses compensatorios pactados en el vale inicial, no preverse la posibilidad de interés moratorio para el caso de incumplimiento y establecerse un tope máximo para el dólar de $ 32.
3. Se han vulnerado los arts. 1.600 y 1.605 C.C., en tanto el Tribunal de alzada ha reclamado la prueba directa de que C.R.I.L. sabía de la existencia de la deuda y su cuantía. Citando doctrina, afirma que se debió acudir a las presunciones, como lo establecen las normas invocadas, pues las propias características del fraude como estado subjetivo de conocimiento de una determinada situación de hecho (insolvencia del deudor) supone una prueba plagada de las más serias dificultades. En el caso, de las relaciones existentes entre ambas asociaciones demandadas surge como absolutamente inverosímil que U.E.C.U. no haya participado a la adquirente respecto de su situación de insolvencia e incluso respecto de las eventuales consecuencias de la enajenación de su único activo social.
4. El Tribunal interpreta erróneamente el inciso 2º del art. 1.296 C.C.. Ello por cuanto, para el progreso de la acción no cabe exigir acreditar que el adquirente tenía conocimiento de la existencia de la deuda de quien acciona y su cuantía. Cita doctrina en tal sentido y concluye que, en el caso concreto, la situación general de insolvencia del deudor no podría desconocerla el comprador, dadas las particularidades del negocio concertado. En suma, existió acuerdo para comprar sin recursos, para vender sin intención de hacerlo, y también para mantener el local vendiéndolo. Sólo gracias al "consilium fraudis" se pueden explicar tan variadas

incoherencias. Exigir al respecto confesión de parte equivaldría a eliminar el art. 1.296 C.C. (fs. 575/604).
III) Las codemandadas, al evacuar el traslado del recurso, abogan por su desestimación (fs. 611/621 y 623/624 v.).
CONSIDERANDO QUE:
I) La Corte, por unanimidad de sus integrantes naturales, considera de recibo el recurso interpuesto.
II) Al fallar desestimado el alegado fraude pauliano, la Sala "ad-quem" expresa que si bien sobran razones para admitir la mala fe de la enajenante U.E.C.U., no las hay para tener por acreditada la del adquirente, esto es, el consilium fraudis o el acuerdo simulatorio con C.R.I.L. (fs. 567/568).
Alega la recurrente que dicha conclusión importa error en la valoración probatoria de tal entidad que configura infracción de derecho, pasible por ello de ser relevada en casación (art. 270 C.G.P.).
A juicio de Corte, le asiste razón.
III) Como señala Tomé (Negocios en fraude a los acreedores. La acción pauliana, pág. 354) se han debatido dos posiciones sobre el fraude pauliano; la primera proponía la necesidad de acreditar para la configuración del fraude, el propósito directo de dañar a los acreedores, y "... la posición dominante, entiende que solamente es necesario el conocimiento de la insolvencia...", concluyendo que "la jurisprudencia se ha inclinado decididamente por esa posición". Cita en tal sentido la sentencia Nº 55/00 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Sexto Turno que sostuvo que "... el elemento fraude deriva del conocimiento de la insolvencia del deudor (art. 1.296 inc. 2º C.C.) aun cuando no se requiera en los contratantes el ánimo de fraude, bastando que hayan tenido conciencia de crear o aumentar la insolvencia del deudor (Sturla, La acción pauliana y la jurisprudencia nacional ADCU, T. X, vol. 2º, pág. 151). Cita también la sentencia Nº 148/05 de esta Corporación que alude entre los indicios de fraude a la relación existente entre los codemandados, la falta de ejecución del contrato y el valor claramente inferior al precio de mercado de lo que recibe el comprador.
El Prof. Gamarra -citado por el recurrente a fs. 596/597- ya había sostenido hace años atrás que "Los autores del fraude, por tratarse de una actividad esencialmente maliciosa que está destinada a perjudicar a terceros, imaginan, desde luego, la posible impugnación del acto y tendrán buen cuidado de eliminar toda referencia escrita o testimonial respecto de su conducta. Por otra parte, la conciencia del perjuicio es un elemento puramente subjetivo y, como tal, no susceptible de constatación directa.
Tratándose de actos atacados de fraude la ley permite que sean apreciados por medio de presunciones judiciales, porque se haría imposible la prueba del dolo y el fraude, y, por lo tanto inútiles los recursos establecidos para atacarlos, si hubiera de exigirse una prueba directa que los interesados tienen siempre el buen cuidado de ocultar.
Por consiguiente, no queda más remedio que recurrir a la prueba indirecta por excelencia, a las presunciones. Y precisamente el legislador estableció como excepción a la limitación de la prueba presuncial este caso del fraude -art. 1.605 inc. 2º del Código Civil-" (Contribución al estudio de la acción pauliana, L.J.U. Sección doctrina, pág. 14).
Con relación a los indicios, se ha afirmado que la razón o el fundamento de su valor probatorio radica en su aptitud para que el juez induzca de ellos el hecho desconocido que investiga. Cualquiera sea la naturaleza del razonamiento, la plena prueba de los hechos indiciarios depende de la mayor conexión lógica que el juez encuentra entre aquéllos y el hecho desconocido que investiga, con fundamento en las reglas generales de la experiencia o en las técnicas.
Los indicios se pesan y no se cuentan, no basta que aparezcan probados en número plural, es indispensable que examinados en su conjunto produzcan la certeza sobre el hecho investigado y, para que esto se cumpla, se requiere que sean graves, que concurran armónicamente a indicar el mismo hecho y que suministren presunciones que converjan a formar el convencimiento en el mismo sentido (Cf. Devis Echandía, Teoría general de la prueba judicial", 1988, T. 2, pág. 623 y ss.).
IV) En opinión de la Corte, existen en autos elementos indiciarios que llevan a concluir, inequívocamente, que el comprador tuvo conocimiento de la situación de insolvencia que se generaba en el vendedor, en virtud de la compraventa atacada.
Ello surge, en primer lugar, de las propias condiciones del negocio, celebrado el 8/1/02, luego de una reserva de prioridad inscripta el 14/12/01 (es decir, tres días después de notificada la demanda liquidatoria, promovida por el también actor de obrados, contra el vendedor codemandado). Se vendió un bien cuyo valor de mercado era U$S 56.000 (fs. 354 y 444) en U$S 40.000, sin garantías, con novación de la deuda en vale, pagadero en 180 cuotas, sin entrega inicial ni cuotas extraordinarias, con una tasa de interés inferior a la del mercado (4% anual sobre saldo). Posteriormente, el día 20/8/02, dicho vale fue sustituido por otro, con condiciones aún mas favorables para el comprador: el capital se redujo a U$S 37.000, el vendedor renunció al interés compensatorio pactado inicialmente, en el nuevo vale se renunció al interés moratorio en caso de incumplimiento, la financiación se extendió a 290 cuotas y se estableció un tope máximo al dólar de $ 32.
Es decir que el comprador no podría dejar de tener conciencia de las excepcionales condiciones en que se realizaba el negocio, donde, más que un precio como contraprestación típica de la compraventa, el vendedor obtenía, sin garantía alguna, una renta mensual equivalente a un módico alquiler. Lo que es demostrativo, a la luz de las reglas de experiencia extraídas de lo que normalmente acaece, de una urgente necesidad de deshacerse del inmueble por parte del enajenante.
Por otra parte, surge de la prueba testimonial producida, que la compradora era conocedora de la situación económica insoportable por la que atravesaba U.E.C.U. que al no poder pagar ni siquiera la cuota sindical, llevó el tema al PIT-CNT buscando una solución a su problema. Fue dicha organización la que, ante tal planteo, conectó al sindicato con C.R.I.L., comunicándose un directivo de la institución con el Presidente de U.E.C.U. (testimonio de Codina, Presidente de U.E.C.U., fs. 458/459). El integrante de la Comisión Directiva de C.R.I.L., Miguel Angel Olivera relata a fs. 434 que el PIT-CNT conocía su necesidad de un local más amplio y que a raíz de ello los conectó con U.E.C.U.. Y dados los términos en que se trabó la relación entre vendedor y comprador resulta inimaginable que la dirigencia de U.E.C.U. no haya comunicado a C.R.I.L. sus dificultades económicas y la necesidad de deshacerse del bien ante la deudas que la acuciaban: "nos comunicamos con nuestros pares, trabajadores, sindicalistas obreros, con llaneza de lenguaje, franqueza y una fraternidad claramente enmarcada por una condición de clase", siendo el diálogo inicial entre Olivera y Codina "franco, fraterno y explícito" (fs. 435).
Más aún, el propio Olivera declara que el precio no fue un elemento relevante de la compraventa (la propia C.R.I.L. hizo el cálculo de la cuota que podía pagar de acuerdo con su "magra estructura financiera") y sí lo fue la necesidad de que U.E.C.U. no perdiera su local sindical, al mismo tiempo que C.R.I.L. pudiera también utilizarlo: "Esto en lo conceptual, no hablábamos de cifras porque no fue en ningún momento una transacción comercial, ni inmobiliaria, ni de compraventa común. Los valores que detentamos tanto los integrantes de U.E.C.U. como los de C.R.I.L. en lo moral, en lo ideológico y en lo conductual, nos hacen encarar este tipo de vínculos, acuerdos y concreción de proyectos con otro tipo de razonamiento y sentimientos, no es la fría cifra de una transacción, ni es ventaja económica, ni nada por el estilo. Hay un elemento simbólico muy importante, para nosotros y para U.E.C.U. que ese local, no bien inmueble -jamás manejamos esa terminología-, tenga una continuidad de funcionamiento en el hacer social, en la actividad gremial, que significaría, eso sí lo hablamos mucho, como que aquella vieja sede de actividad sindical que cesó, continuara teniendo vida activa y protagonismo a través de otras personas que continuaran en la militancia social" (fs. 439).
O sea que C.R.I.L. sabía que una institución que atravesaba una situación económica agobiante, le vendía -en condiciones tan excepcionales que, de otro modo, nunca habría podido comprar- un bien con la finalidad de preservar su sede sindical, compartiéndola.
¿Que otra razón distinda a la imposibilidad de afrontar deudas podía justificar, entonces, el temor de U.E.C.U. -conocido por C.R.I.L.- de pérdida del local sindical?
Lo que implica que sólo podía tratarse de una venta para insolventarse, puesto que si lo que U.E.C.U. necesitaba era simplemente dinero para realizar reparaciones en el local (fs. 440), podía obtenerlo a través de un arrendamiento a la propia C.R.I.L., por el que hubiese obtenido una cifra mensual no menor a la que actualmente percibe (U$S 130), pudiendo incorporar -dadas las reconocidas finalidades e intereses comunes entre ambas instituciones y la consiguiente disposición mutua a compartir el local- una cláusula que le permitiese seguir utilizando el inmueble como sede sindical.
V) La conclusión del Tribunal "ad-quem" en cuanto a que el comprador de autos no conocía el fin ilícito de la venta supone, según lo antedicho, en virtud del desconocimiento de lo que surge clara e inequívocamente de la prueba indiciaria, infracción al art. 140 C.G.P., que habilita legalmente a la Corte a la casación de la sentencia en recurso

(art. 277.3 C.G.P.), teniendo por probado el "consilium fraudis" y, en consecuencia, confirmando el fallo de primera instancia, que había hecho lugar a la acción pauliana instaurada.
Los integrantes de la Corporación difieren en el punto en cuanto al fundamento de la solución adoptada.
Para la mayoría -que integra el redactor- la cuestionada valoración constituye un caso de error inequívoco que ingresa en la denominada "teoría del absurdo", reiteradamente acogida por la Corte en diversas integraciones, en cuanto implica la necesidad de una única apreciación posible, compatible con las reglas de la lógica y la experiencia, exactamente opuesta a la que realizó la Sala sentenciante (Cf. Morales Molina, Hernando, Técnica de Casación Civil, pág. 157; De La Rúa, El recurso..., pág. 366; Vescovi, La Casación Civil, pág. 78. y. entre otras, Sents. Nros. 662/95, 833/95, 288/96, 240/97, 550/00, 172/01 y 199/04).
En cambio, en opinión del Dr. Van Rompaey para conformar causal de casación la infracción a las reglas legales de valoración no requiere de una gravedad tal que merezca el calificativo de "absurdo notorio o error garrafal", puesto que, a su juicio, de la letra de la ley no surge tal exigencia y la Corte está habilitada para el reexamen de la valoración de la prueba cuando discrepa o considera errónea la apreciación del Tribunal de mérito (Cf. Van Rompaey, Leslie, "Casación y las reglas de la sana crítica", en Rev. Tribuna del Abogado, Nº 137, pág. 6).
VI) La conducta procesal de las partes no da mérito a especiales condenas procesales en el grado (arts. 688 C.C., 56 y 279 C.G.P. en la redacción dada por la Ley Nº 17.731).
Por estos fundamentos, y lo dispuesto por los artículos 268 y ss., 279, 197 y concordantes del Código General del Proceso y demás normas citadas, la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad,
FALLA:
CÁSACE LA IMPUGNADA Y, EN SU MÉRITO, CONFÍRMASE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA; SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE. Y, OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.
DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. SARA BOSSIO REIG, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de ocho fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "AGUERREBERY, RUBEN C/ UNION DE EMPLEADOS CINEMATOGRÁFICOS DEL URUGUAY Y OTRO - ACCION PAULIANA - SIMULATORIA - ACCION DE NULIDAD - CASACION". FICHA Nº 30/658/2002- EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintidós de agosto de dos mil seis. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53864 Set 11- Set 11 (0181)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de 10º. Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ LABORATORIO LIBRA S.A.- ACCION DE CANCELACION" FICHA 2-46902/2004 se hace saber que por resolución 1501/2006 de 15 de mayo de 2006, y de conformidad a lo establecido por el art. 109 de la Ley 14.701, se dispuso la cancelación del vale denunciado librado por Laboratorio Libra S.A. a la orden del Banco de Montevideo S.A.: Vale Nº 302184 de fecha 18/6/02 y vencimiento 18/9/02 a la tasa del 11% por un capital de U$S 150.000.- (dólares estadounidenses ciento cincuenta mil). Se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el título valor relacionado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de cancelación del título valor relacionado. Montevideo, 5 de setiembre de 2006.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
27) $ 2268 3/p 28638 Set 11- Set 13 (0182)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "LECCHINI, Ricardo c/ BOIANOVER, Eduardo y otro -JUICIO LABORAL" IUE 225-592/2005, según decreto Nº 1322 de fecha 2 de Mayo de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a JOSE IVAN BOIANOVER, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los presentes.-
ROSARIO, 22 de Agosto de 2006.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 2748 del 8 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53846 Set 11- Set 22 (0183)

VARIOS

Comando S.A.

Comando S.A. (Clarín AM580) informa a los herederos de Jorge Costa de Souza, Julio Flores, María L. R. de Vázquez, José L. Fossati, Francisco Vázquez Curcio, José P. Bruno, Héctor Paysée Reyes, Ricardo A. Bernotti, Raúl Montellano y Ernesto Tourreilles que disponen de diez días hábiles a partir de la fecha para regularizar ante la URSEC la situación de las acciones que pertenecieron a los mencionados, presentando: certificado de resultancias de autos, credencial cívica, documento que acredite domicilio permanente en la República, declaración jurada de fe democrática, certificación de solvencia moral y declaración de participación, o no, en otras estaciones de radio. No hacerlo significará renuncia a sus derechos sobre las mismas.
27) $ 504 1/p 28603 Set 11- Set 11 (0184)

EUROPLUS S.A.

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica extravío del libro de actas de asamblea y directorio.
27) $ 168 1/p 28665 Set 11- Set 11 (0185)

Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
RIOGAS s.a., Cno. Lecocq 1013, RUC 21 073704 0017, presenta denuncia por extravío de libreta de boletas contado serie F numero 446301 al 446325.
27) $ 168 1/p 28695 Set 11- Set 11 (0186)

Cooperativa de Técnicos en Electricidad y Comunicaciones- COTELCO

Constitución: 25/05/05
Inscripción Nro. 4096 01/06/05
Socios: 1) Javier Antonio MORGANTI PARADA, 2) Niver Julio SILVA PEREIRA, 3) Nelson Edix GARCIA NUÑEZ, 4) Ernesto Miguel LARRAMENDY MACHADO, 5) Robert Walter OLIVERA OLIVERA, 6) Marcos Gabriel BOWHILL OLIVERA,- 7) Leonardo FERNANDEZ GONZALEZ, 8) Richquerd Zenen RODRIGUEZ GONZALEZ, 9) Juan Edgardo BAEZ OVILLEIRO 10) Luis Alberto BARREIRO PEDROZO, 11) Luis Alberto IGLESIAS GULARTE, 12) Abel de los Santos ROMASO PASTORINO 13) Ruben Eduardo SENA DIAZ, 14) Carlos Miguel GULARTE CARABALLO, 15) Diego Eduardo SANTANDER PEDREIRA, 16) Eduardo Miguel SANTANDER DEL PO 17) Wilson Edgardo GRACES BRANCA, 18) Adriana Elena POLA GONZALEZ, 19) Angel Jacinto LEIVA RAMOS, 20) Miguel Angel CANCRO LOFFREDO, 21) Sergio Orosmán FERNANDEZ LEGUIZA, 22) Pablo Alejandro DA ROSA ABERASTURI, 23) Jadensz Leopoldo FILIPIAK ORZECHOWSKA, 24) Mario Daniel BERLANGIERI REYMUNDO, 25) Claudia Daniella NICOLETTI GARCIA, y 26) Ivet Ivonne PACIFICO CARRO.
El capital de la cooperativa es de $ 6.656,78, y corresponde a la suma de veintiseis partes so-

ciales cuyo valor unitario se estima en el equivalente a una unidad reajustable.
Objeto: Ofrecer y brindar servicios de instalaciones eléctricas, asesoramiento, mantenimiento y asistencia de los mismas.
Representación legal: Presidente y Secretario.
27) $ 2723 1/p 28697 Set 11- Set 11 (0187)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SIMANA S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 01/08/06
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado $ 10.400.000
Documentación a disposición de los acreedores en A. Ricaldoni 1700 - Montevideo.
Oposiciones, plazo de 30 días desde última publicación.
28) $ 9900 10/p 28553 Set 11- Set 22 (0188)

E SOLER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
6/9/2006, número 15.358.
28) $ 2970 1/p 28556 Set 11- Set 11 (0189)

REFORMAS

FRIPUR S.A
Modificación de estatutos

Acta de 17/05/06
Resuelve aumento de Capital a $ 2.000:000.000 (Art. 5)
Inscripción: N. 13.807 - 23.08.06.
28) $ 990 1/p 28555 Set 11- Set 11 (0190)

SOUTHERN CONE PREMIERE PROPERTIES (URUGUAY) S.A. ANTES MIRET S.A.

ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constitúyese SOUTHERN CONE PREMIERE PROPERTIES (URUGUAY) S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
ARTICULO 2. OBJETO.- Su objeto es: 1) ACTIVIDADES INMOBILIARIAS: Compraventa, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamientos, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, realizar servicios de asesoramiento y gerenciamiento de inversiones y/o proyectos inmobiliarios y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, ya sea como administrador, fiduciante, fiduciario (excepto en el caso de fideicomisos financieros) y beneficiario. II) Representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, franquicias y cualquier otra forma de representación. III) FINANCIERAS: a) En especial con fondos propios podrá: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, efectuar préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, otorgar préstamos a intereses y financiaciones con garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; b) comprar, vender y todo tipo de operaciones permitidas por la legislación vigente, con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeras, por cuenta propia o de terceros. Quedan expresamente excluidas las operaciones de la ley de intermediación financiera No. 15.322, modificativas y concordantes y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. IV) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados, siempre con los límites del articulo 47 de la Ley 16.060.
Nota: Se hace constar que también se ha dado nueva redacción a los artículos 19; 20 y 22 del Estatuto Social.
Inscripción: 28 Julio 2006 No. 11709.
28) $ 7920 1/p 28565 Set 11- Set 11 (0191)

TERVENS TRADE S.A.

Asamblea: 20/06/06, resolvió Cambio de Jurisdicción a la República Argentina.
11/08/06, 12917.
28) $ 495 1/p 28581 Set 11- Set 11 (0192)

BOSQUE VERDE S.A. (Ex - SURESINA S.A.)

Asamblea del 15/11/05 modifica el nombre de la compañía, que pasa a denominarse BOSQUE VERDE S.A., aumenta el capital social a $ 69.780.000.- (pesos uruguayos sesenta y nueve millones setecientos ochenta mil), dividido en acciones ordinarias con derecho a voto que representarán el 40% del capital y acciones preferidas sin derecho a voto que representarán el 60% del capital, modifica la administración de la sociedad (artículos 4º y 5º) y la forma de representación (artículo 7º).
Registro: 14/08/06, Nº 13102.
28) $ 2475 1/p 28626 Set 11- Set 11 (0193)

ETERNIT URUGUAYA S.A.
Reforma

La asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 10 de junio de 2005 resolvió reformar los Arts. 4º, 5º, 7º, 8º, 10º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, y 24º de sus estatutos sociales y se agrega una disposición transitoria.
Artículo 4.- El capital queda fijado en la suma de $ 80.000.000.- (pesos uruguayos ochenta millones). Estará representado por acciones ordinarias nominativas de $ 1.- cada una. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. Las acciones y los títulos llevarán su correspondiente número sucesivo y la firma manuscrita del administrador único o del Presidente del Directorio.
Inscripción: Nº 11.455 el 26/07/2006.
28) $ 2970 1/p 28705 Set 11- Set 11 (0194)

ESTANCIAS DEL PLATA S.A AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea: 26/02/2006
Modifica: Artículo 3
Capital Social: $U 47.500.000
Inscripción Nº 12579 - 08/08/2006.
28) $ 990 1/p 28715 Set 11- Set 11 (0195)

PARA LA MEJOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.), TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

Debate Nacional Sobre La Educación

Objetivos:

1) Promover el más amplio debate educativo, asegurando la participación ciudadana, tomando especial cuidado en que el mismo se desarrolle en todo el territorio nacional.

2) Velar por la pluralidad y amplitud del debate, asegurando el respeto por la diversidad de opiniones.

3) Generar y fomentar las condiciones para el acceso, distribución y asimilación de los elementos significativos y necesarios para una participación consciente de la ciudadanía en el Debate Educativo.

4) Convocar y organizar un Congreso Nacional de Educación como espacio de síntesis y definición del debate ciudadano y como instancia de elaboración de bases para una ley de educación.

5) Presentar un informe dando cuenta del proceso general del debate educativo y de las propuestas y opiniones recogidas.

Adhesión de IM.P.O.